



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 163

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 161 (extraordinaria)

celebrada el jueves, 27 de julio de 1995

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados	8755
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados:	
— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados, en relación con el asunto GAL (número de expediente 210/000030)	8726
Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes:	
— Real Decreto-Ley 6/1995, de 14 de julio, por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía (número de expediente 130/000030)	8755

SUMARIO

Se abre la sesión a las once de la mañana.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados, en relación con el asunto GAL 8726

Interviene el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).

En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Aznar López, del Grupo Popular; Anguita González, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; Molins i Amat, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió); Anasagasti Olabeaga, del Grupo Vasco (PNV), y Mauricio Rodríguez, del Grupo de Coalición Canaria; la señora Rahola i Martínez y los señores Mur Bernad, Albistur Marín y Chiquillo Barber, del Grupo Mixto, y el señor Almunia Amann, en representación del Grupo Socialista.

Para contestar a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios interviene de nuevo el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).

Replican los señores Aznar López, Anguita González, Molins i Amat, Mauricio Rodríguez y la señora Rahola i Martínez, duplicando el señor Presidente del Gobierno.

Se suspende la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 8755

Página

Convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes 8755

Página

Real Decreto-ley 6/1995, de 14 de julio, por el que se adoptan medidas extraordina-

rias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía 8755

En nombre del Gobierno, el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles) expone las razones que han determinado la promulgación del Real Decreto-ley.

Para fijación de posiciones intervienen los señores Chiquillo Barber y Mur Bernad, del Grupo Mixto; Sedó i Marsal, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y Andreu Andreu, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; la señora De Palacio Valle-Lersundi, del Grupo Popular, y el señor García-Arreciado Batanero, del Grupo Socialista.

Sometida a votación, se aprueba la convalidación del Real Decreto-ley por 157 votos a favor, tres en contra y 129 abstenciones. Asimismo se aprueba su tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, por 286 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Se levanta la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once de la mañana.

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CAMARA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN RELACION CON EL ASUNTO GAL (Número de expediente 210/000030)

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Punto primero del orden del día, comparecencia del Gobierno ante el Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento, en relación con el asunto GAL.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparezco ante este Pleno extraordinario del Congreso de los Diputados por la inquietud política y social que ha ocasionado la rueda de prensa ofrecida por el señor García Damborenea a la salida de una declaración judicial. Soy consciente de la gravedad de la situación y de las consecuencias no deseadas que pueden derivarse del hecho de que las imputaciones vertidas en dicha rueda de prensa queden sin respuesta.

Antes de nada quiero dejar claro que no comparezco ante SS. SS., como es obvio, por respeto a las afirma-

ciones o a la propia persona del señor García Damborenea, sino única y exclusivamente por respeto a esta Cámara, representación legítima de la soberanía nacional. Mi comparecencia no responde tampoco a un intento de demostrar, entre comillas, «mi inocencia». Para eso están la Constitución, las leyes y el poder judicial, que permitirán, sin duda, restablecer la verdad y, en consecuencia, castigar a los calumniadores. Por el contrario, mi propósito ante esta Cámara es exponer lo que significan tales declaraciones en un contexto de crispación e incluso de pérdida del sentido común que caracterizan hoy la situación política española.

De las declaraciones del señor García Damborenea me interesa rebatir ante SS. SS. las tres afirmaciones básicas. La primera: este señor dice haber discutido conmigo una estrategia de guerra sucia en la lucha antiterrorista. Es rotundamente falso. La segunda: el señor García Damborenea afirma que esta estrategia se adoptó para forzar que Francia cooperara en esa lucha antiterrorista. Es también manifiestamente falso. Y, tercera: el señor Damborenea afirma que don Segundo Marey fue secuestrado para tratar de salvar la vida del capitán de farmacia señor Martín Barrios. De nuevo, esto es manifiestamente falso.

Respecto de la primera afirmación, señorías, repito hoy lo que ya he dicho hace unos días: no he hablado nunca con el señor García Damborenea de ninguna estrategia de guerra sucia en la lucha contra el terrorismo. A lo largo de 1983 no me reuní con este señor en ninguna ocasión. En el año 1984, cuando ya los GAL habían iniciado sus actividades ilegales, lo hice en cuatro ocasiones: el 3 de marzo, con la ejecutiva del Partido Socialista de Euskadi, a raíz del asesinato del Senador don Enrique Casas; en una sola ocasión, el 15 de marzo, hablé personalmente con el señor García Damborenea durante algo más de media hora, y en ningún momento lo hicimos sobre la lucha antiterrorista; el 22 de mayo de ese año lo recibí, junto a José María Benegas y Ramón Jáuregui, para intercambiar opiniones con ocasión de la entrevista que mantendría al día siguiente con el entonces Lehendakari del Gobierno Vasco, Carlos Garaicoechea, y, por último, el 19 de noviembre recibí en audiencia a la hija de Indalecio Prieto, y ésta venía acompañada por el señor García Damborenea.

En relación a la segunda afirmación, he explicado en diversas ocasiones ante la sociedad española que la actitud de Francia cambió radicalmente a raíz de una larga entrevista que mantuve con el Presidente Mitterrand en diciembre de 1983. En ella, y como lo reconoció públicamente en 1991, el propio Presidente Mitterrand se comprometió a cambiar la orientación de la política de Francia en relación con el terrorismo de ETA. En enero de 1984, por consiguiente pocas semanas después, empezaron a notarse cambios radicales. Sus señorías recordarán las expulsiones de dirigentes etarras, como también recordarán que en ese año se produjeron las primeras extradiciones de miembros de

ETA. Por consiguiente, ¿tiene alguna lógica poner en marcha acciones destinadas a forzar una cooperación que ya se estaba produciendo? ¿Tiene alguna lógica poner en peligro esta misma cooperación mediante acciones ilegales en territorio francés? No tiene ninguna lógica, señorías; por eso, el Presidente Mitterrand ha podido decir con rotundidad hace pocos meses que el Gobierno español nunca estuvo en una lucha ilegal contra ETA.

Respecto a la tercera afirmación del señor García Damborenea, ya conocen los ciudadanos que la secuencia temporal que él establece no podía darse. Sus señorías saben que el capitán Martín Barrios fue asesinado el 18 de octubre de 1983 y que su cuerpo apareció al día siguiente, 19 de octubre, y el secuestro del señor Marey tuvo lugar el 4 de diciembre del mismo año; por consiguiente, varias semanas después.

Pero, señorías, no me corresponde a mí ni al Gobierno, ni siquiera a la Cámara, sino a los jueces, establecer la verdad sobre las imputaciones calumniosas y sin prueba alguna que el señor Damborenea formule en su defensa. Sin embargo, creo haber establecido con claridad que estas afirmaciones son falsas, pero, en todo caso, señorías, ¿no sería más lógico, en un sistema democrático, que fuera el señor García Damborenea quien presentara las pruebas? Esto sería lo lógico, pero todavía hay quienes me reclaman explicaciones a mí y no a él, y éstos deberían reflexionar sobre si con su actitud no están contribuyendo a fomentar y a magnificar un disparate. Nadie puede ignorar que un principio elemental del derecho es que la carga de la prueba corresponde al que acusa y no a quien es acusado. Nadie está obligado a probar su inocencia, sea cual sea su posición social, y esto, señorías, incluye, naturalmente, al Presidente del Gobierno. Produce inquietud tener que recordar estos extremos, que son la piedra angular del Estado democrático de Derecho, pero, señorías, es tal la atmósfera política que es imprescindible hacerlo. Es un retroceso histórico aberrante sostener, como se ha hecho ya en más de una ocasión, que la presunción de inocencia, que es un derecho fundamental, no se aplica al ámbito político, donde, al parece, sólo rige el principio de presunción de culpabilidad.

¿Cómo es posible que el Derecho —que no es sino el reflejo de las convicciones morales de la colectividad por vía normativa y, aun más, de los derechos fundamentales— pueda negársele a una persona por el mero hecho de dedicarse a la actividad política? El Gobierno no ha cometido ilegalidad alguna en relación con la lucha antiterrorista, lo dije ante esta Cámara con toda solemnidad en el debate sobre el estado de la Nación. El señor Damborenea tendrá pues que probar sus imputaciones ante los tribunales. Ni el Gobierno ni nadie puede estar obligado a dar explicaciones cada vez que

alguien, por los motivos que sean, fabule una infamia o una calumnia contra él.

¿Por qué el señor García Damborenea hace estas declaraciones? ¿Por qué hay sectores que le conceden fiabilidad? ¿Por qué se le da crédito a quien previamente negó lo que hoy afirma y se confiesa autor de un delito? La razón en el fondo, señorías, es bien simple. Es un paso más dentro de una estrategia que pretende desplazar del poder a un Gobierno elegido por las urnas. **(Aplausos y protestas.)** Obviamente, los que coinciden en los objetivos no dudan en aplaudir los medios empleados, sean o no legítimos, incluso cuando les consta su falsedad. No me cabe ninguna duda, señorías, que el señor García Damborenea busca generalizar su responsabilidad personal con el objetivo de encontrar una vía de salida política a su situación. Autoinculpándose de un delito, acusa al Presidente del Gobierno para tratar así de conseguir una amnistía o una ley de punto final que le salve de sus responsabilidades. Lo he dicho ya y lo repito ahora ante la Cámara. Mientras tenga responsabilidades de Gobierno no habrá ni amnistía ni ley de punto final, y ello es extensible a todos los socialistas. Nunca apoyaremos esto.

El Gobierno tiene claro cuál ha sido y cuál debe ser su norma de conducta. Primero, colaborar con la investigación judicial; después, respetar las decisiones que adopten los jueces y los tribunales; finalmente y en consecuencia, defender que si han existido delitos se condene a los culpables. Y esto, señorías, exige respetar los tiempos judiciales, y los tiempos judiciales no son los tiempos políticos por mucho que esto moleste a algunos.

Esta misma semana hemos conocido dos resoluciones judiciales que avalan esta afirmación. En una de ellas, relativa a la detención de don Luis Roldán, el Tribunal Supremo afirma que la actuación del Gobierno no sólo no es contradictoria con el ordenamiento jurídico sino que es patente y manifiestamente justa. En otra, sobre el caso Crillón, el mismo Tribunal sostiene no sólo la inocencia del señor Serra y del señor García Vargas sino, además, que las conductas que se les imputaban no son constitutivas de delito alguno. **(Rumores.)**

¿Recuerdan SS. SS. la cantidad de barbaridades que sobre uno y otro caso se han dicho hasta ahora? ¿Recuerdan que se dijo que habíamos dejado escapar al señor Roldán, que habíamos mirado hacia otra parte, que lo teníamos escondido, incluso que lo habíamos matado? ¿Recuerdan que, tras su detención, se nos acusó de haberle detenido ilegalmente y de otras cosas parecidas? ¿Recuerdan todas las acusaciones, ahora reveladas falsas, que se han hecho en este Parlamento al señor Serra sobre el caso Crillón? **(Protestas.)** ¿Están dispuestos a rectificar? **(Protestas.)** ¿No creen que la ética política les obliga a ello? **(Aplausos y Protestas.)**

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nos estamos jugando la credibilidad de las instituciones

democráticas, instituciones que no son ni de este Gobierno ni del siguiente, cualquiera que éste sea. Las instituciones trascienden a las distintas opciones políticas y son la base y el fundamento de nuestra convivencia. Los que creemos en la democracia y en sus reglas no podemos caer en el juego de aceptar que los tiempos políticos nos los marquen los delincuentes confesos. Por el contrario, tenemos que recuperar el espacio público y político para los demócratas. Todos tenemos que recuperar la plena libertad de expresión limitada a veces por el miedo y por la coacción y la mejor forma de hacerlo es celebrar en esta Cámara un debate como éste.

Mi Gobierno siempre ha defendido que la política antiterrorista requiere discreción y prudencia en su diseño, en su aplicación y en su discusión pública, porque cualquier diferencia de criterio entre nosotros, entre los demócratas, sería sin duda utilizada por los violentos. Y esta preocupación la sigo manteniendo en el día de hoy. Por eso es preciso insistir en que en la lucha antiterrorista no hay más estrategia que la que SS. SS. conocen, una estrategia que se viene manteniendo con firmeza y sin vacilaciones desde hace años y que se basa en cuatro pilares fundamentales.

El primero de ellos, el más inmediato, el más duro sin duda, ha sido y es la lucha policial llevada a cabo por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, tras su creación, también por la Ertzaintza. En esa lucha se han conseguido grandes éxitos. No cabe duda de que la fuerza operativa de los comandos de ETA es hoy menor que hace diez años, pero no es menos cierto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las Fuerzas Armadas y también muchos civiles, han pagado un inmenso tributo de sangre. Este es un campo en el que no se puede dar la labor por terminada. El riesgo de nuevos asesinatos, el riesgo de nuevas violencias sigue estando presente, como nos lo recuerda cada día la ausencia del señor José María Aldaya entre los hombres libres de Euskadi.

El segundo pilar de la lucha antiterrorista es la unidad de las fuerzas políticas democráticas a la hora de combatir a los violentos. Todos sabemos en esta Cámara que la política antiterrorista debe gozar de un amplísimo consenso político. A lo largo del tiempo, y en especial con la firma de los Pactos de Ajuria Enea y de Madrid, este consenso ha ido fortaleciéndose y ha sido capaz de mantenerse aun en momentos en que los avatares de la lucha política partidaria parecían ponerlo en peligro.

El tercer pilar de la lucha antiterrorista es la cooperación internacional. Es obvio que sin la colaboración de Francia era imposible avanzar en la lucha contra el terrorismo porque su territorio se había convertido en refugio de los terroristas de ETA que aprovechaban la fragilidad de la frontera para ponerse a salvo de la persecución policial. Y para conseguir el cambio sustancial de actitud que necesitábamos era imprescindible convencer a las autoridades francesas de que España

era una democracia como las demás y de que, por tanto, los terroristas de ETA eran simples criminales y no refugiados políticos.

El cuarto pilar sobre el que se ha basado la lucha antiterrorista es el del aislamiento social. Fruto del consenso político existente y de la convicción de que sólo la reacción de toda la sociedad sería capaz de profundizar el aislamiento de los violentos y de quienes les apoyan, han surgido en el País Vasco un conjunto de organizaciones pacifistas que contribuyen activamente a este aislamiento de los terroristas y de aquellos que los amparan.

No se les ocultará a SS. SS. que las actividades ilícitas en la lucha antiterrorista minaban estos cuatro pilares: disminuían la eficacia policial, debilitaban el consenso político, ponían en riesgo la cooperación internacional y limitaban la movilización social contra los violentos. Lo hacían entonces y pueden hacerlo incluso hoy, si el debate sobre los GAL y sus actuaciones en lugar de atenerse a los hechos declarados probados y a criterios de discreción y de responsabilidad política se encausa a través de la generalización de la sospecha y de la utilización partidista de declaraciones de inculpados que tienen derecho a defenderse como estimen oportuno, incluso mintiendo.

España desde el comienzo de la democracia ha tenido que enfrentarse, señorías, a un gravísimo problema que condiciona nuestra convivencia colectiva, especialmente en el País Vasco. Este problema es, señorías, el terrorismo de ETA. A combatirlo han dedicado sus mejores esfuerzos y su mayor preocupación todos los gobiernos de España, todos los gobiernos democráticos han luchado contra ETA con las armas que proporciona el Estado de Derecho y entre ellos, desde luego, el Gobierno que presido. Por eso, desde el primer momento condenamos las actividades de los GAL.

La primera actuación conocida de estos grupos se produjo en diciembre de 1983. En ese mismo mes ya me pronuncié contra ella advirtiendo que el Gobierno perseguiría todas las actuaciones que vulnerasen la legalidad; en marzo de 1984 y a raíz de la detención de unos individuos que decían ser de los GAL afirmé que si así se demostraba, yo garantizaba que las instituciones españolas los condenarían a muchos años de cárcel. Meses más tarde, en mayo de 1984 manifesté que, en mi opinión, no hay clases de asesinatos y que rechazaba la violencia terrorista del signo que fuera, y en junio de este mismo año aseguré que de los GAL la única declaración que podía hacer el Gobierno es que repudiaba toda actividad terrorista y que, desde luego, el Gobierno estaba dispuesto a cooperar con Francia, que es donde se estaban produciendo las actividades de los GAL, para hacerlas desaparecer, y así hasta el año 1987 en que cesaron las actividades de los GAL. Sin una sola vacilación y con toda firmeza siempre he defendido que en democracia no se tiene derecho a

emplear todos los medios sino sólo y exclusivamente los admitidos por la Ley.

Vuelvo, pues, a repetirlo: detrás de los GAL no estuvo nunca el Gobierno que presido. Como ya se ha dicho, las actividades de estos grupos contradecían fundamentalmente la política antiterrorista de mi gabinete y alimentaban la autojustificación ideológica de los terroristas de ETA. De hecho, debemos lamentar que el debate actual sobre los GAL, cuyas actividades cesaron en 1987, esté sirviendo hoy nuevamente para que quienes siempre defendieron la violencia sigan haciéndolo amparándose en un supuesto terrorismo de Estado que nunca existió.

En el debate sobre el estado de la nación celebrado el pasado mes de febrero hice un claro pronunciamiento sobre las actividades de los GAL. Permítanme, señorías, que les recuerde algunas consideraciones que hice entonces y que añada algunas otras. Señalé, y sostengo hoy, que hasta en una lucha tan desigual como es la que venimos librando contra el terrorismo, el Gobierno ha actuado en el marco estricto de la legalidad, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han tenido un comportamiento ejemplar en el ejercicio de sus tareas contra el terrorismo, que nos hemos empeñado en que actúen siempre utilizando medios legales y que quien afirme lo contrario, simplemente miente. Señalé también que los atentados atribuidos o atribuibles a bandas armadas anti-ETA cesaron en 1987 gracias, desde luego, a una línea de acción inequívoca de defensa de la legalidad y a la actividad desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también gracias a la cooperación internacional. Recordé algo que con frecuencia se omite y que consiste en el hecho de que, salvo en un caso, todos los atentados que se atribuyen al GAL tuvieron lugar fuera de nuestras fronteras, y por ello ofrecieron especiales dificultades para su investigación y sanción. Añado a ello que esto no ha impedido, cuando la ocasión lo ha permitido, que en España, por la acción de los tribunales de Justicia y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se haya logrado detener a quienes han sido acusados de pertenecer a los GAL, se les haya juzgado y se les haya condenado por ello. Reconocí, y nunca dejaré de hacerlo, la importancia que la colaboración de las autoridades francesas ha tenido para el éxito de las operaciones contra ETA y también contra los GAL, porque en prisiones francesas varias personas han cumplido y están cumpliendo condena por su vinculación con estas acciones terroristas. Y recordé que las autoridades francesas, sea cual sea su ubicación política, han manifestado su convicción de que el Gobierno español siempre ha actuado contra ETA con respeto a las leyes y a las reglas democráticas.

Asimismo, puse de relieve, y lo sigo haciendo ahora, que ninguna de las sentencias dictadas por los tribunales españoles o franceses, a lo largo de estos años, por hechos relacionados con estas actividades ilegales han apreciado responsabilidad alguna de los servicios de

Seguridad del Estado en cuanto tales y se han limitado reiteradamente a condenar a sus autores y sólo a sus autores. Esta, con toda probabilidad, será la línea que seguirán los pronunciamientos judiciales que por participación en estos hechos puedan producirse en el futuro. Sostener lo contrario, sostener la vinculación de los asesinatos cometidos por los GAL con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o con instrucciones, apoyo o complicidad del Gobierno, supone desconocer lo que con reiteración han declarado o probado los tribunales de Justicia. No existe esa vinculación y no existe, por ello, responsabilidad del Gobierno. Tampoco existe por el mero hecho de que en esas actividades ilegales hayan podido participar personas pertenecientes a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El terrorismo, todo terrorismo, ataca a las bases mismas del sistema democrático porque pone en cuestión la supervivencia misma del Estado. Esta es mi convicción profunda. Ningún fin, ningún bien jurídico, por importante que éste sea, justifica la utilización, para su promoción o defensa, de medios no ajustados a Derecho y menos aún cuando los usan funcionarios públicos encargados de velar por los derechos y las libertades de los ciudadanos. Ningún terrorismo justifica acciones violentas de signo contrario.

Señor Presidente, señorías, desde la recuperación de la democracia no ha existido ningún peligro real que no proviniera de la involución y del terrorismo. Ahora, no existe más que la amenaza terrorista. Bien es cierto que sus perfiles son hoy menos agudos que antes, pero corremos el riesgo de reactivarlos si no afrontamos con el mayor rigor las cuestiones que afectan a la seguridad y si no acertamos a extraerlas del ámbito habitual de la confrontación política.

Señorías, es a nosotros, los representantes de la soberanía popular, a quienes corresponde impedir que se establezca el principio de la desconfianza como motor de la vida política, como regla y medida del comportamiento político. Si entre todos no somos capaces de encauzar nuestra vida política por caminos distintos a los de la desconfianza, la deslegitimación no sólo afectará al Gobierno sino que se instalará en el conjunto de los poderes y de las instituciones democráticas. Esta merma la pagará toda la sociedad (**Rumores.**), no sólo ahora sino también en el futuro, más allá de quien gobierne (**Rumores y protestas.**) Contra esto hay que luchar y considero que al Gobierno se le puede exigir más compromiso en esa lucha. Personalmente, entiendo que tengo la mayor responsabilidad en evitar que nos adentremos por derroteros inconvenientes para nuestro país.

Por estas circunstancias, he considerado oportuno ofrecer a las fuerzas políticas el adelantamiento de la conclusión de la legislatura para marzo del próximo año, ejerciendo una competencia que me atribuye en exclusiva la Constitución, con la única reserva de la consecución de objetivos que considero de interés nacional, como los del ejercicio de la presidencia euro-

pea, la aprobación de unos presupuestos rigurosos que ayuden a la recuperación y al empleo y la conclusión de algunas reformas pendientes, pero en estado avanzado de tramitación. Con esta única reserva, el acortamiento sensible del horizonte electoral debería permitir un mayor acuerdo de las fuerzas políticas para preservar de la confrontación algunos de los elementos a que me he referido.

Señor Presidente, señorías, apelo a la responsabilidad, a la seriedad y a la serenidad de las fuerzas políticas para robustecer la lucha contra el terrorismo, para contribuir a que la Justicia pueda esclarecer cuantos hechos le sean sometidos, para que las convocatorias electorales sean fijadas por los responsables políticos y no por quienes lanzan falsas acusaciones para defenderse de delitos que les son imputados por la Justicia.

Por mi parte, trabajaré con todas mis fuerzas para que la Justicia pueda llegar al final del proceso sin interferencias, para evitar que se implante el dominio de la calumnia y de la infamia, para acabar con la compraventa de «dossiers» y para que nadie se sienta coaccionado por quienes tienen poder para imponer sus criterios por el miedo. Trabajaré, en definitiva, para que España sea la que siempre hemos querido, un país libre y democrático donde las instituciones funcionen, la sociedad progrese y los ciudadanos vivan en paz y en libertad.

Muchas gracias. (**Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el último de los asuntos sobre los que a mí me hubiera gustado debatir en esta Cámara es, sin duda, el asunto del GAL. La lucha antiterrorista para nosotros es una cuestión que siempre hemos querido dejar fuera —así lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo— de la confrontación partidista. Esta es una materia, una cuestión, en la que yo hubiera preferido poder declararme siempre también continuador solidario de una acción sostenida del Gobierno.

Ahora asuntos muy graves obligan hoy al Presidente del Gobierno a comparecer. Los españoles esperan de esa comparecencia explicaciones verosímiles y creíbles por parte del Gobierno, altura de miras por parte de todos y caminos que sirvan para alumbrar la salida a la difícil situación y la crisis política en la que estamos.

El señor González, se ha limitado a repetir aquí, en su intervención, básicamente los argumentos que habíamos tenido ocasión de escucharle en las dos ruedas de prensa que ha celebrado la semana pasada. En resumidas cuentas, niega los hechos, rechaza las declaraciones de sus ex colaboradores, se considera víctima de un ataque calumnioso y entiende que el asunto po-

líticamente debe darse por zanjado. Escuchando su intervención he tenido que preguntarme si el señor González había comprendido bien el motivo de esta convocatoria o si comprendiéndolo sencillamente había preferido ignorarlo.

Hemos venido aquí, señorías, para escuchar la versión personal del señor González sobre hechos que afectan a su Gobierno y sobre los que, en nuestra opinión, ni esta Cámara ni el conjunto de la opinión pública ni los españoles han recibido aún una explicación verosímil. Desde luego, esta mañana no hemos escuchado una explicación verosímil. **(Rumores.)**

El señor González se ha empeñado en su intervención en centrar el debate en una cuestión de mensajes, de credibilidad de declaraciones, olvidándose del mensaje y del fondo de la cuestión, y yo no he venido aquí a discutir, señorías, acerca de la credibilidad mayor o menor de ninguno de los implicados en el caso GAL. En consecuencia, señorías, no voy a entrar en el debate que el señor González tiene planteado con sus ex colaboradores. No es mi tarea ni nuestra tarea juzgar quién dice la verdad. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. Señor Aznar, cuando quiera.

El señor **AZNAR LOPEZ**: No es nuestra tarea, señorías, decir o juzgar quién dice la verdad, eso es algo que deberán resolver los jueces. Por lo que nos ocupa aquí esta mañana, no me es preciso referirme en particular a las declaraciones de nadie. No voy, por tanto, a aludirlas, podemos pasar incluso todas por alto. Tampoco me apoyaré en lo que hoy es una opinión mayoritaria de los ciudadanos sobre estos hechos. No se trata de eso. Lo único que pido, que pedimos, que hemos solicitado en otras ocasiones con motivos de otras peticiones de comparecencia sobre este asunto del Presidente del Gobierno, por ejemplo, el 20 de febrero y el 23 de marzo de este año, es que se nos ofrezca a la Cámara y a la opinión pública una explicación más allá de la respuesta rutinaria de que ha habido una confabulación calumniosa, de que todo son difamaciones o que simplemente el Gobierno, su Presidente, no sabía nada, no se enteró de nada. Lo que pedimos es una explicación seria de los hechos, de todos los hechos que han provocado esta convocatoria. Lo que pedimos es una explicación seria de las conductas y de las actitudes que el Gobierno ha mantenido ante esos mismos hechos.

Usted, señor González, es el Presidente de un Gobierno y como tal no puede alegar el desconocimiento sobre hechos tan graves como los que estamos tratando. Es de sentido común, porque no estamos ante asuntos rutinarios de la administración ordinaria. Ante asuntos como éstos, ante asuntos de la enorme gravedad como los que aquí nos reúnen hoy, el Presidente del Gobierno no tiene derecho a alegar ignorancia más que en una ocasión, que es cuando renuncia a seguir

gobernando, es decir, cuando explica los motivos de su dimisión.

Es necesario, por tanto, que la Cámara y la opinión pública conozcan una explicación verosímil y creíble de los hechos, porque son los hechos, señor González, y no sólo las personas o sus declaraciones las que señalan la responsabilidad del Gobierno. Nosotros esperamos esa versión creíble de los hechos, porque es un hecho que durante algunos años ha estado actuando el llamado GAL. Es un hecho que durante esos años el Gobierno no inició ninguna investigación sobre el GAL, ni tomó ninguna medida para impedir su funcionamiento. Es un hecho que, en 1983, cuatro miembros de los GEO fueron detenidos en Francia por intentar un secuestro. Es un hecho que funcionarios del Ministerio del Interior participaron en el secuestro del señor Marey. Es un hecho que, en 1984, las mismas personas que hoy están procesadas fueron ascendidas a los puestos de máxima responsabilidad en el Ministerio del Interior. Es un hecho que desde 1991 existe una condena judicial por asuntos relacionados con el GAL sobre dos miembros del Cuerpo Nacional de Policía. Es un hecho que se han utilizado estructuras, medios materiales, armas y fondos reservados del Gobierno. Es un hecho que el que fuera en 1983 Ministro del Interior está señalado por sus antiguos colaboradores como uno de los responsables de esta trama. Es un hecho que el cambio de actitud de Francia en la lucha antiterrorista tiene una fecha clave, que es 1986, siendo Ministro del Interior el señor Pasqua y siendo Primer Ministro de Francia el actual Presidente de la República, señor Chirac. **(Rumores.)**

Es un hecho que, en diferentes manifestaciones, responsables de la lucha antiterrorista, como el señor Sáenz de Santamaría, afirmaron: «Yo le devolví la pelota a Francia con los GAL». Y es un hecho también, señorías y señor González, en nuestra opinión, que todos los elementos de la lucha antiterrorista deben ser fortalecidos en cualquier momento. Para eso el Gobierno ha tenido, siempre que lo ha solicitado, el respaldo de esta Cámara. Pero no es este debate el que puede debilitar la lucha antiterrorista, son otras cosas, y nosotros deseáramos también que los españoles tuvieran la seguridad de que los terroristas cumplen íntegramente sus condenas y que no sienten ninguna inquietud por que se celebre este debate en favor del Estado de Derecho. **(Aplausos.)**

Si usted, en nuestra opinión, no da esas explicaciones creemos que incumple sus obligaciones como responsable del Gobierno, y mientras no lo explique ofrecerá razones para pensar que no nos dice toda la verdad o que lamentablemente está usted ocultando algo. Hasta que no dé esa explicación creíble sobre los hechos, me guste o no me guste —y le aseguro que no hay nada que pueda gustarme en esta historia—, los españoles tendrán que aceptar lo lógico implacable

que se deriva de estos hechos: que usted y su Gobierno son responsables políticos de este asunto.

En conclusión, señor González, una vez que los hechos señalan la responsabilidad del Gobierno, una vez que no es posible seguir guardando silencio sin causar un grave perjuicio al Estado, tenemos que interpretar que solamente existe una razón que dé sentido a su actitud, y es que le preocupa más su situación personal. **(Rumores.)** Humanamente puedo entenderlo, pero no debiera usted confundir sus derechos como persona que intenta defenderse con sus deberes como gobernante. Tiene usted derecho a defenderse, pero como Presidente del Gobierno está obligado a ofrecer una explicación sobre los hechos que todavía no hemos recibido y que todavía vamos a seguir esperando.

Pero aquí, en nuestra opinión, señorías, no acaban las obligaciones del Presidente del Gobierno. Sólo con los hechos que hoy nos ocupan, aunque por un momento olvidáramos los otros veintitantos sumarios que ustedes tienen abiertos, es evidente que todo el mundo sabe que nos hallamos ante una situación política gravísima e insostenible en la que se ha abierto una profunda brecha de desconfianza entre el Gobierno y los ciudadanos, una situación que exige una respuesta política y que exige que también usted dé una explicación.

Como en tantas otras ocasiones, señorías, a lo largo de este bienio, escándalo tras escándalo siempre, ha encontrado usted pretextos, chivos expiatorios, retorcidas explicaciones para zafarse de su responsabilidad. Es, al final, todo un estilo de gobierno que durante años se ha amparado lamentablemente en el ejercicio abusivo de la mayoría, siempre fronterizo con la desviación de poder. Y esta es la consecuencia, señorías: hoy es usted un Presidente de Gobierno bajo sospecha ante los ciudadanos. Lamentablemente, el problema político de España en gran medida consiste en que usted no puede dar ninguna de estas dos explicaciones. No puede explicar los hechos porque si lo hiciera tendría que renunciar a la Jefatura del Gobierno, y no puede ofrecer tampoco una salida política rápida, como demandan los intereses del país, porque ha convertido la Presidencia del Gobierno, al final, en un baluarte de su seguridad. **(Aplausos.)**

Por eso, señorías, porque todo le perjudica elude usted las respuestas, habla de cualquier cosa menos del fondo de la cuestión, y juega usted con la ambigüedad a embarullarlo todo. Sin embargo, señor González, sabe usted muy bien que no es posible gobernar en estas circunstancias. El simple hecho de que debamos celebrar esta comparecencia manifiesta que usted no debiera ocupar ya ese escaño. **(Rumores.)** Y sea cual fuere la explicación final de estos hechos, usted no puede seguir gobernando mientras no se aclaren. La salida honorable que usted reclama no consiste en negar los hechos, en desprestigiar a los ciudadanos o lesionar los intereses generales de España. Cuando un Presidente de Gobierno está bajo sospecha por asuntos

tan gravísimos, como los que aquí nos han reunido, debe dimitir. Y debe usted dimitir, señor González. Nosotros creemos que tiene usted la obligación moral y política de dimitir, y que tiene la obligación de hacerlo ya, antes de que la situación se deteriore más, antes de que los españoles se vean obligados a soportar consecuencias políticas y morales que no se merecen.

Afortunadamente, señorías, contamos con un gran país, con unas excelentes gentes deseosas de pasar la página; deseosas de olvidar estos hechos; deseosas de trabajar y de construir mejor nuestro país; deseosas de recuperar altos valores y nuevos proyectos nacionales; deseosas, señorías, de emprender una nueva etapa. Nosotros creemos que tiene usted la obligación, señor González, aunque fuera como último acto de gobierno, de abrirle a los españoles esa oportunidad.

Gracias, señor Presidente. **(Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la importancia de este debate se deriva de las cuatro características que coinciden, concurren y lo conforman. La primera es el contenido y la materia del mismo, los GAL, el terrorismo de Estado. La segunda es la coyuntura política presente y la acumulación en la misma de acontecimientos, todos ellos lesivos para el Estado social y democrático de Derecho que contempla el artículo 1.º de nuestra Constitución. La tercera, la presidencia del Presidente del Gobierno y su presencia aquí sobre las causas que han motivado este debate. Y la cuarta, la oportunidad que el día de hoy nos depara para ayudar al protagonismo y al prestigio de la institución parlamentaria, piedra angular y básica de nuestro sistema democrático.

¿De qué estamos hablando cuando nos referimos a los GAL, cosa que aquí se ha obviado hasta el momento? La respuesta se condensa en breves, trágicos y sangrientos datos explicitados en una macabra estadística: siete atentados con bomba, dos secuestros, trece ametrallamientos que conducen a un resultado final de 27 muertos y varios heridos. Estos son los GAL.

Estas cifras explicitan la acción de lo que genéricamente ha venido en denominarse GAL, es decir, terrorismo de Estado. Unos asesinatos y unas acciones cometidas por funcionarios del Estado en colaboración con algunos mercenarios y que han contado con la anuencia, el permiso, la complicidad, la instigación y la planificación de escalones muy altos del funcionario y del organigrama político del Ejecutivo.

Lo que generalmente ha venido en denominarse los GAL parte de manera indiscutible, a nuestro juicio, de una decisión política a muy alto nivel. Los GAL son la frontera transgredida que separa el Estado de Derecho de la delincuencia común. Unos GAL que más que una

organización perfectamente delimitada en su composición, esquema de funcionamiento y logística, han consistido también en una serie de acciones terroristas en las que ha habido competencia y emulación entre uniformes y entre organismos o secciones de los aparatos coercitivos del Estado.

Los GAL, su funcionamiento, han encontrado la unidad y la decisión política que los puso en marcha, los autorizó, los toleró o se inhibió. Los GAL son terrorismo de Estado que, además, ha hecho uso del dinero de los contribuyentes concretado en los fondos reservados, y ha hecho un uso, no sólo para sus acciones criminales, sino también para enriquecimientos personales, utilidades marginales a la ley, con evidentes muestras de malversación, despilfarro y dolo. Unos GAL que nos han colocado y pueden colocarnos aún, cuando las investigaciones en curso sigan avanzando y las que existen sean conocidas, en graves problemas diplomáticos con nuestro país vecino, Francia, como consecuencia de la intervención de funcionarios del Estado español en acciones delictivas cometidas en otro Estado soberano con el permiso, la anuencia, la permisividad o la inhibición del poder político español. Unos GAL, un terrorismo de Estado, que, muy al contrario de lo que dicen pretender a modo de justificación, ha servido y sigue sirviendo para ser utilizado como exculpación o incentivo por esa banda criminal llamada ETA y su fascistizado entorno político. Los GAL, sus hechos, sus métodos y la filosofía que lo justifica siguen siendo objetivamente los mejores aliados de ETA y de su polo sangriento de apologetas del asesinato.

La coyuntura, el momento en el que se realiza este debate parlamentario está caracterizado por la acumulación de hechos graves. El fondo del problema, señorías, es el constante y permanente socavamiento al que se ve sometido el Estado social y democrático de Derecho, no sólo por los hechos sino por la forma de velarlos, ocultarlos, exculparlos o tratarlos por parte del Poder Ejecutivo y su entorno.

Hoy y aquí están presentes como antecedentes, están resumidos los siguientes hechos: el escándalo de Roldán y todo lo que ha significado de escándalos marginales, no sólo para la sociedad sino para una institución tan presente en la vida española como es la Guardia Civil. El escándalo del que fuera Gobernador del Banco de España, que ha arrojado ante la ciudadanía y ante la imagen pública exterior una situación de degeneración, de falta de previsión y de ligereza de quienes eligieron, sostuvieron, alabaron y avalaron hasta el último momento al que fue su Gobernador, Mariano Rubio. El «Boletín Oficial del Estado», mecanismo de difusión y de entrada en vigor de leyes, decretos, resoluciones de los poderes del Estado, se ha visto también salpicado, y de qué manera, por acciones cuya responsabilidad política última llegan a la misma mesa del Consejo de Ministros. No hace mucho tiempo, apenas dos meses, que hemos debatido en esta

Cámara el gravísimo atentado al artículo 18 de nuestra Constitución por parte del Cesid, una violación de la Constitución que, habiendo sido reconocida por el que fuera su director, el teniente general Manglano, no ha impedido que, de manera sorprendente, sorpresiva y escandalosa, haya sido nombrado para un cargo de confianza en el Ministerio de Defensa; un Cesid al que se le imputa con prueba documental la irrupción en domicilio privado para manipular pruebas y documentos judiciales sin que, ante la referencia concreta del documento, haya habido un desmentido por parte de nadie; un Cesid del que han sido sustraídos documentos importantes que se están ofreciendo en pública moneda por antiguos —¿o actuales?, me pregunto— miembros de dicha institución; un Cesid, cuyos responsables políticos últimos se inhiben de su responsabilidad, cierran los ojos y colaboran con esa actitud a incrementar esta situación de intranquilidad y de indefensión que comienza a aparecer en la sociedad española.

La coyuntura en la que este debate se celebra está también cuajada de declaraciones, imputaciones e indicios más que fundados de comisión de delito por parte de antiguos altos cargos de la Administración del Estado, señores Vera y Sancristóbal, sin olvidar al que fue Ministro, señor Barrionuevo, y, junto con ellos, como conexión necesaria, altos funcionarios del Ministerio del Interior, y, como colofón, y sin que sea un dato más relevante que otro, las declaraciones del autoinculpado, señor García Damborenea, que arrojan elementos de reflexión. Cuando siguen en candelero todas y cada una de las acciones que estoy reseñando, surge con la fuerza de la actualidad un clima de sospecha e intranquilidad en torno a los datos evidenciados de la muerte de Lasa y de Zabala, y, al fondo, el inquietante perfil del cuartel de Inchaurredo.

Todo esto nos lleva a una conclusión: en este debate se condensa todo un gigantesco proceso de degradación, de ilegalidades y de delitos cometidos al amparo, la permisividad, el silencio y la connivencia de como personas, como miembros del Ejecutivo, tenían la misión y la responsabilidad constitucional de descubrirlos, erradicarlos y castigarlos, dando cuenta al Parlamento, a la opinión pública, sin menoscabo de la acción de los jueces. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Anguita. Señorías, ruego guarden silencio. Cuando quiera, señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Que el Presidente del Gobierno venga aquí a hablar de los GAL es sin duda importante, además de necesario y obligatorio. Lástima que no lo haya hecho por

iniciativa propia sino obligado por su socio de los últimos tiempos, Convergència i Unió.

Fue el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, conjuntamente con el Grupo Mixtò, los que solicitaron la convocatoria urgente de la Diputación Permanente y la respuesta del señor Presidente fue, al principio: Dejémoslo para septiembre. Fueron las presiones de Convergència i Unió las que obligaron a traer aquí, casi a rastras, al señor Presidente del Gobierno. Y es que el señor González ha rehuído siempre debatir este tema en el Parlamento. En enero de este año, y contando esta vez el señor Presidente con el apoyo de Convergència i Unió, fue desestimada nuestra petición de que compareciese aquí para hablar de lo que hoy estamos discutiendo. Y de la misma manera, el Grupo Socialista y Convergència i Unió se han opuesto a la propuesta de nuestro Grupo para que en esta Cámara, sede de la soberanía nacional, se hiciese una comisión que investigase la cuestión de los GAL, y la negativa fue rotunda.

Cuando se viene a esta Cámara a rastras, a la fuerza, con todo un historial de negativas anteriores, lo que podía ser un momento solemne para la democracia, en la medida en que el debate y la toma de decisiones políticas se hacen con claridad, luz y taquígrafos, se transforma en un trágala solucionado con una faena de aliño, que después voy a comentar, para salir del trance como se pueda.

La intervención del señor Presidente esta mañana podía haber desmentido las afirmaciones que hace un momento acabo de hacer, y para ello ha tenido lo que defino como la cuarta característica atribuible a este debate, la oportunidad. El Presidente del Gobierno ha tenido, aunque fuera contra su voluntad, una oportunidad no sólo para corregir un rumbo errático, consistente en hurtar al Parlamento debates y contenidos de trascendencia, sino que incluso ha perdido una oportunidad para él. Esta mañana ha habido aquí una oportunidad de oro para encarar la verdad; ha habido una oportunidad para comentar once años de silencio espeso, pegajoso, sórdido casi; una oportunidad para corregir esa torpe excusa manifestada en entrevista a la televisión pública por el Presidente del Gobierno al entrevistador: «Sobre los GAL sé tanto como usted». Una oportunidad para explicar si se ha hecho algo para investigar, conocer, corregir, saber las deficiencias y los errores; una oportunidad de oro para en estos momentos difíciles, en los que las instituciones de la democracia tienen que verse fortalecidas, lanzar un mensaje de responsabilidad y de reafirmación en los mecanismos democráticos para solucionar problemas.

El señor Presidente, hasta hoy, ha manejado dos líneas exculpatorias. Es verdad que en los primeros tiempos, cuando estaba a la ofensiva, hablaba de que el Estado democrático también se defiende en las cañerías, pero hoy, a la defensiva, sigue manteniendo los argumentos de siempre, es decir: No hay pruebas ni las habrá, el Gobierno no tiene responsabilidad algu-

na. Y, a continuación, una referencia leve a un soniquete que se dice en ruedas de prensa pero que al llegar a esta Cámara nunca el señor Presidente aclara: dónde están los complots, dónde están las conjuras, dónde están las maniobras políticas. Venga usted alguna vez aquí y dígalos, con nombres y apellidos y no con vagas alusiones que hacen nacer el temor en nuestro pueblo.

Pero esta mañana el Presidente del Gobierno ha hecho una maniobra de mago. Es la siguiente: Ha empezado dialogando con el señor García Damborenea. No, señor González. El motivo de su presencia aquí no era que desmintiese al señor García Damborenea, ni este Parlamento podía caer tan bajo, señor Presidente. El motivo de su presencia aquí es hablar de los GAL, del terrorismo de Estado. Las declaraciones del señor García Damborenea no han elevado el tono de la angustia o la desazón más que el hecho de que el señor Vera ha estado en la cárcel y esté inculcado; que el señor Sancristóbal esté inculcado y esté en la cárcel; que altos funcionarios estén en la cárcel; que se hayan dado pruebas irrefutables, o por lo menos no desmentidas, de que se han utilizado los fondos reservados para sobornar, para comprar, para pagar sueldos irregulares y para taponar bocas. Este es el motivo que a usted lo ha traído aquí, no las declaraciones del señor García Damborenea. Por tanto, hablemos claro. Su presencia aquí debía ser, tenía que haber sido, para hablar de los GAL, no para que utilice usted esta tribuna privilegiada para contestarle al señor García Damborenea. ¡Es de pena!

Su señoría ha manifestado aquí esta mañana el respeto por la Cámara. Su señoría no ha tenido nunca un gran respeto por esta Cámara. Para empezar, no compareció cuando se le pidió. En segundo lugar, su grupo parlamentario —supongo que con el apoyo de S. S.— no permitió una Comisión de investigación. La última faena hecha a esta Cámara es la intervención que S. S. ha tenido esta mañana.

Además, S. S. se agarra a un argumento jurídico: hay que tener la presunción de inocencia. Sí, en los tribunales; pero aquí hay que hablar de responsabilidad política. La inocencia o la culpabilidad, siguiendo esas expresiones, la dictaminan los tribunales. La responsabilidad o la irresponsabilidad política es la que aquí se trata y S. S. no la ha tocado en absoluto.

Su señoría reafirma el mismo soniquete: El Gobierno no ha cometido ilegalidad. Sí. Pero, ¿y el señor Presidente de Gobierno? ¿Y el señor Ministro del Interior? ¿Y el señor Ministro de Defensa? Ya sé yo que ciertas cosas no se tratan en los consejos de ministros. ¡Faltaría más! Ya sé yo que estas cuestiones se tratan en apartes, por caminos extraños. Su señoría sigue insistiendo que el Gobierno no ha cometido ilegalidad. Y yo manifiesto aquí con toda claridad: Las decisiones sobre los GAL, tomadas en un vértice político, por supuesto que no lo son en el Consejo de Ministros; ya lo sabemos, son decisiones personales que atan a otras

cúpulas inferiores y que se van metiendo en distintos ministerios.

Después S. S. ha hablado del caso Crillón y del caso Roldán; ha hablado de los cuatro pilares de la lucha contra el terrorismo y, a partir de ahí, nada ha pasado.

Señor Presidente, he afirmado públicamente que por acción u omisión consciente el señor Presidente es el responsable de todo lo que engloba la denominación genérica de los GAL; esta afirmación, que reitero y subrayo solemnemente en mi intervención parlamentaria, la hago en base a pruebas y evidencias fundamentadas y basadas en los hechos, la lógica de los mismos y el resultado de la reflexión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, le ruego que concluya.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Voy terminando. Pasaré.

Mantengo mi afirmación fundamentándome en una serie de evidencias de la lógica: la lógica de los hechos nos conduce a una toma de decisión política en lo más alto del vértice. ¿Cómo es posible que ante la ola de asesinatos y de imputaciones al Gobierno, éste no acometiese una investigación interna? ¿O la hubo? En su turno de réplica, por favor, señor Presidente, diga cuántas investigaciones internas hubo en torno al tema de los GAL en los distintos ministerios. Cítelas. Dé los nombres, dé fechas.

¿Es que unos funcionarios, unos servidores públicos, pueden viajar por todo el territorio español y por el extranjero sin conocimiento de sus superiores? ¿Con qué dinero? ¿Con qué permiso? ¿Es que no se dan excusas o justificaciones al Gobierno francés —que no se le dieron, que se sepa— cuando no comparecen para testificar en el país vecino funcionarios que habían sido cogidos «in fraganti» en acciones ilegales? ¿Es que una persona como el señor Damborenea, que, según fuente de la dirección del PSOE, ya había manifestado al Presidente del Gobierno sus inclinaciones, no es investigada cuando surgen los asesinatos? Cuando, según la fuente de la dirección del PSOE, el señor García Damborenea reclama armas, pide mano dura y comienzan a aparecer los asesinatos, ¿qué hace la dirección del PSOE o el Gobierno? ¿Se investiga al señor García Damborenea? ¿No se sigue el hilo conductor? ¿Se silencia? ¿Se inhibe? ¿Qué se hizo entonces? ¿Es que el Presidente del Gobierno no habló de estos temas con el Delegado del Gobierno en Euskadi, señor Jáuregui? ¿Quién respaldó al señor Barrionuevo cuando, siendo Ministro del Interior, se negó a contestar sobre el uso de los fondos reservados? Y, cuando hemos visto ya lo que se ha hecho con los fondos reservados, con pruebas evidentes, palmarias, demostradas, ¿quién respaldó entonces al señor ministro Barrionuevo ante la ocultación de datos que hubiesen dado lugar a una sentencia por elevación muy superior? ¿Nadie ha reparado en la afirmación que el señor Jáuregui

hace en su libro «El país que yo quiero» acerca de la preeminencia en el trato entre el señor Barrionuevo y el señor García Damborenea?

Así podríamos continuar en un larguísimo etcétera de interrogantes y de respuestas a nuestras preguntas en torno al conocimiento que se tenía de las cantidades pagadas a Amedo y Domínguez. ¿O no se sabía? Y cuando se ha sabido por qué se pagaba a Amedo y Domínguez, ¿no ha sentido el señor Presidente del Gobierno curiosidad? ¿No ha llamado al ministro del ramo para que le aclare? En todo caso, esta Cámara pide una explicación ¿Por qué se le pagaba a Amedo y a Domínguez? ¿Qué se ha hecho con ese dinero? De esto no ha contado nada el señor Presidente del Gobierno y esta Cámara tiene necesidad de conocerlo.

La lógica de los hechos conduce a un vértice político en el que se da la acción o la omisión consciente. Sobre las implicaciones del poder político en los GAL siempre ha habido un gran consenso social. En estos días es estremecedor escuchar y leer en boca y en letra de muchísimos formadores de opinión: Lo sabíamos, pero fingíamos no saberlo y mirábamos al otro lado. Aquí quiero hacer una declaración solemne: para este grupo parlamentario llamado Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y su antecesor en la Cámara, la Agrupación Parlamentaria del Partido Comunista, nunca hubo mirar para otro lado; siempre denunciarnos y exigimos la investigación. Nosotros sí hemos seguido manteniendo la necesidad de que estos hechos se vayan clarificando. Las pruebas se evidencian también en declaraciones procedentes de diputados de ese grupo parlamentario acerca de que el Gobierno ha sido responsable porque no cortó a tiempo. Las imputaciones que vienen de un diputado de ese grupo parlamentario no dicen que el Gobierno no supiera, sino que le imputa, le achaca que no cortó a tiempo, pero para poder cortar a tiempo es que lo sabía; imputaciones o pedidas de dimisión por altos cargos o altas personalidades de ese grupo como, por ejemplo, el que fue Presidente de esta Cámara, señor Peces Barba.

El lenguaje utilizado es otra prueba política. No es sólo Damborenea el que hace una miserable apología del terrorismo de Estado en su comparecencia pública; días antes, el señor Vera, con menos dureza verbal, pero con sibilinos acentos, plantea la necesidad de entender la situación de España entre 1983 y 1984 e incluso las felicitaciones que recibe, y así otros, como el señor Barrionuevo, en declaraciones habidas hace unos meses; un tono exculpatorio y una ausencia total de condena de los hechos, porque es una cuestión de concepción de los hechos la que se manifiesta a través de «lapsus» del lenguaje. El propio Presidente del Gobierno, contestándome en un debate me dice: porque la lucha contra los terroristas... Le tengo que corregir —¡qué lapsus, señor Presidente!— serán los otros terroristas. También el señor Aznar ha dicho: La lucha contra el terrorismo. No; los GAL son terroristas de la

misma calaña que los de ETA; exactamente, también terroristas. No confundamos.

Otra prueba clamorosa es el silencio; el espeso silencio sobre lo que está ocurriendo aquí y sobre las opiniones e informaciones que, con solvencia, se han venido produciendo. Yo sé que un Gobierno no puede esta desmintiendo todos los días lo que aparece en los medios de comunicación; es obvio, faltaría más, pero sí cuando un periodista tan insigne, en un momento tan importante, da una conferencia en La Toja horas antes de su muerte —me refiero a don Pedro Rodríguez— mantiene y habla de una conversación habida entre don Felipe González y don Manuel Fraga, donde don Manuel Fraga —dice don Pedro Rodríguez—, en conferencia pública no desmentida, dice señor Presidente, nunca le sacaremos los colores por lo que usted haga contra ETA. Esa afirmación no ha sido desmentida; no han sido desmentidos artículos enteros de opinión aparecidos en revistas, incluso en revistas de fuerzas políticas que esporádicamente han apoyado al Gobierno, como la revista «Euskadi»; no han sido desmentidas declaraciones de periodistas que afirman haber cenado con el señor Presidente y que éste les ha hecho una concesión, unas ciertas informaciones. Son afirmación tras afirmación, «lapsus», declaraciones, cosas cogidas al oído, otras cogidas con grabación... ¿Qué ha dicho el Gobierno ante esto? Absolutamente nada; yo nada sé, yo nada vi, como en «El Barberillo de Lavapiés».

Y ahora, ¿qué?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, le ruego concluya.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Estoy terminando.

¿Qué pasa después de la intervención del señor Presidente del Gobierno? Para nuestro grupo parlamentario la respuesta sigue siendo la misma: dimisión inmediata y convocatoria de elecciones generales. Pero esta respuesta y todo lo que ella conlleva se inserta en el momento del después de este debate. El Presidente del Gobierno tiene su legitimidad, derivada de las urnas y de la elección, en segundo grado, hecha en esta Cámara, pero la innegable legitimidad de origen, se pierde a cada momento que pasa por el ejercicio de una política que, como mínimo, ha estado en connivencia por acción u omisión consciente con el terrorismo de Estado y todo lo que le acompaña. Son muchos los problemas que tiene nuestro país, desde el paro y la precariedad hasta la grave sequía y el cambio climático, que potencian el avance del desierto por la geografía española, y es necesaria una visión y una propuesta clara y segura para los próximos diez o quince años. Hablo de propuesta programática, no de propuesta partidaria, de propuesta de política firme para atajar los problemas con visión de futuro. Los ciudadanos reclaman una directriz, una respuesta con perspectiva de futuro, con realismo; no con claudicación, sino con rotundi-

dad, con firmeza anclada y basada en el desarrollo constitucional y en la profundización, previo saneamiento de los mecanismos y aparatos del Estado y de las instituciones de la democracia y el ejercicio de la misma.

Porque, pese a los obstáculos, a los impedimentos, el que esto se esté debatiendo aquí, que avance la Justicia, que podamos asentar ciertas afirmaciones, constituye un triunfo de la democracia. Esa democracia no puede ser violada por ninguna acción ni con ningún motivo porque es la manera más eficaz de luchar contra el terrorismo de ETA. Y ello sólo será posible si políticamente ponemos fin a esta situación mediante la dimisión del Presidente del Gobierno y la convocatoria de elecciones generales. A partir de ahí que los tribunales y la Justicia sigan su camino y que al final del mismo —lo subrayamos con rotundidad— se aplique la ley, sin amnistías, perdones, ni puntos finales. Ya anticipo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que nos opondremos, con la fuerza que el pueblo nos dé en próximas elecciones, a que eso del borrón y cuenta nueva pueda ocurrir.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor Presidente, señorías, hemos sido convocados a este Pleno extraordinario a petición del señor Presidente del Gobierno en respuesta a la misma petición, expresada de forma diversa por la práctica totalidad de los grupos parlamentarios de la Cámara. Una y otras peticiones derivan del impacto que sobre la opinión pública y la ciudadanía han provocado las declaraciones, en los últimos días, de diversos imputados en los sumarios judiciales referentes a las actuaciones de los GAL.

Como recordarán SS. SS., no es la primera vez que el Pleno de esta Cámara recibe explicaciones del señor Presidente del Gobierno sobre este tema. Con motivo de la reapertura, en diciembre de 1994, de los sumarios provocados por el cambio brusco en sus declaraciones de los también imputados, y hasta hoy únicos condenados en estos sumarios, los señores Amedo y Domínguez, tuvieron lugar sendos debates ante la Comisión de Justicia e Interior, habiéndose adelantado significativamente el debate sobre política general en su fecha tradicional de celebración precisamente en razón del clima general de crispación que con ese motivo se había generado. En ese debate, el señor Presidente del Gobierno afirmó cosas para nosotros tan importantes y significativas —hoy nos las ha recordado— como las siguientes: Como Gobierno —decía— siempre hemos respondido a la convicción de que en la lucha contra el crimen sólo se pueden utilizar instrumentos democráticos. O también: Nosotros, como

Gobierno, siempre hemos trabajado para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúen utilizando medios legales. Quien afirme lo contrario —decía— miente; las acusaciones son falsas y, por consiguiente, calumniosas.

Tras esas palabras del Presidente del Gobierno, yo mismo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, recordé que la línea fronteriza que separa la democracia del fascismo es que un Estado de derecho debe luchar contra los que atentan contra el mismo, incluidos los terroristas, desde el más escrupuloso respeto a las normas de un Estado de derecho. Decía entonces que del resultado de las actuaciones judiciales en curso podrían desprenderse consecuencias políticas de grave trascendencia, pero también que mientras los tribunales no se pronunciasen en definitiva no íbamos a dar crédito a las manifestaciones interesadas de aquellos que, para recuperar una libertad que nosotros les hemos negado por la trascendencia de su delito judicialmente probado, se dedican a trasladar acusaciones o responsabilidades cuya autenticidad sólo la Justicia podrá confirmar.

Reclamábamos igualmente respeto para la función y para la independencia de las actuaciones y resoluciones del Poder Judicial; respeto que, a nuestro entender, no debe limitarse a no interferir la acción de la Justicia, sino que debe ir más allá, evitando, desde la acción política, crear un clima que desde la presión ambiental limite la propia autonomía e independencia de jueces y magistrados.

Desgraciadamente, esa no es en la práctica la opinión de otros grupos políticos. Por eso, en más de una ocasión hemos expresado nuestra queja —que hoy reitero— respecto a la utilización política de un caso sometido a procedimiento judicial de la gravedad del que nos ocupa. Esa utilización causa un grave daño al Estado de derecho que se dice defender y sus consecuencias a todos nos afectan negativamente.

A lo largo de estos últimos seis meses la instrucción del sumario motivada por las nuevas declaraciones de los señores Amedo y Domínguez ha provocado la prisión preventiva de dos exaltos cargos del Ministerio del Interior en aquellos años, así como la de varios mandos policiales. Hasta hace exactamente doce días todos ellos negaban su participación en los hechos que se les imputaban; desde esa fecha la situación da un nuevo vuelco espectacular al cambiar su declaración varios de los imputados. Todas esas declaraciones excepto una, a la que más tarde me referiré, forman parte de ese sumario teóricamente secreto y digo teóricamente por cuanto han sido hoy un día más no sabemos si sólo parcialmente y ni siquiera si correctamente, conocidos por la opinión pública provocando como siempre los juegos irresponsables de algunos, la indefensión de otros y, en cualquier caso, el escarnio de todos.

Según parece, pues, de esas declaraciones que constan en ese sumario secreto se desprendería, por prime-

ra vez, una imputación a un exmiembro del Gobierno por parte de algunos de los anteriormente ya inculpados. Por otra parte y en rueda de prensa multitudinaria, uno de los inculpados, el señor García Damborenea, eleva esa responsabilidad, por lo menos a nivel del conocimiento de los hechos que se le imputan, hasta don Felipe González, entonces y hoy Presidente del Gobierno.

Todas esas declaraciones que se suceden a lo largo de seis intensos días, desde el sábado día 15 hasta el jueves 21 de julio, causan un enorme impacto sobre la opinión pública y sobre la ciudadanía, una opinión pública y una ciudadanía —vale la pena recordarlo ahora— que estaban en esos días recuperándose lentamente del impacto de otros hechos —los del Cesid en este caso— que desde el punto de vista del Gobierno se habían traducido en las dimisiones del Vicepresidente del Gobierno, señor Serra, y del Ministro de Defensa, señor García Vargas. Unos hechos, señor Presidente del Gobierno, extremadamente graves que llevaron a nuestro grupo parlamentario a proponer un calendario de legislatura que contemplara el fin de la misma a partir del 31 de diciembre de este año. Ese calendario pretendía recuperar un clima de sosiego y serenidad en el que fuera posible desarrollar una Presidencia española de la Unión Europea eficaz para el conjunto de la Unión y útil en la defensa de los intereses españoles, así como la aprobación de importantes textos legislativos, hoy todavía en tramitación en esta Cámara, y de los presupuestos para 1996.

Tal es el impacto, señor Presidente, señorías, que esas revelaciones —declaraciones en su caso— provocan en los ciudadanos que de una situación en la que poco a poco, como decía, parecía asentarse esa serenidad y ese sosiego necesarios para cualquier acción de Gobierno, en esa opinión en la que a las voces de siempre exigiendo una convocatoria electoral inmediata se añadían muchas otras reclamando la necesidad de unos presupuestos para consolidar la recuperación económica y la bondad de ese calendario de legislatura a que antes hacía referencia, de esa opinión, señor Presidente, se ha pasado en cinco días a un nuevo y palpable clima de intranquilidad y a un clamor prácticamente unánime de convocatoria electoral inmediata. Ese clamor es patente desde las fuerzas sindicales a las organizaciones empresariales, pasando por todos los medios de comunicación con práctica unanimidad. Nada importan ya para esa opinión la Presidencia española, ni los presupuestos. Las elecciones son —insisto— para ellos imprescindibles tras la situación creada.

Mucho se ha hablado estos días también de credibilidad, de la credibilidad de quién le imputa a usted, señor Presidente del Gobierno, el conocimiento previo de las acciones delictivas de los GAL. Desearíamos, señor Presidente, que también esto quedara claro. Puestos ante la disyuntiva de quien nos merece más credibilidad, si el señor Presidente González o el señor García Damborenea, nuestra respuesta es clara: noso-

tros creemos en el Presidente González. Y esto no sólo por lo que usted, señor Presidente, nos ha dicho en la sesión de hoy o con ocasión de anteriores comparencias, sino por algunos motivos más. Además del alto sentido institucional que en Convergència i Unió tenemos, el principal motivo es que el señor García Damborenea nunca nos ha inspirado la más mínima confianza por sus actitudes, ni por sus provocaciones, ni por lo que decía hace diez años, ni por lo que decía hace tres meses, ni por lo que dice ahora. Sin ir más lejos y comparando simplemente lo que dijo hace tres meses y lo que ahora dice, una cosa queda diáfana y clara: miente; como miente también el señor Damborenea al intentar justificar el secuestro como un intento de salvar la vida de alguien que llevaba ya desgraciadamente dos meses muerto. Nunca, señor Presidente, señorías, el señor García Damborenea ha merecido nuestra confianza. Sí han confiado en él otros grupos parlamentarios. **(Rumores.)** En primer lugar, el Partido Socialista otorgándole durante muchos años un lugar de responsabilidad en su estructura territorial. Nunca nadie nos habrá oído decir a nosotros o hablar a nosotros de «Dambo», dándole al nombre un deje de admiración. El Partido Popular también ha confiado en él cuando el señor Aznar abrazaba pública y espectacularmente al señor García Damborenea ¿sabía que abrazaba a un apologista del terrorismo de Estado? Estoy seguro de que no, estoy seguro de que el señor Damborenea engañó al señor Aznar, engañó al Partido Popular; como estuvo a punto también de engañar al señor Anguita, que se libró de ello, según recogen las crónicas del momento, porque el señor Damborenea no aceptó la invitación del señor Anguita a incorporarse a su partido. **(Rumores.)** ¿Qué confianza puede merecer un hombre como ése? A nuestro entender, ninguna.

Por otra parte y desde Convergència i Unió no podemos dejar de recordar la virulencia de los ataques del señor García Damborenea contra todo tipo de nacionalismos, también contra los democráticos, es decir, contra los antiviolentos y, por supuesto, los antiterroristas; también, obviamente, contra los nacionalismos que han estado siempre contra el terrorismo de Estado, tesis defendidas sin reserva alguna y con toda desfachatez por el señor García Damborenea en su comparencia ante la opinión pública.

Por todo ello, señor Presidente del Gobierno, nuestra respuesta es clara: confiamos en usted, confiamos en su palabra y no en la del señor García Damborenea. El problema, sin embargo, es que no es suficiente que nosotros le otorguemos esa confianza, no es a nosotros a quien debe hoy convencer, señor Presidente, sino al conjunto de los españoles. La confianza o desconfianza que las diversas fuerzas políticas de este hemisferio puedan manifestarle tiene hoy excesivo peso, particularmente no lo tiene la desconfianza que le expongan los partidos de la oposición, dicho sea con el máximo respeto democrático para ellos. La desconfianza y la

falta de credibilidad que son en este momento peligrosas son las que están en la calle, en la opinión pública. Es a ésta a quien usted debe hoy dirigirse, es esa desconfianza la que debe usted superar, esa credibilidad la que debe usted recuperar, y si no lo consigue, si no convence a la opinión pública, nuestro consejo es que convoque elecciones. Lo que puede llegar a hacer daño a España, a su economía, que se está recuperando, a su capacidad de acción y, sobre todo, a su clima político y ciudadano es el hecho de que se instale entre sus gentes la más profunda desconfianza. En ese clima no se puede seguir. **(Rumores.)** Esto es lo que usted debe superar. Usted, y usted solo, señor Presidente del Gobierno, nadie le puede ayudar en esa tarea.

Ha tomado usted hoy, señor Presidente del Gobierno, la decisión para nosotros acertada; comparecer ante esta Cámara y dar explicaciones. Además, ha hecho un buen discurso, nosotros lo valoramos positivamente; pero vuelvo a decirle que ahora ya el problema no es de mayoría parlamentaria, el problema es de autoridad moral y de credibilidad del país. De la misma forma que su intervención de hoy tiene para nosotros efectos positivos, puede tener también esos mismos efectos sobre la opinión pública, sobre los ciudadanos. No le canse, señor Presidente del Gobierno, repetir ante la opinión pública, ante sus ciudadanos, una, cien y mil veces, todo aquello que sea necesario para recuperar esa credibilidad, aunque crea que los hechos que provocan su pérdida, por venir de quien vienen, no merecen excesivos esfuerzos. Siempre, señor Presidente del Gobierno, su credibilidad, la confianza de los ciudadanos en el Presidente de su Gobierno, merecen todos los esfuerzos, merecen manifestaciones y explicaciones como las de hoy, repetidas y acompañadas de gestos inequívocos que restablezcan su capital de confianza; gestos inequívocos que, por ejemplo, pueden y deben consistir, como usted mismo comprometió hoy en su discurso, no tan sólo en frenar sino estimular y ayudar a la acción de la Justicia con valentía, con decisión. De hecho, señor Presidente, más de una vez la Justicia ya les ha dado la razón en temas en los que la opinión pública les había declarado culpables.

Nos complacería, señor Presidente, que recuperase ese capital de confianza, pero si así no fuera, créame, créanos, convoque elecciones. Sin la recuperación de un clima mínimamente positivo, la mayoría parlamentaria que quien fuera, nosotros mismos, le pudiera otorgar, no serviría para evitar el desconcierto, la crispación y el desánimo del país y en esas condiciones, cualquier acción de Gobierno es inútil, cualquier acción de Gobierno resulta inoperante.

Ya sabe, señor Presidente del Gobierno, que no nos gusta oír hablar en términos penales peyorativos de un Gobierno o de un Presidente. Creemos que utilizar esas armas es injusto; injusto para usted y para una obra de Gobierno importante. Como consideramos igualmente injusto que la alianza de delincuentes de origen diverso, de apologistas del terrorismo de Estado

y de gente dominada por la pasión o por el espíritu de revancha alteren profundamente el funcionamiento democrático del país y su confianza en sí mismo. Lo lamentamos profundamente, no queremos alinearnos con planteamientos de esa naturaleza y, como decía anteriormente, nos complacería que, con sus intervenciones y sus actuaciones, se recuperase la situación, pero si usted, señor Presidente, aquí y sobre todo fuera de aquí, en la calle, entre los ciudadanos, no puede superar el peso del recelo, por injusto que le parezca, incluso por injusto que realmente sea, plantéese, señor Presidente del Gobierno, dar por acabada la legislatura y convoque elecciones. Como usted, señor Presidente, repetidamente nos recuerda, en sus manos están una y otra alternativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molins.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti. (**Rumores.**) Señorías, guarden silencio. (**Pausa.**)

Cuando quiera, señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, tras escucharle, se nos suscita la duda de si usted es el Presidente de un Gobierno que controla la situación, tiene una política, ejerce un liderazgo y es solidario con lo que hace su Ejecutivo o se demuestra, una vez más, que aquí no hay Gobierno sino políticas superpuestas de ministros. Como nuestro grupo no es una agencia de detectives y, por tanto, no puede tener elementos de juicio para implicarle a usted con pruebas en responsabilidades penales sobre el caso GAL, sí podemos acusarle, señor Presidente, de responsabilidad política por omisión en todo este asunto.

La intervención de García Damborenea, con toda su carga de brutalidad, apología del terrorismo de Estado, desvergüenza y desprecio por la vida ajena, está en la línea, aunque exagerada de las declaraciones del general Sáenz de Santamaría, Rafael Vera y José Barrionuevo cuando hablaban en aquellos años del contexto de hierro, es decir, terrorismo de Estado con fondos reservados frente al terrorismo de ETA; la ley de la selva.

No se entiende, señor Presidente, que usted no propiciara una inmediata investigación interna. No se entiende que usted creyera que el Cesid no sabía absolutamente nada ni podía hacer nada. No se entiende que usted dijera que el Estado se defiende también desde los desagües, cuando un presidente democrático debería haber enfatizado más en que el Estado de Derecho se defiende siempre desde el derecho y que el fin nunca, nunca, nunca justifica los medios. No se entiende que se consideraran héroes y ejemplares servidores del Estado a unos policías que en cuanto empezaron a hablar eran ya delincuentes. No se entiende que se encarcele a un antiguo Secretario de Estado para la Seguridad, a un ex Director de la Seguridad del Estado, al Comisario Jefe de la Policía de

Bilbao, al responsable de la Brigada de Información, al Mando Unico de la lucha antiterrorista, al ex Jefe del Gabinete de Operaciones Especiales del Ministerio del Interior, al ex Secretario General de los socialistas vizcaínos y no se escandalice como si la cuestión no fuera con usted. No se entiende que el GAL matara a 26 personas, secuestrara, que se actuara con mercenarios y GEOS y usted no se empleara a fondo en su denuncia y en su esclarecimiento. No se entiende que su sensibilidad democrática no le impulsara a investigar los fondos reservados para saber si lo que se estaba diciendo era verdad o no. No se entiende que usted no se diera cuenta que el GAL estaba deslegitimando el Estado de Derecho y una joven democracia débil. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Anasagasti.

Señorías, guarden silencio. (**Pausa.**)

Cuando quiera.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: No se entiende cómo usted, con diez millones de votos en 1982, no entrara a saco contra toda esa basura acumulada en el franquismo y pactara con toda la estructura anterior sin depurar responsabilidades, sino incluso se apoyara en ellos. No se entiende que usted, como Secretario General del Partido Socialista, permitiera esas obscenas demostraciones de apoyos a los implicados en el GAL, el visiteo a la cárcel, el pago de fianza, el pase a la Diputación Permanente de don José Barrionuevo, las atenciones a las esposas, el festín de los fondos reservados y toda esa miseria moral.

No, no se entiende, y por eso, señor Presidente, no le creemos. Usted por lo menos es responsable por omisión. Usted calló y no saltó como un demócrata sensible cuando estalló el caso GAL. Por eso, su intervención, que debería haber sido hecha en 1983, hoy, en 1995, no tiene valor político, aunque usted penalmente no pueda ser inculpado. Porque si alguien hubiera podido saber qué era el GAL era fundamentalmente usted, pero usted actuó con tibieza y por tanto, pasivamente toleró el GAL. Una contundente acción suya y el GAL no hubiera durado un mes.

¿Cómo es posible que un personaje como García Damborenea hubiera sido un héroe aclamado y ensalzado, escuchado y jaleado, hubiera contado con el periódico «Tribuna Vasca» y dispuesto acciones concretas con gobernadores e infraestructura del Ministerio del Interior? Para nosotros era un personaje de sobra conocido por su desprecio beligerante al nacionalismo vasco en todas sus manifestaciones. Y ya se sabe: primeró, se insulta; luego, se demoniza y, al final, se mata. Y esto es lo que se hizo.

Por eso, con dolor también, tenemos que decir que nunca entendimos cómo un personaje de estas características se presentara como un fichaje estrella del Partido Popular. ¿Por ser antisocialista? ¿Por ser antinacionalista? Nunca el odio construye nada y esa inde-

corosa escena de Zaragoza nos ha parecido un borrón. En política no todo vale.

Dicho esto y como conclusión, solicitamos, señor Presidente, lo siguiente: Primero, queremos saber quién mató a las 26 víctimas de los GAL, más Lasa y Zabala; quién dio las órdenes; quién apretó el gatillo; quién financió cada una de las acciones; cuánto dinero se llevó cada uno y que lo devuelvan y que no se hable de punto final, ya hubo un punto final con el franquismo. Queremos que se depuren todas las responsabilidades y que el Gobierno sea el más activo en ello. Queremos que se colabore activamente con la justicia.

Segundo, queremos que no se siga amparando al ex Ministro José Barrionuevo. No es de recibo que hayan dimitido seis ministros y un vicepresidente por casos anteriores, comparativamente menos graves que éste, y José Barrionuevo siga presidiendo nada menos que la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, a la que no acudiremos mientras la presida José Barrionuevo.

Tercero, nos parece imprescindible, y también vinculado con el GAL, que sea el Gobierno quien investigue lo que ha significado y significa el cuartel de la Guardia Civil de Inchaurredo. Una cosa es combatir el terrorismo y otra amparar acciones irregulares de todo tipo, que ahora comienzan a aflorar poco a poco y que siempre hemos denunciado. Es el Gobierno quien tiene que investigar lo sucedido. De lo contrario, permítase una comisión de investigación parlamentaria que solicitaremos en septiembre. Al coronel hay que investigarlo, no ensalzarlo, y, por otra parte, nos parece terrible que un Gobierno socialista promueva al generalato a un sospechoso personaje como el coronel Rodríguez Galindo. Si esto se cumple, nuestro Partido no encontrará el menor sentido a acudir a las reuniones del Pacto de Madrid y pensaremos si acudir o no a las mismas.

Cuarto, aborden ustedes lo vasco de otra manera. Detrás de casi todas las grandes crisis de su Gobierno está lo vasco, por el pésimo análisis que se ha hecho, por no cumplirse la ley, por creerse que sólo era un problema de orden público, por pensar que el Pacto de Ajuria Enea es solamente un pacto policial cuando tiene diecisiete puntos, de los que sólo se ha cumplido uno, el policial.

Ocho años después de finalizado el GAL, desgraciadamente ETA sigue actuando y su Gobierno vive la crisis más seria de su mandato, pudiendo dejar la firma GAL como el baldón más importante y nefasto del mandato socialista al haberse combatido el crimen con el crimen. El combate contra el terrorismo lo ha envilecido todo, desde Mario Conde a Luis Roldán pasando por los fondos reservados y el GAL. En política y en la vida esto son los problemas reales de un país que mira siempre con distancia y con gran desconocimiento lo vasco. Si usted no va a hacer nada, señor Presidente, y sigue atrincherándose en palabras, será

mejor que deje el paso a otro, porque la situación será insostenible.

Finalizo. El próximo lunes el Partido Nacionalista Vasco cumple cien años. Cuando un partido cumple cien años, detrás suyo tiene una realidad social y un problema no resuelto. Contra nosotros no han podido ni la cárcel, el exilio, la dictadura, el silencio ni Franco. Somos junto al Partido socialista los partidos más antiguos en el Congreso de los Diputados. Hemos trabajado y trabajamos codo a codo con el Partido Socialista en Euskadi, y no queremos criminalizar un Partido de tan rica historia democrática, de tantos servicios a los más débiles, de tanta altura moral, pero si no se sale bien de este debate, el PSOE quedará tocado y ETA cargará sus deletéreas argumentaciones. Por eso no se puede luchar contra ETA sin luchar, por lo menos con la misma energía, contra lo que significó el GAL y sus terribles secuelas, porque todo el esfuerzo deslegitimador de la violencia realizado por el Pacto de Ajuria Enea y el Pacto de Madrid y las fuerzas democráticas en general cae estrepitosamente abajo si no somos contundentemente beligerantes al decir que no puede haber muertos buenos y muertos malos, que todo asesinato es una mutilación de cada uno de nosotros, que todo atentado es inasumible y que un Estado de Derecho pierde su legitimidad cuando empieza a hacer matizaciones o a decir que en una balanza hay tantos muertos y en otra menos, que eran otros tiempos o que la sociedad está muy harta. Contra el terrorismo no puede haber matices, porque al final el terrorismo nos divide. Y con la misma lógica que un Estado democrático, desde sus cloacas más sucias, organizó su propia trama asesina, con la misma lógica mortal ETA organiza su propia trama asesina, mientras es coreada por los mismos que creen que su violencia es la buena violencia. Y esto, señorías, es absolutamente desolador.

Señor Presidente, la lucha contra el terrorismo es algo demasiado serio para utilizarlo como arma arrojadiza de unos contra otros. La opinión pública está confusa, ciertos medios incluso han visto con buenos ojos en su día la existencia del GAL, una buena parte de la opinión pública española no vio mal el GAL, y si la gente con responsabilidad abona este discurso sin matizarlo, sin ser beligerante, buscando explicaciones, estamos absolutamente perdidos, porque la democracia sólo puede defenderse desde el Derecho. Cualquier tentación de abandonar estos parámetros, además de ser moralmente reprochable, es democráticamente impresentable y políticamente ineficaz. La muerte como instrumento para zanjar diferencias es miserable y no puede contagiarnos. Para quienes tenemos convicciones morales y creemos en el diálogo y en la democracia, en suma, en el género humano, la sangre no tiene bandos, su derramamiento es siempre trágico, lamentable y nos empobrece a todos. Por eso lamentamos lo que ocurrió con el GAL, y nos parece terrible que su Gobierno no se indignó con fuerza cuando un pésimo

día, un mal día, surgió el GAL. Sin razones morales y éticas no puede haber política en democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo de Coalición Canaria ha venido a este Pleno —Pleno que considera importante, donde hay un debate gravísimo de la actual situación política de la democracia española— con el mejor ánimo, con el espíritu constructivo de escuchar primero la opinión del Presidente del Gobierno y de todos los grupos parlamentarios, y después sacar conclusiones.

Aunque ustedes me perdonarán un cierto nivel de improvisación que ayuda a la sinceridad, nuestra opinión es que este Pleno no puede terminar, sería gravísimo que terminara, como han terminado cuatro o cinco anteriores donde hemos discutido y analizado hechos quizá tan graves, o un poco menos graves pero gravísimos, para la situación política española.

No basta con que, ante un conjunto de hechos, yo diría evidencias clamorosas, sólo discutamos la defensa que hace el Gobierno diciendo que hay que establecer el principio de presunción de inocencia. Nosotros creemos que la presunción de inocencia es una clave fundamental del Estado democrático de Derecho y que para las responsabilidades penales es básico establecer la presunción de inocencia del Presidente del Gobierno o de cualquier ciudadano español y que, en base a esa presunción, sean los jueces los que determinen definitivamente si hay responsabilidades penales.

Pero como aquí se ha dicho, y nosotros compartimos, lo que está hoy en debate aquí es si hay responsabilidades políticas. Yo me pregunto: ¿Es posible que haya más responsabilidades políticas que las que ha habido, no sólo con la acción u omisión en acto de terrorismo de Estado, en las historias de los fondos reservados, en los escándalos de las instituciones financieras y en los problemas de los servicios secretos? ¿Qué tiene que ocurrir en este país para que haya una dimisión del Gobierno? ¿Qué más puede ocurrir en este país para que la democracia española dé una demostración de vitalidad y de fuerza de regeneración democrática para que haya elecciones e iniciemos un proceso de renovación democrática? Yo me pregunto: ¿Cuántos países democráticos habrían aguantado y soportado lo que está aguantando este país?

Las responsabilidades políticas sobre escándalos gravísimos son evidentes. Y si existe ese conjunto encadenado de responsabilidades políticas dan un cuadro evidente de una grave crisis política y moral. En esta país los mecanismos esenciales del control democrático de las instituciones del Estado se han perdido. Las consecuencias son los hechos que se han produci-

do. Eso configura una grave crisis política y junto a la crisis política se está produciendo un fenómeno profundo de crisis moral.

Aquí se ha preguntado, ¿creemos más al señor García Damborenea o al señor Presidente del Gobierno? Permítanme los señores Diputados que nuestro Grupo de Coalición Canaria exprese el mismo rechazo moral frente a señores como García Damborenea y otros. Sin embargo, lo que está en discusión es cómo es posible que los ciudadanos españoles, por amplísima mayoría, den más credibilidad a las opiniones, a las acusaciones de un conjunto de granujas, rufianes, incluso conspiradores de todo tipo que están denunciando al Gobierno, que al propio Gobierno. La respuesta que se me ocurre no es otra que, con explicaciones más o menos verosímiles, seguramente algunas torcidas y otras medias verdades, esas personas están dando una opinión, una información sobre hechos que el Gobierno lo único que hace es negar. Y frente a la negativa de la evidencia, ese vacío lamentable sólo se rellena con las informaciones y las acusaciones torcidas de conspiradores y granujas. Y eso es una manifestación de crisis moral, porque los ciudadanos españoles saben que esos hechos han existido. Han existido los fondos reservados, ha existido una crisis, una corrupción y un abuso del poder del Estado y del Gobierno, por acción o por omisión. Existe una crisis política y moral.

En el futuro se dirá que es un nuevo bienio negro de la democracia española. Esta democracia ha tenido ya dos bienios negros, el que llevó de 1980 a 1982 y el que hemos sufrido de 1993 a 1995. El primero supimos superarlo. La sociedad tuvo fuerza y vitalidad para superar aquel momento crítico de la democracia española que incluyó el desgraciado 23-F. Hoy también tenemos condiciones para superar la actual crisis. La sociedad española no está enferma. La enfermedad es una degradación y una degeneración sólo del poder político. Es una democracia todavía nueva, una sociedad con condiciones y vitalidad para superar esta situación. Sólo hay que darle los cauces, y este Parlamento tiene que ayudar a dárselos.

Nosotros creemos que hacen falta un conjunto de medidas, empezando por un planteamiento claro de regeneración democrática. La regeneración democrática implica elecciones, pero las elecciones, que son necesarias, no son una condición suficiente. La regeneración democrática implica que el Presidente del Gobierno tenga un acto de gallardía, de coraje político y moral y venga a esta tribuna y diga que, efectivamente, ha habido gravísimos errores del Gobierno a la hora de tratar problemas graves del Estado. Que aunque ellos no tengan responsabilidades directas y, por tanto, penales y criminales sobre esos hechos, sí hay responsabilidades políticas. El Gobierno no puede seguir diciendo que se refugia en que le demuestren esas responsabilidades porque los hechos son evidentes, por acción o por omisión.

Si es así, si el Presidente del Gobierno tiene ese coraje político y moral, estamos iniciando el proceso de

regeneración democrática que necesita el país. Pero hace falta que la iniciativa la tome el propio Presidente, no defendiéndose, no diciendo que es García Damborenea y otros los que le acusan, sino diciendo que desde el Gobierno se han cometido graves errores que está dispuesto a asumirlos; y no sólo colaborando con las instituciones penales y con la Administración de Justicia, sino tomando medidas directas para condenar a aquellas personas que desde el Gobierno o desde otros sectores del poder del Estado han cometido gravísimos errores.

Este es el hecho que está faltando en este acto, señor Presidente. Ya no caben más huidas hacia adelante, ya no cabe buscar un tiempo que está agotado y que no existe. El ciclo del poder socialista en España está agotado. Ahora sólo hace falta saber pasar de ese poder socialista, de ese gobierno socialista a otra situación política. Esa transición va a dar la grandeza, la fuerza y la vitalidad de la democracia española. Porque es difícil saber llegar al poder, pero mucho más difícil y más importante, y eso refleja más la grandeza de un dirigente político, es saber abandonar el poder con honor y con dignidad. Si los españoles saben hoy, globalmente, que esta situación está agotada, hay que tener el coraje de saberla acabar.

Repito, no basta sólo con convocar elecciones. El Presidente del Gobierno ha ofrecido una propuesta: elecciones en marzo. Bien, pueden ser en marzo, dependerá de *Convergència i Unió*, que ha hecho un discurso: en el que no he terminado de ver si va a seguir apoyando al Presidente o no, porque habla de la credibilidad, simplemente de la credibilidad de los españoles, pero la credibilidad —que yo también apoyo— se basa en la capacidad de autocritica y de reconocimiento de errores, y no en actitudes defensivas de descalificar a los acusadores, que no hace falta ni siquiera descalificarlos porque se descalifican solos. Pero, detrás de la denuncia de los acusadores impresentables que hay en este país, de conspiradores de pacotilla o de conspiradores poderosos, esconder las responsabilidades políticas del Gobierno no es un acto de gallardía política ni de coraje moral, ni cambia la situación política española.

Hay que salvar también la presidencia europea de España. Este es un acto importantísimo para las responsabilidades del Estado, porque para España y para Europa es muy importante esta presidencia española; para los canarios —permítame que, por una vez, haga una mención a mi pueblo, allá alejado— es importante esta presidencia porque nos jugamos la articulación de Canarias en el proceso europeo. España no puede perder la presidencia española, porque sería destruir esa oportunidad política de la reforma de las instituciones europeas, de dar soluciones a problemas como el empleo o de los fondos europeos, y sería una irresponsabilidad.

Haga usted con todas las fuerzas políticas, señor Presidente, un pacto para objetivos realistas en la pre-

sidencia española en Europa, un pacto realista de los presupuestos del Estado, y diga ya que convoca elecciones antes, si es posible, de marzo del año que viene. Es decir, hace falta que el país sepa que ya se va a la convocatoria electoral, que el país sepa que hay un proceso de cambio político, y que el señor González ha dado en el final de su vida política, de su etapa política al menos en la Presidencia del Gobierno, una muestra de altura porque sabe perder el poder, dejar el poder con grandeza política.

También sería necesario que la oposición y el señor Aznar supieran llegar al poder, porque para que ese gesto de gallardía y de generosidad política exista, hace falta la misma generosidad y responsabilidad en las fuerzas de la oposición.

Hay que dar una salida a este país, porque los señores González o Aznar son anécdotas, pasan; lo que importan son las instituciones, y las instituciones democráticas del país están enfermas, y entre todos, en un gran pacto político de todo el Parlamento, hay que regenerarlas. Señor Aznar, señor González, todas las fuerzas parlamentarias debemos de contribuir a que esta agonía acabe. Eso es bueno para el señor González, eso es bueno para el Partido Socialista, España lo necesita para el futuro democrático, es bueno para España y es bueno para la presidencia española en Europa.

Por lo tanto, el Grupo de Coalición Canaria pide al señor González que en su réplica acepte que su Gobierno ha cometido graves errores por negligencia, por omisión, que no tiene responsabilidades penales pero que los hechos que han pasado en este país son inaceptables, porque el reconocimiento de que lo que ha pasado en este país es inaceptable es la única garantía de que no vuelva a pasar. Si nosotros permitimos seguir justificando, seguir escondiendo estos hechos o seguir en una batalla táctica electoral, a ver cuándo convocamos elecciones, que no es nada más que una batalla política, a ver quién llega antes al poder o quién lo abandona, este país no habrá entrando en el proceso de regeneración democrática que necesita.

El Grupo de Coalición Canaria, desde su posición, una posición minoritaria, llama a las grandes fuerzas políticas del país para que no se escriba algún día que España está en un proceso de decadencia política, porque es todavía una democracia joven. Con todas estas historias lamentables y estos escándalos, este país ha perdido, quizás, su inocencia, quizás su ingenuidad, el creer que líderes carismáticos podían resolver los problemas del país, porque lo que los resuelve son las instituciones arraigadas profundamente en la conciencia democrática española y, desde ahí, avanzar en la consolidación y normalización de la vida democrática española.

Señor Presidente, perdone que se lo diga con todo el dolor y el desgarramiento que esto, aunque usted no lo crea, a mí me produce: me gustaría oír una declaración de responsabilidad política y de sus graves errores políticos, ya que eso le daría la credibilidad que usted cree

que en estos momentos sólo gana negando. La negativa por la negativa sólo le da credibilidad a los conspiradores; la negativa por la negativa sólo le da a granujas y a sinvergüenzas una cierta credibilidad entre la opinión pública. Reconozca sus errores, diga que convoca elecciones, ofrezca los mínimos de la presidencia europea y de los presupuestos, y cambiemos esta situación política, saliendo usted del poder con dignidad, con gallardía, con el honor que merece un Presidente del Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, doce años después del inicio de lo que sería la vulneración más grave que puede sufrir una democracia, el terrorismo de Estado, el caso GAL merece, finalmente, un debate parlamentario. Han tenido que pasar doce años, un rosario de informaciones periodísticas, el encausamiento judicial de toda la cúpula de seguridad del Estado, el espectáculo grotesco de un arrepentimiento masivo, con también masiva recuperación de la memoria, e incluso una inculpación directa del propio Presidente del Gobierno por parte de un personaje grotesco y peligroso, apologeta del terrorismo y antiguo compañero de filas del Partido Socialista, para que finalmente el caso GAL se viera en sede parlamentaria. El debate, pues, era urgentísimo y absolutamente inevitable, pero llega tan tarde y tan mal que ya sólo puede tener un valor litúrgico.

Usted comparece hoy aquí, como es su obligación, pero comparece cuando el GAL ya ha iniciado un proceso de «big bang», cuando el desconcierto y la indignación en la calle es insostenible, cuando todas las tripas del Estado han explotado, cuando incluso hemos oído detalles del horror en forma de cal viva, de uñas arrancadas y tumbas cavadas.

¿Cómo hemos llegado aquí, señor González? No nos venga diciendo que hemos llegado a causa del señor García Damborenea, personaje que esperamos sea procesado por apología del terrorismo, o a causa de delincuentes sin escrúpulos que insospechadamente se han dedicado a la acusación sistemática. Para llegar aquí hemos recorrido un largo y vergonzante camino que nos ha ido hundiendo, más y más, en la pura cloaca. Para llegar aquí han pasado doce años en los cuales usted, como los monos de Gibraltar, ni ha visto, ni ha oído, ni ha mirado, ni ha escuchado. Por no ver no ha visto ni los muertos, no los ha contado. ¿No le ha parecido que en algún momento de la cadena un presidente de gobierno tenía que tomar alguna decisión?

Díganos usted, señor González, cómo se entera usted de la existencia de los GAL —¿por la prensa?—, cuándo empiezan los mecanismos de seguridad e información a dispararse —¿con el primer muerto, con

el quinto, con el 12.º, con el número 20?— y en qué momento de la cadena usted deja de enterarse por la prensa y empieza enterarse por el Cesid, o por las propias fuerzas de seguridad, de que toda la cúpula de Interior puede estar implicada en un posible delito de terrorismo de Estado.

Para llegar aquí, señor González, no sólo usted ha tenido que estar sordo, ciego y mudo durante doce años sino que ha tenido que mirar a otro lado mientras se podía estar pagando con dinero público el terrorismo de Estado, mientras Intxaurrenondo se convertía en un Estado del horror dentro del estado, mientras crecía, crecía, y reinaba en el fango un tal señor Galindo, al que usted quiere hacer ahora general para premiarle los servicios. Sordo, ciego y mudo mientras Amedo y Domínguez cobraban su silencio en forma de fondos reservados, mientras Damborenea teorizaba y defendía el otro terrorismo, mientras Sancristóbal engrosaba sus cuentas suizas, y las tramas diversas de los GAL, posiblemente la trama verde, trabajaban en la más absoluta impunidad.

Para llegar aquí, señor González, han tenido que producirse casi 30 muertos; han tenido que bloquearse investigaciones internas, se han evitado comisiones de investigación, han podido esconderse pruebas. ¿Qué pasó con las investigaciones sobre Santiago Brouard? Se han protegido delincuentes, ¿qué ha pasado con Amedo y Domínguez?

Para llegar aquí se ha bloqueado el debate parlamentario; hemos tenido una caricatura del Fiscal General, y se ha presionado el ámbito judicial.

Para llegar aquí, señor González, se han cometido tantos delitos, se ha vulnerado de tal manera el Estado de Derecho que cualquier sospecha, por terrible que parezca, es ahora posible. Incluso la sospecha, que como demócrata rechazo, de que usted no ha sido un Presidente de Gobierno al que le han colado toda esta saga de despropósitos durante doce años, que ha protagonizado, pues, una manifiesta incompetencia, sino que quizá algo sabía.

Inténtenos convencer, señor González; explíquenos cómo le han engañado; en qué lugar del escalafón se bloquea la información. ¿Quién le engaña a usted, su Ministro Barrionuevo, la cúpula de Interior, la jerarquía de Intxaurrenondo, un grupo de mercenarios a sueldo, el Cesid? Aquí sólo caben dos posibilidades si asegura que usted no lo sabía: o a usted le ha engañado todo el mundo y se ha dejado engañar mientras iba leyendo la prensa para enterarse de lo que ocurría, o estamos ante el Estado más bananero e incompetente que existe.

Señor González, ¿qué sabía usted del GAL? ¿Y qué sabía la cúpula militar? ¿Y qué llegó a saber la Casa Real? ¿Y qué sabía el Cesid? ¿En qué momento todos estos estamentos empiezan a preguntarse qué pasa y en qué momento empiezan a actuar? Señor González, todo esto da asco.

El problema de hoy no es el señor Damborenea, sino su propia responsabilidad política. Su problema es que

su Gobierno organizó, autorizó o se inhibió ante los GAL. El problema es que usted no puede responder a la inmensa mayoría de las preguntas vergonzantes que motivan 27 asesinatos.

Díganos, por ejemplo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, le ruego que concluya.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Voy acabando, señoría.

Díganos, por ejemplo, por qué considera usted a Damborenea como un presunto delincuente falto de crédito y, en cambio, considera a Rafael Vera, también encausado, un hombre cabal que merece la ayuda millonaria del Partido Socialista. Díganos por qué Eligio Hernández recibe en su despacho a José Amedo, condenado a cien años de cárcel. Etcétera, etcétera.

Señor González, desde la legitimidad que da haber mantenido siempre la misma postura frente a los GAL; la misma postura frente a García Damborenea, un personaje que primero fue héroe para el Partido Socialista y luego fue héroe para el Partido Popular, mientras para nosotros fue siempre un antinacionalista furibundo, un parafascista que llegaba a justificar el terrorismo de Estado; desde la legitimidad que da ser independentistas, pero ante todo demócratas, le decimos a usted que el GAL sólo pudo existir si ustedes lo organizaron, lo permitieron o miraron durante años al otro lado.

Señor González, ya hablarán los jueces de si hay o no responsabilidades penales y a quiénes conciernen. Pero, señoría, la responsabilidad política ya ha hablado: 27 muertos, 12 años de escaparse de una explicación parlamentaria, toda la cúpula de Interior bajo sumario judicial y un ex ministro suyo protegiéndose bajo el escudo del aforamiento. ¿Qué más queda? ¿Puede haber mayor responsabilidad política?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, le ruego que concluya.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Me temo, señoría, que lo que no puede haber es mayor irresponsabilidad democrática que la que ustedes han protagonizado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola. Señor Mur, tiene la palabra.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, su comparecencia de hoy hace que empiece a ser habitual algo que no es normal. Comienza a ser habitual en esta Cámara que usted, señor Presidente, tenga que venir al Parlamento a defenderse de gravísimas acusaciones que van más allá de la

lógica dialéctica gobierno-oposición o del lógico control político que debe ejercer este Parlamento.

Esto es un síntoma de la gravedad de la situación política que preocupa hondamente hoy a la sociedad española. Yo le agradezco, sin embargo, su presencia aquí, porque creo en el papel de este Parlamento. Es aquí, señor Presidente, donde debe tener lugar el debate político. Este es el lugar adecuado para dar explicaciones. Pero, dicho esto, le manifiesto que usted ha desaprovechado, a mi juicio, la oportunidad que tenía esta mañana para aclarar las cosas y para generar confianza.

Es cierto que lo tiene usted difícil. La opinión pública la tiene usted en contra. No está ya propicia a creerle porque usted, señor González, ha perdido la credibilidad. Resulta patético que usted comparezca aquí para rebatir, para aclarar, para desmentir las declaraciones, las últimas por ahora, del señor García Damborenea. Que usted tenga que comparecer aquí y hacer los mejores esfuerzos teniendo a la opinión pública en contra y teniendo ante esa opinión pública —permítame que se lo diga— menos credibilidad que el propio García Damborenea.

De esta situación anómala es usted consciente, y se le nota, señor González. Lo tiene usted difícil. Hay un clima generalizado en su contra, y usted lo sabe. Pero, en honor a la verdad, ustedes se lo han ganado a pulso.

¿Cree, señor Presidente, que puede usted seguir gobernando, que está en condiciones de resolver los problemas de este país, de sacarnos de la crisis, de generar confianza e ilusión si tiene que dedicar más esfuerzos, más tiempo del día a defenderse del señor García Damborenea y de las declaraciones de otros confidentes y arrepentidos que estuvieron con usted y bajo su autoridad?

A estas alturas todos conocemos al señor García Damborenea y cómo piensa en relación con los temas del terrorismo. Recordemos —con cierta preocupación— el entusiasmo que levantaba entre amplias capas de la sociedad española y en ciertos medios de comunicación por la contundencia que expresaba hablando de la lucha antiterrorista y de los métodos de la lucha antiterrorista. Pero entonces, señor González, cuando el señor García Damborenea decía estas cosas, estaba en su partido y era su compañero. Han pasado demasiadas cosas que ahora se van conociendo: el Césid y su comportamiento; el uso de los fondos reservados, que tenemos la sensación de que han servido más para enriquecer a algunos personajes que para luchar contra el terrorismo y para las misiones a las que se deben dirigir estos fondos; toda la trama del GAL; todo confuso, todo mezclado, todo relacionado. Son cosas inexplicables. La sociedad se pregunta alarmada cómo ha sido posible todo esto. No saben, señor González, si es fruto de su torpeza o de su maldad; nosotros creemos que ha sido fruto de la sensación de impunidad que le deban a ustedes las mayorías absolutas que les otorgaban las urnas, y ahora, señor González, se da

cuenta de que las mayorías no siempre otorgan la razón ni patente de corso, y ustedes lo han olvidado con demasiada frecuencia.

Desde el Partido Aragonés queremos dejar claro que estamos en contra de todo terrorismo, de toda violencia. Condenamos a ETA, condenamos al GAL, condenamos a los violentos. Y queremos recordar aquí, porque usted lo ha olvidado esta mañana, que además del señor Aldaya hay otro ciudadano, aragonés en este caso, que está privado de libertad desde hace justamente un mes. También para este ciudadano, para el señor Cordón, pedimos la libertad desde esta tribuna, que lo dejen libre quienes lo tengan secuestrado, como pedimos asimismo la solidaridad de esta Cámara.

Creemos, señor Presidente, que usted es ya consciente de asistir al fin de un ciclo político, de una manera muy especial de hacer política, que vamos conociendo con sorpresa y con estupor; un triste final —permítame que se lo diga— para usted, para un gran defensor de la democracia, que, sin embargo, parece que no ha superado la tentación de utilizarla en su beneficio, debilitando el sistema democrático, utilizando las instituciones y —permítame que se lo diga con dolor— perjudicando el buen hacer de muchos socialistas, que no se sienten representados por estas actuaciones. Tenga usted la grandeza de miras de actuar ahora en beneficio de los ciudadanos. Cierre esta etapa cuanto antes y de la mejor manera posible. Termine usted con dignidad política la presidencia europea, prepare lo necesario para convocar unas elecciones en un clima de normalidad, porque la solución a tantos y tantos problemas como nos aquejan ya no la tiene usted, señor González, la tienen los ciudadanos a través de las urnas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur.
El señor Albistur tiene la palabra.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, lamentablemente ésta no es la primera vez que hablamos sobre el GAL en el año 1995. Lo hemos hecho en más de media docena de veces y esta Cámara todavía no ha investigado ni debatido sobre el GAL y sus tramas. En todas las ocasiones que hemos hablado sobre el GAL le hemos reprochado que ustedes como gobierno no hicieran nada; mejor dicho, exculpaban y amparaban, incluso visitaban en la cárcel, a los ahora acusados, reconocidos culpables y procesados, y, de alguna manera, usted también protagonizó ese amparo.

En el debate sobre el estado de la Nación le advertí de que debía enfrentarse con el asunto del GAL y sus tramas si no quería que este asunto terminara con usted, le insistí en que se trataba de continuar en política, como Kohl, o terminar como Craxi. Más allá de su papel en la política española, más allá de los encomiables objetivos, que usted ha vuelto a plantearnos hoy

como para continuar siendo Presidente, más allá de su persona y su situación personal, hay un hecho objetivo: personas que pertenecieron a sus gobiernos han sido declarados culpables o están bajo sospechas. ¿Es que no considera que en este caso existe una responsabilidad para usted, como persona y Presidente? ¿Qué le distingue a usted de las responsabilidades que asumieron el señor Solchaga y el señor Asunción? Yo creo que sí existe esa responsabilidad, y ahí radica nuestra diferencia.

Usted afirma que no debe haber diferencias de criterio en la lucha antiterrorista entre demócratas. Nosotros, como nacionalistas, y sobre todo como demócratas, hemos reclamado reiteradamente que se investigaran las tramas del GAL y sus responsables, y en esa tarea hemos sido vejados, denostados y maltratados desde sus filas por miembros ilustres de su Gobierno y de su partido promocionados por ser martillos de nacionalistas. Y son precisamente esos, los que más han atacado al nacionalismo, los que manipulando la unidad de España con mala intención han confundido todos los nacionalismos, mezclándolos con el terrorismo, los que aparecen ahora como terroristas de Estado, atacando directamente al Gobierno, al Estado y a la democracia.

Y aquí viene otra diferencia con sus ideas. ¿Cómo se iba a producir el aislamiento de terroristas y de quienes los apoyan y amparan tal y como usted demanda? Sólo esas actitudes de ambigüedad ante el GAL, sólo las actuaciones de Damborenea, Vera, Roldán y Sancristóbal han dado y continúan dando alas y argumentos a los terroristas. Y todo ello desamparando a los demócratas que sufríamos directamente el terrorismo, desoyendo la queja del pueblo vasco, que ha pedido que se aclare la trama del GAL porque más que nadie vive las consecuencias de tan aberrantes prácticas. Y todo ello impidiendo que se alcanzara la pacificación tan necesaria en Euskadi y en el Estado.

Existe, además, una diferencia profunda con otra de sus afirmaciones: Detrás de los GAL no estuvo su Gobierno. No se lo discuto, sin embargo, los hechos dicen que miembros del Gobierno que usted presidía aparecen acusados y que un ex Ministro figura, desde hace varios meses, cada vez bajo mayor sospecha. Si usted afirma tan rotundamente que el fin no justifica los medios, ¿por qué amparó a esos vinculados? ¿Por qué redobla el escudo de inmunidad sobre su ex Ministro Barrionuevo? ¿Por qué no ha cortado de raíz cualquier vinculación de políticos y funcionarios de sus Gobiernos sucesivos con los fondos reservados y con el GAL? Si usted de verdad cree que la creación y la actuación del GAL es una aberración política y terrorismo de Estado, ¿por qué no actúa por propia iniciativa y cesa, pide dimisiones, inicia investigaciones, solicita la intervención del Fiscal General del Estado, impide nombramientos y reforma las instituciones dañadas? ¿Por qué no ha tomado iniciativas?

¿Por qué sólo ha amparado o excusado a quienes hoy día son declarados culpables?

El caso GAL —se lo dije alguna vez— es, con mucho, el más grave y perturbador caso de corrupción de la democracia española, y lo es porque ha corrompido de raíz la esencia del ejercicio de la política y de la democracia. Sin embargo, de todo este contexto, extraigo un hecho positivo: la machacona insistencia con que los nacionalistas vascos hemos venido exigiendo la investigación, esclarecimiento y exigencia de responsabilidades sobre el GAL, siempre contra corriente de Gobierno y oposición cuando no era un tema político oportuno.

Nosotros hemos quitado el discurso a los violentos. Los dudosos demócratas hemos reclamado la regeneración de la democracia y, paradójicamente, los nacionalistas hemos defendido la buena salud del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albistur, le ruego concluya.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Terminó enseguida, señor Presidente.

Nosotros, señor Presidente, no estamos por elecciones ahora o mañana, estamos por investigar y resolver. Y con la autoridad que esta conducta que le he citado nos da, le pido lo siguiente: No ascienda al comandante Rodríguez Galindo al generalato hasta que la Justicia, tras la correspondiente investigación, lo declare limpio; clausure el cuartel de Inchaurren, como le pedí a su Ministro de Justicia e Interior, para acabar con toda simbología de guerra sucia, ineficaz oscurantismo y de gueto o prisión incluso para los hombres y mujeres que componen la propia Guardia Civil; promueva una investigación con la finalidad de terminar con todos los restos del GAL y limpie las instituciones democráticas de forma que no haya una sola excusa para la actuación de los violentos. Póngase, por favor, del lado de los demócratas. Sólo así creemos en sus palabras y buenas intenciones. De lo contrario, terminemos de una vez y que la sociedad cambie esta situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albistur. Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, la democracia no debe defenderse del terror con el terror. Esta es una máxima que debe regir la actuación de los poderes públicos en un Estado de Derecho. El terrorismo de Estado, y más cuando se trata de un Estado democrático, es la carcoma de las bases del sistema. La democracia ha de usar en su defensa medios lícitos y transparentes y eso la hace débil ante el

criminal, pero quizás en esta debilidad radique su mayor grandeza.

Se entiende que ante situaciones intolerables haya quien reaccione argumentando que todo vale para acabar con el terrorismo pero, señor González, todo no vale. Se equivoca quien crea que para defender nuestra democracia se deba hacer del Estado una cloaca. Esa creencia le hace el juego a los violentos —y a los hechos me remito—, que pretenden degradar y cuestionar los valores elementales de la democracia. A la estrategia terrorista le interesa para autojustificarse que el Estado adopte conductas totalitarias, y eso es lo que han significado y determinado la creación y las actuaciones de los GAL. Sin duda, los ilícitos del GAL son uno de los hechos más tristes y lamentables de la reciente historia de España. El más condenable y rechazable es la barbarie de ETA.

Qué casualidad que el GAL iniciara su andadura casi coincidiendo con su llegada al Gobierno. Hoy, casi trece años después, con la reapertura jurídica, judicial, política y social del caso, la palabra del Presidente, su palabra, no tiene credibilidad y no pocos ciudadanos le imputan la responsabilidad última de los secuestros, asesinatos y malversaciones varias, bien por acción o bien por omisión al girar su mirada para otro lado.

Tras Amedo y Domínguez declararon Alvarez, Sancristóbal y Planchuelo. La semana pasada, García Damborenea —al que no creo—, con sus declaraciones le ha colocado en una difícil situación. Ya entiendo las visitas de Barrionuevo a algunos reclusos, o las de Planchuelo y Alvarez a Amedo. ¿No iréis a cantar ante al juez? Esa debió ser la pregunta más formulada en las visitas que usted, supongo, conocía. Todos los testimonios apuntan a que los GAL se gestaron desde las altas jerarquías del Ministerio del Interior. ¿Usted no ha tenido nada que ver con la creación y el funcionamiento de los GAL bien por acción o por simple consentimiento? ¿No se siente usted acorralado ante el arrepentimiento generalizado de los implicados?

Señor González, respecto de los crímenes del GAL, que tantas páginas de información ocuparon, ¿no sintió usted curiosidad por querer saber lo que estaba ocurriendo? ¿No era esa su responsabilidad? ¿Funcionaba el Ministerio del Interior por libre? ¿Era independiente como para no pedirle explicaciones ante los ilícitos que se estaban cometiendo? ¿Usted no fiscalizaba con excesivo celo —como así lo ha definido algún Ministro— la actividad de cada ministerio? ¿Usted, señor González, giró la cara ante lo que estaba ocurriendo? ¿Qué hacía el Cesid?

Me he esforzado, se lo prometo, pero permítame que le diga que no creo todo lo que usted ha dicho aquí en el día de hoy. Me gustaría creerle, pero tanta devoción no le tengo. Su intervención de hoy la dejo en cuarentena. Tiempo al tiempo. Después de su intervención no me cabe ninguna duda de que la clave está en el entorno de su Gobierno. ¿Tal vez en Barrionuevo, su escudo humano? El tiempo lo dirá. Sobre él parece que apun-

tan los dedos de los arrepentidos y él parece que tendrá que cargar con la X, con la Y o con la Z del caso GAL, a menos que el calor sofocante de estos días haga que se le crucen los cables y cante el nombre de la persona o personas o el cargo superior que lo coordinaba todo.

El círculo se estrecha cada vez más, señor González, o usted miente o mienten los arrepentidos y el chaquetero vengador García Damborenea. Todos esconden algo, no me cabe la menor duda, empezando por usted. Si Barrionuevo habla se podrán restablecer las normas perturbadas de nuestro ordenamiento. Si se cose los labios por medio de un pacto de silencio, no le auguro un futuro feliz. Si habla demasiado, señor González, ¡cuidado!

Señor González, ha llegado su hora, ha llegado la hora de la verdad; o asume las responsabilidades para el bien de nuestro Estado de Derecho reconociendo los hechos, aclarando los numerosos puntos oscuros que hoy han quedado sobre la mesa y admitiendo que en el entorno de su Gobierno se intervino en el montaje de los GAL, o niega la evidencia y nos da más de lo mismo, como en su intervención de hoy. Puede usted refugiarse en la verdad a medias o en la mentira como forma de ejercicio del poder, pero, señor González, aunque se hunda o se intente hundir con maliciosas maniobras, la verdad siempre sale a la luz pública. Si el tiempo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, le ruego concluya.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Voy concluyendo. Si el tiempo le da la razón, yo no seré como otros, yo públicamente rectificaré y le pediré perdón, pero no olvide una cosa, la verdad avanza y nada la detendrá.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hace menos de seis meses el Presidente del Gobierno afirmaba desde esta misma tribuna lo que ha declarado públicamente en muchas ocasiones desde 1983; que el Gobierno siempre ha actuado en el marco estricto de la legalidad en sus actuaciones contra el terrorismo, convencido de que en la lucha contra los violentos sólo pueden utilizarse instrumentos democráticos. Hoy en su intervención ha reiterado sus anteriores declaraciones manteniendo una coherencia y una línea argumental absolutamente pulcra desde 1983 hasta el día de hoy.

El Presidente del Gobierno dijo hace seis meses desde esta tribuna, y lo ha repetido hoy, que quien afirme lo contrario está mintiendo. Las declaraciones, del señor García Damborenea ante los medios de comuni-

cación la semana pasada, contradijeron la palabras del Presidente y han creado una situación de alarma que está en el origen de este debate; a quién creer. Con los datos en la mano y analizándolos con objetividad, la respuesta no puede ofrecer ninguna duda: el señor García Damborenea mintió y lo hizo de forma premeditada. No sólo no aportó ninguna prueba para fundar sus gravísimas acusaciones, sino que incurrió en falsedades y contradicciones flagrantes, que ya han sido puestas de manifiesto tanto por los medios de comunicación como en la propia intervención del Presidente del Gobierno esta mañana.

No es éste el momento de analizar la trayectoria política del señor Damborenea en los últimos años. Baste decir que desde que fue expulsado del Partido Socialista ha mantenido una actitud extraordinariamente beligerante contra su antiguo partido y contra el Gobierno, primero desde supuestas posiciones de izquierda y, a continuación, desde la órbita del Partido Popular. Tampoco voy a glosar aquí sus textos sobre la lucha antiterrorista, textos que rezuman ambigüedad sobre los métodos aconsejables en esa lucha, frente a la claridad democrática de que han hecho gala siempre los dirigentes socialistas vascos, desde Chiqui Benegas hasta Ramón Jáuregui pasando por Enrique Casas, Juan Manuel Eguigaray, Enrique Múgica, Nicolás Redondo y tantos otros.

Con independencia de esa confusa trayectoria política y de la ambigüedad de sus ideas, se dice que las falsas imputaciones del señor García Damborenea responden al enfoque de su estrategia de defensa ante las responsabilidades penales que se le imputan. Pues bien, razón de más para no conceder credibilidad al señor Damborenea frente a declaraciones tajantes, coherentes y reiteradas del Presidente del Gobierno. Parece que con sus cambios de opinión ante el juez y ante los medios de comunicación el señor Damborenea y otras personas implicadas en el mismo sumario están tratando de inducir algún tipo de solución extrajudicial para aliviar sus cuentas pendientes ante los tribunales. Es cierto que nuestra Constitución es generosa con el derecho a la defensa de quienes están acusados de violar la legalidad y les concede incluso el derecho a la mentira, pero ni la Constitución, ni el Gobierno —y lo ha dicho el Presidente del Gobierno esta misma mañana, ni el Grupo Socialista, ni otros grupos parlamentarios, que también lo han dicho aquí esta mañana—, avalan hoy, ni podrán avalar en el futuro, las peticiones de amnistía o de punto final que solicitan algunos encausados confesos de actividades ilegales en la lucha contra el terrorismo. Ni jurídica ni políticamente van a tener éxito este tipo de intentos, no valdrán para ello ni presiones ni chantajes.

Con lo dicho hasta aquí debería bastar para fijar la posición del Grupo Socialista en este debate. Conocemos bien a nuestro Presidente del Gobierno y conocemos bien al señor Damborenea. Hemos escuchado a

ambos y quien nos merece crédito, sin ninguna duda, es el Presidente del Gobierno.

Le agradecemos su intervención de hoy, la compartimos y la respaldamos sin reserva de ningún tipo, pero en este debate y en el contexto en que se celebra, hay otros elementos que también requieren una fijación de posición por parte del Grupo Socialista.

Se ha querido presentar este Pleno como la gran ocasión para asestar el golpe de gracia al Presidente del Gobierno y obligarle a dar por finalizada la legislatura. Es normal en democracia que la oposición trate de alterar las bases del apoyo parlamentario del Gobierno para establecer una nueva mayoría o para obligar a que ésta surja de unas elecciones. Por supuesto, nada hay que objetar a este propósito, salvo en dos aspectos que concurren en el tema que hoy debatimos: el hecho de que se utilice para lograr ese propósito algo que debiera de estar por encima de la lucha partidista, como es la lucha contra el terrorismo, y el modo en que se trata de conducir el acoso al Gobierno.

En el último debate sobre el estado de la Nación, el Presidente del Gobierno pidió, al referirse al tema del GAL y al terrorismo en general, un ejercicio de especial responsabilidad para impedir que las discrepancias partidistas pusiesen en riesgo la unidad de los partidos democráticos frente a la estrategia de los violentos. Todos decimos estar de acuerdo en la necesidad de evitar ese riesgo, pero no siempre lo conseguimos. Para no dar bazas a los terroristas, es imprescindible intentarlo también ahora. La unidad de los demócratas debe basarse, entre otras cosas, en el apoyo a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que combaten al terrorismo en primera línea, y ese apoyo no puede flaquear por el hecho de que, a título individual, alguien haya podido, en casos ciertamente graves, tomarse la justicia por su mano; casos en los que la justicia ya ha actuado y debe seguir actuando hasta el final, sin que ello suponga arrojar descrédito ni producir desmoralización en el conjunto de la institución policial. La unidad de los demócratas debe ser también el mejor respaldo moral para quienes arriesgan su seguridad personal dando la cara en la batalla cívica contra los violentos.

Durante mucho tiempo, y desde luego durante los años en los que actuaba el GAL, los socialistas vascos estuvieron muy solos en la primera línea de esa lucha política, proclamando los valores de la paz, de la no violencia, de la tolerancia, del diálogo, del respeto por el adversario político, en un clima ciertamente hostil. Hoy, la situación de la sociedad vasca es considerablemente mejor que la de aquellos años, pero todavía la tensión se manifiesta en sus calles. Mis compañeros del Partido Socialista de Euskadi, Euskadiko Ezkerra, siguen empeñados en la dura batalla por la paz y nadie tiene derecho, ni como estrategia de defensa ante los jueces ni como argucia política, a cuestionar sus con-

vicciones democráticas ni su trayectoria impecable a lo largo de unos años muy difíciles.

No sólo hay materias sobre las cuales el debate de las fuerzas políticas debe llevarse a cabo con especial prudencia, también hay métodos que no debieran utilizarse en ese debate y, en caso de que se utilicen, deben merecer nuestra denuncia. Hace dos días, por ejemplo, un Diputado de la oposición afirmó con desparpajo que en su intervención de hoy, el Presidente del Gobierno iba a mentir ante el Parlamento. No aportó, por supuesto —¡cómo lo iba a hacer!— ningún argumento en el que basar su temeridad, ni podría hacerlo. Es obvio que desconocía lo que el Presidente tenía intención de decir en la sesión de esta mañana, como, por otra parte, le sucedía a quien redactó el discurso del señor Aznar, por lo que era plenamente consciente de estar lanzando un puro juicio de intención, un juicio de mala intención.

Esta manera de actuar no es, por desgracia, un caso aislado. Todos los días podemos leer y escuchar acusaciones sin fundamento, en particular contra el Gobierno y sus allegados y, muy en particular, contra el Presidente del Gobierno. ¿Cómo es posible que se lancen alegremente todo tipo de imputaciones falsas sin ninguna consecuencia? ¿Qué se persigue con ello por parte de quien las lanza? ¿Quién se beneficia de tanta irresponsabilidad? Se aluce la pérdida de credibilidad del Presidente, que previamente se ha fomentado a base de calumnias, para situarle en un estado de indefensión, en la que cualquiera puede imputarle la comisión de actos ilegales en un clima de total impunidad. Parece que se hubiese borrado del Código Penal la figura delictiva de la calumnia y la injuria cuando el calumniado y el injuriado fuese don Felipe González. En este punto, las palabras del señor Aznar esta mañana merecen un comentario.

La Presidencia del Gobierno, señor Aznar, no es un baluarte para nada, es una responsabilidad que los ciudadanos otorgan o quitan o que esta Cámara, en función de la voluntad de los ciudadanos, otorga o quita.

¡Que su impaciencia no le ciegue, señor Aznar! Hay un calendario electoral (el señor Presidente del Gobierno lo ha repetido esta mañana) y en su mano está modificarlo o no, utilizando para ello los instrumentos que la Constitución pone también en manos del jefe de la oposición para tratar de hacerlo. Si no lo consigue o si no se atreve a ello, aunque sólo sea por respeto institucional, modere su palabras. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

No sólo es usted quien debiera moderar sus palabras. Desde los pasillos de esta Cámara se aseguraba hace unos meses que el Gobierno nunca permitiría que el señor Roldán fuese puesto a disposición de la Justicia e incluso se decía que podría estar con una piedra atada al cuello. Todavía estamos esperando que quien dijo aquellas barbaridades reconozca su error. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Hemos escuchado posteriormente la tesis de que la detención del señor Roldán había sido ilegal y que no podría ser juzgado en España, incluso que había un pacto sobre todo ello. Nadie ha tenido la gallardía de corregir tales falsedades cuando han tenido conocimiento del auto de procesamiento. (**Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio señorías. ¡Silencio!

El señor **ALMUNIA AMANN**: ¿Es que desde ese comportamiento alguien puede pontificar sobre la credibilidad política? Quienes acusaron al señor Serra o al señor García Vargas de haber conculcado preceptos esenciales del ordenamiento jurídico en relación al llamado informe Crillón han tenido que articular alguna frase ininteligible como única reacción ante la exculpación pronunciada por el Tribunal Supremo. ¿Se puede seguir pontificando sobre la credibilidad con ese currículum?

Lo cierto es que ese tono de debate tiende cada vez más a convertirse en regla de una determinada manera de hacer oposición desde algunos sectores de esta Cámara y desde algunos otros que no se sientan en esta Cámara. Todo tipo de ataque al adversario tiene cabida según esta estrategia, sea cual sea el instrumento de que se valga. En nombre del Estado de Derecho se pisotean todos los días derechos fundamentales de algunos ciudadanos, se ignora la presunción de inocencia, se imputa sin fundamento la comisión de delitos, se difama. Quien acusa es inmediatamente creído, mientras que quien es acusado recibe inmediatamente la condena sin juicio y en medio de una total indefensión. Es verdad que alguien ha descubierto la manera de pasar de la condición de acusado a la de acusador: el arrepentimiento, sobre todo si el arrepentido endosa sus responsabilidades hacia arriba y cuanto más arriba mejor.

¿Cree alguien que bastan unas elecciones anticipadas para pasar todas estas páginas? (**Un señor Diputado: ¡Claro!**) Siento no ser tan optimista. Más bien creo que hay hipotecas que no se van a saldar con tanta facilidad, salvo que todos pongamos desde ahora manos a la obra para hacerlo y veo con preocupación la despreocupación de algunos de ustedes ante las consecuencias de tales hipotecas. No se engañen, señores del Grupo Popular. Este Gobierno tiene adversarios poderosos que heredará el siguiente Gobierno y el siguiente del siguiente Gobierno y la extensión de la difamación y la calumnia como argumento para utilizar contra el adversario político no se para, además en el territorio de un partido político o de un Gobierno, ni siquiera en el del conjunto de los partidos políticos. (**Un señor Diputado: ¡Ahí! ¡Ahí!**)

Se ha dicho del debate de hoy que el Presidente del Gobierno debía probar la falsedad de las acusaciones

que recibe. Póngase cualquiera de ustedes, por un solo momento, en su situación. ¿Cómo hacerlo? Cualquier abogado sabe que ese planteamiento encierra una profunda trampa pues, por infundada que sea la acusación, el acusado se ve imposibilitado de probar su inocencia a corto plazo y sólo el tiempo —como hemos visto en los otros casos y veremos en éste— acaba por poner todas las cosas en su sitio, pero lo hace de modo demasiado lento como para evitar daños irreparables en la dignidad de las personas, sean políticos o no esas personas, pertenezcan al Gobierno o a la oposición.

El Grupo Socialista no está dispuesto a contribuir a esa ceremonia de la confusión y pide a los demás grupos parlamentarios y a la opinión pública que tampoco lo haga, no sólo por la convicción de que el Gobierno ha llevado a cabo su acción contra el terrorismo en el marco de la legalidad, sino porque debemos preservar un estilo en el debate político y en general en la vida pública acorde con el respeto a las normas más elementales de una confrontación democrática.

Confío, señor Presidente, que este debate, provocado por las declaraciones de una persona que no merece el crédito que algunos le han dado, sirva para introducir más claridad y para distinguir mejor a quienes han actuado en el marco de la legalidad con relación a quienes tratan de salvar sus responsabilidades a toda costa. Para el Grupo Socialista esta distinción ha estado, está y seguirá estando muy clara.

Muchas gracias. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las intervenciones de los distintos portavoces, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, voy a contestar a algunas de las consideraciones que se han hecho y lo voy a hacer de una manera global.

El debate de esta mañana venía condicionado, naturalmente, provocado incluso, por unas manifestaciones, unas declaraciones a la prensa, del señor García Damborenea. Alguien ha querido no reconocerlo así en esta tribuna, cuando ha sido la respuesta inmediata a esas declaraciones la que ha hecho reclamar mi presencia, la presencia por consiguiente del Presidente del Gobierno, ante la Cámara para explicar. Ya ha dicho el portavoz del Grupo Socialista la situación en que se encuentra quien tiene que explicar en un Estado de derecho una acusación que no tiene fundamento y a la que no se aportan pruebas, pero yo voy a pasar de esa consideración; voy a hacer una sobre el debate en sí mismo.

Creo que el debate se desvirtúa si lo que se dice en la intervención no se tiene en cuenta en la respuesta. Esta ha sido la impresión que he tenido a lo largo de la mañana. He hecho al principio de la mañana una in-

intervención explicando con detalle en qué ha consistido la actitud y la actividad en la lucha antiterrorista del Gobierno que presido a lo largo de los años. Lo he hecho, repito, con todo detalle. He dicho, por ejemplo, que en diciembre de 1983 concretamos algo que veníamos intentando meses antes, que fue un acuerdo con el Presidente de la República Francesa para que cambiara su actitud en dos temas fundamentales: uno, la lucha contra el terrorismo; otro, la incorporación o la negociación en aquel tiempo de España con la Comunidad Europea. Se produjo ese cambio de actitud el 20 de diciembre de 1983, y en la primera semana de enero de 1984 se produce la primera redada de dirigentes de ETA y la expulsión del territorio francés hacia tierras muy lejanas. Por tanto, la cooperación no espera a 1986, con el Gobierno presidido en aquel momento como Primer ministro por el señor Chirac continúa esa cooperación, pero la cooperación la garantizó y la puso en marcha el Presidente de la República, repito, en diciembre de 1983. En aquella fecha recuerdo muy bien que, siendo el pacto un pacto que exigía discreción, recibí algunas críticas furibundas de los medios de comunicación porque decían que no había resultado nada de esa reunión. No queríamos transmitir lo que en realidad se había acordado porque produciría efectos perniciosos desde el punto de vista de la actuación de la policía francesa en la detención de los dirigentes etarras. Por tanto, yo creo que hay que reconocer la realidad histórica.

Pues bien, no sólo por razones de cooperación internacional y en este caso de cooperación con Francia, sino por razones de eficacia policial que explicaba esta mañana, por razones de consenso con las fuerzas políticas y por razones de aislamiento del propio fenómeno terrorista, han sido siempre contraproducentes, no sólo ilegales y condenables, sino contraproducentes, las actividades de los GAL. Pero he sido yo uno de los dirigentes políticos que desde la primera acción hasta la última las ha condenado inequívoca y permanentemente. **(Un señor Diputado: ¿Cuándo?)** Todas, no todos han hecho lo mismo, pero yo siempre lo he hecho, y las actuaciones que se han producido han sido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad bajo el Gobierno que presido. ¿Se han producido menos de las debidas? Siempre es discutible. Las actuaciones se producían en territorio francés, y he dicho esta mañana y trataba de explicar la dificultad que tiene investigar hechos acaecidos en otro Estado para nuestro propio país y para nuestro propio Estado.

Por tanto, señorías, a lo largo de la mañana he tratado de explicar cuáles son las razones que avalan, a las que responde la actitud del Gobierno frente a los GAL, no sólo diciendo que hago una condena moral, que también; no sólo por una trayectoria democrática y de convicciones profundas, que también, sino por el hecho de que es contradictorio con la eficacia en la lucha contra el terrorismo. Por consiguiente, no sólo apelo a valores morales que siempre he defendido, no sólo a

convicciones democráticas que siempre he tenido, sino también a razones de eficacia en la lucha contra el terrorismo. Esto es lo que he tratado de explicar esta mañana. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

Lamento, señorías, que alguien pueda pensar que la presidencia del Gobierno es un baluarte, porque no lo ha sido nunca, ni lo será. El Presidente del Gobierno, como cualquier ciudadano, está sometido a la acción de la Justicia y cada ciudadano tiene la garantía de que será sometido a la acción de la Justicia el Presidente del Gobierno. En mi caso, yo facilitaré esa acción de la Justicia porque siempre estaré en favor de un suplicatorio si así lo estima el Tribunal Supremo. Por tanto no habrá duda de que estoy siempre dispuesto a someterme a la acción de la Justicia. **(Rumores.)**

¿En que consiste la Presidencia del Gobierno como baluarte? Nunca la he entendido así. Me parece incluso bochornoso entenderla o comprenderla en esos términos. La Presidencia del Gobierno es un esfuerzo y un sacrificio al servicio de los españoles, sobre todo cuando se ejerce durante trece años. Cuando no se ha ejercido podrá verse de otra manera, cuando se ejerce durante trece años, es un esfuerzo y un sacrificio cada día, al servicio de los ciudadanos españoles. **(Rumores.—Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

Alguien desde la tribuna me pide que asuma la responsabilidad por los errores que se han cometido en estos casi trece años. Estoy dispuesto a asumir naturalmente mi responsabilidad en los errores y en los aciertos, pero no estoy dispuesto a dejarme arrastrar por una campaña de calumnias que se basan en el odio, en la desinformación, en la manipulación. **(Rumores.—Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)** Y no lo hago, señorías, por otra cosa que por una profunda convicción democrática. Hay que hacer una resistencia democrática frente a los calumniadores, incluso frente a los calumniadores que son incapaces de retractarse cuando el Tribunal Supremo les quita la razón. **(Rumores.—Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

Por eso, señorías, considero que este debate es un debate útil. No tanto porque haya habido un contraste de pareceres, porque muy pocas intervenciones —algunas sí— han respondido a lo que he dicho, no tanto por eso cuanto porque los ciudadanos pueden comprender la posición de cada cual.

He ofertado un calendario electoral. He tenido, además, la responsabilidad de salvaguardar algún período que me parece fundamental, desde el punto de vista político, para los intereses de España. Ofreciendo el calendario electoral y salvaguardando ese período repito aquí: las elecciones no las va a convocar nadie que esté implicado en un asunto de GAL o de cualquier otra naturaleza; las va a convocar el Presidente del Go-

bierno. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Rumores.)**

Por consiguiente, señorías, restablezcamos en el debate político un estilo, una forma de hacer, que excluya comportamientos como los que en este momento estamos presenciando. **(Rumores.)** Restablezcamos el respeto entre las diversas opiniones políticas; no hagamos de todo un «totum revolutum». Hoy estábamos aquí para discutir sobre un hecho claro y grave que nos ha traído a esta Cámara. He dado una explicación detallada de la mentira implícita y explícita en las declaraciones o manifestaciones del señor García Damborenea y ese debate se ha tratado de desviar en algunas intervenciones hacia otros derroteros ¿Por qué? Porque no interesa centrarse en el objetivo real de este debate de hoy, que no es el primero sobre este asunto, y habrá seguramente más porque serán necesarios.

Confío en la acción de la justicia, la apoyaré y la respaldaré y cuando la acción de la justicia se produzca, se restablezca la verdad y queden en su lugar los calumniadores, la opinión pública, obviamente, también caerá en la cuenta del montaje que estamos viviendo en estos meses de la vida española. **(Prolongados aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Aznar. **(Rumores.)**
Silencio, señorías.

El señor **AZNAR LOPEZ:** Señor Presidente, señorías, intentaré pasar de la soflama al debate parlamentario **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Rumores en los bancos del Grupo Socialista);** e intentaremos hablar de los hechos que motivan esta convocatoria.

Señor González, nosotros y creo que la opinión pública y la gran mayoría de los españoles, le pedimos una explicación verosímil sobre hechos que se han suscitado y producido durante su Presidencia. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)** Queremos que explique usted qué ocurrió, cómo ocurrió y cómo es posible que usted no se enterase de nada de lo que estaba ocurriendo en España durante esos años. Eso es lo que tiene usted que explicar en esta Cámara.

Ha dedicado su intervención inicial y esta otra intervención, señor González, a hablar de todo menos de lo que se tiene que tratar en este debate; de todo menos de dar una explicación verosímil de las responsabilidades que por los hechos afectan a su Gobierno. Nosotros le pedimos esa explicación. Dé usted la explicación de por qué nunca inició una investigación sobre el GAL. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)** Explique usted cómo los principales dirigentes de los aparatos de seguridad de nuestro país están en este momento encausados por vinculación con los GAL. Explique usted cómo es un hecho que fondos reservados financiasen los GAL y explique usted, señor González, cómo es posible también que desde el Estado se organizaran y se financiasen los silencios de los impli-

cados en el GAL. Eso es lo que tiene que explicar en esta Cámara, porque esos son los hechos. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

En las responsabilidades las cuestiones, señorías, son bien claras. Todos los grupos de esta Cámara podríamos estar de acuerdo en que una nación como España necesita claramente unos servicios de inteligencia bien dotados, eficaces y que contribuyan a la seguridad del país, pero no necesita que se dediquen a vulnerar la Constitución y a espiar a los ciudadanos indiscriminadamente. Todos los grupos de esta Cámara podemos estar de acuerdo en que nuestra nación, nuestro país también necesita una estrategia antiterrorista, basada en el cumplimiento de los acuerdos, basada en el respeto a la ley, basada en el respeto al Estado de derecho, basada en el apoyo y en el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad, basada también en que los terroristas cumplan íntegramente sus penas, y no basada en que se vulneren derechos humanos o se vulnere la legislación de nuestro país. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

También podemos estar de acuerdo todos, señor González, que para eso también es posible, necesario y comprensible que un Estado como el nuestro necesite fondos reservados, pero para mejorar su seguridad, no para que se forren los bolsillos de una manera intolerable algunos ciudadanos teóricamente al servicio del Estado. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)** En eso también estamos de acuerdo.

En consecuencia, señorías, el sentido de la responsabilidad y el sentido del Estado es el respeto a la ley, el respeto a la norma, el respeto a las reglas, el respeto al Estado de derecho y no la arbitrariedad, el abuso, la desviación de poder. Por supuesto, señorías, que ése es también un sentido de la responsabilidad que debe afectar, y así lo deseo, a quien tiene la responsabilidad de haber traído a España a la situación de crisis que estamos en este momento.

Ese sentido de la responsabilidad debería aconsejarle, señor González, tener la gallardía y tener coraje de afrontar la situación y de actuar en consecuencia, asumiendo sus responsabilidades, diciendo la verdad al país y planteándole al país una salida. En lo demás, la Presidencia del Gobierno no se podrá considerar nunca como un baluarte ni como un parapeto. No se verá cómo van cayendo los ex colaboradores, unos detrás de otros; no se condenará al país a esta agonía **(Rumores.)** y, además, señor González, se prestará un servicio al futuro de España.

Está claro que la responsabilidad de convocar elecciones le corresponde a usted: pues haga honor a esa responsabilidad y convóquelas, señor González. **(Prolongados aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aznar.
Señor Anguita. **(Rumores.)**

Silencio, señorías. **(Continúan los rumores.)**

Un momento, señor Anguita. Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, permítanme que, primero, gaste unos simples segundos en informar al señor Molins, porque no es bueno que tan ilustre portavoz hable desde la ignorancia. **(Rumores.)**

El señor Damborenea, o mejor García Damborenea, pidió incorporarse a Izquierda Unida y, en entrevista habida por persona interpuesta, porque nunca hablé con ese señor, se le dijo que no. Hay testigos. **(Continúan los rumores.)** Y salvo que el señor Molins...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)** Guarden silencio.

Señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Decía, antes de que entrase el coro, que se le dijo no, a no ser que el señor Molins haya oído la afirmación contraria en los labios del señor García Damborenea y, entonces, debía aplicar la regla que aplica con el señor Presidente en cuanto a la fiabilidad.

A partir de ahí, señoras y señores diputados, mi intervención podía ser muy breve, y creo que la única respuesta concisa y concreta es la siguiente: ¿Está usted dispuesto hoy, en este momento y contésteme después, a crear una Comisión sobre los GAL? Conteste sí o no. ¿Está dispuesto su grupo a que vengamos al Parlamento, creemos la Comisión correspondiente e investiguemos parlamentariamente? ¿Está usted dispuesto, sí o no? Conteste después, señor González. Es la mejor réplica que puede darle a todas las fuerzas políticas del hemiciclo.

A partir de ahí el señor González ha vuelto a salirse por la tangente. Lo que se está debatiendo es la responsabilidad del Ejecutivo, de su Presidente, de algunos ministros, no del Gobierno, porque estas cosas no se hacen con el Gobierno en pleno; insisto, la responsabilidad de S. S., señor González, la del Ministro del Interior de entonces, y la del Ministro de Defensa de entonces, en la organización o en dar anuencia a estos hechos.

Su señoría no se ha pronunciado nunca, no ha hecho ninguna Comisión de investigación. Le solicité que en la réplica me informase. El Gobierno, cuando aparecieron las noticias, ¿hizo la Comisión de investigación? ¿Le pidió al Ministro del Interior algunas informaciones? ¿Investigaron los hechos? Silencio, silencio y silencio.

¿Qué opina el señor Presidente del Gobierno, qué opinan los ilustres miembros del Gobierno y ese grupo parlamentario, cuando nada menos que el Director General de la Seguridad del Estado está en la cárcel y

haciendo imputaciones? ¿Eso no tiene corresponsabilidad política? ¿Qué respuesta dan ustedes a eso? ¿Qué respuestas dan ustedes a que altos funcionarios de la Seguridad del Estado estén imputados y hayan empezado a hablar? No hablen de calumnias y de credibilidades. Ustedes alabaron a Amedo y Domínguez; los sostuvieron; dijeron que eran magníficos funcionarios estando condenados, y solamente les inculparon de calumnia cuando empezaron a hablar contra ustedes; ustedes sostuvieron a Amedo y Domínguez incluso después que fueron condenados. No hablen ustedes de calumnias; simplemente acudan a la memoria, si la tienen o tienen voluntad de tenerla.

Cuando el ministro señor Barrionuevo, seguramente amparado y defendido por el Presidente del Gobierno, se niega a informar ante el Tribunal que juzga los hechos sobre el uso de los fondos reservados, y después se demuestra esa entrada a saco en el botín de los fondos reservados, demostrada con datos fehacientes, y que puede verse sometido a un cuestionario, ¿ustedes qué opinan? ¿Están de oyentes en el Gobierno? ¿Qué han hecho? Tienen la obligación moral y política de explicar aquí qué se ha hecho con los fondos reservados; qué utilización ha habido de ellos, sobre todo cuando hay sangre por medio, que significa dos cuestiones: asesinato y, además, malversación de caudales públicos. Qué es lo que se ha hecho en la investigación de estos datos; cómo responder políticamente de todo lo que está ocurriendo en los juzgados, porque, por lo menos, coincidirán, señorías, en que las imputaciones son graves y obedecen a hechos, obedecen a indicios, y los indicios llevan, por lo menos, a la responsabilidad de haberlos investigado políticamente en su momento. Sobre eso losa, más losa y silencio. Por tanto, como mínimo, anuencia y complicidad en los hechos. Sobre eso, ¿qué ha dicho el Presidente? Nada. Contestarle al señor García Damborenea y hablar del Gobierno. Repito que esas cosas no se discuten en el Gobierno; esas cosas se discuten entre el Presidente, algunos ministros y la conexión con los cargos políticos representativos del Partido en Euskadi, y el señor Damborenea entonces era una personalidad dentro del partido en Euskadi, renococido en el propio libro del señor Jáuregui.

Estos son los hechos que necesita la opinión pública española y esto es lo que necesita este Congreso de los Diputados; que se informe políticamente de qué han hecho ustedes ante 27 muertos y ante la malversación de los fondos reservados. ¿Qué han investigado, qué han dicho? Un ominoso silencio; un espeso silencio; un sórdido silencio. ¿Es, por tanto, de extrañar que la opinión pública esté asustada y alarmada?

El ejercicio del Gobierno significa venir aquí y dar esas explicaciones, con pelos y señales, a no ser que —podemos también intentar bucear en esa salida— el señor Presidente del Gobierno al traerle aquí, no quiera hablar de ciertos poderes que se le han escapado de la mano y tenga, quizá, miedo a que peor sea el remedio que la enfermedad. No, ese silencio es culpabili-

dad. El remedio es venir aquí, quitar máscaras y hablar de las complicidades, por muy altos que sean los funcionarios o las fuerzas que han intervenido. Aquí nadie ha atacado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; aquí se ha hablado de acciones de funcionarios concretos, específicos. Aquí se ha hablado de emulación de distintos uniformes y lo dejo aquí. Distintos uniformes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, le ruego concluya.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: El GAL no fue solamente una especie de banda articulada desde un poder político, con unos cuantos asesinos a sueldo. Fue una serie de instrucciones que varios brazos ejecutaron; con distintas autonomías, con distintas implicaciones, pero que al final alcanzan el vértice de la corresponsabilidad y, por tanto, la del señor Presidente del Gobierno.

Sobre esto es lo que la opinión pública tiene que conocer; sobre esto hay que debatir. Al señor Damborenea dejémosle en manos de los jueces, escuchemos lo que dice, pero, por favor, no traigamos aquí al señor García Damborenea, a un Congreso de los Diputados, para contestarle a ciertas afirmaciones. **(Rumores, protestas y aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita. Señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente voy a responder la amable réplica que me ha dedicado el señor Anguita.

Señor Anguita, obviamente no es por haber conocido en ningún momento ni hablado con el señor Damborenea y tampoco por haber hablado con usted de este tema por lo que he dicho desde la tribuna lo que he dicho. Ha sido simplemente leyendo una página del diario «Avui» del 16 de marzo de 1990, que en un párrafo concreto —y se lo traduzco, señor Anguita— dice: El líder de Izquierda Unida, Julio Anguita, manifestó ayer que Damborenea puede ingresar en su Partido o en el PASOC si es expulsado del PSOE.

Simplemente esta es la cita, señor Presidente. Muchas gracias. **(Rumores y risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molins.

Señor Mauricio.

¡Silencio, señorías!

Señor Mauricio, tiene la palabra.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señoras y señores Diputados, quisiera, después de la réplica del señor Presidente del Gobierno, decirle que es claro que en mi intervención de antes en nombres del Grupo de Coalición Canaria he estado muy atento a su opinión, a su

intervención. Yo he seguido estrictamente lo que usted ha planteado.

Nosotros le hemos dicho con toda claridad que las responsabilidades penales y la presunción de inocencia son problemas de los tribunales; la responsabilidad política es un problema de ustedes.

¿Es verdad o no que han ocurrido graves acontecimientos en este país? Usted ha dicho: Asumo las responsabilidades de los éxitos y de los graves acontecimientos. ¿De qué acontecimientos asume usted las responsabilidades? Es lo que nos gustaría oír a toda la Cámara. ¿De qué acontecimientos? ¿De la falta de control democrático en instituciones claves del Estado? ¿De qué acontecimientos asume usted la responsabilidad, señor González? Porque supongo que si usted argumenta que tiene el derecho, por unas elecciones en 1993, a gobernar este país, y usted convoca elecciones en marzo del próximo año, es decir, un año antes, es porque asume la responsabilidad de que se ha equivocado gravemente por acción, por omisión o por negligencia en el control de instituciones clave del Estado.

Nos lo gustaría oír a esta Cámara para recuperar el mínimo de credibilidad, para que las elecciones se puedan producir en el mes de marzo —que nosotros pediríamos antes— y para que fuera posible el éxito de la presidencia europea, un acontecimiento tan importante, del interés del Estado español y de Europa, donde nos jugamos muchísimas cosas. Tenga usted el tiempo mínimo necesario para que tenga éxito esa presidencia española, y para que lo tenga es necesario que usted diga a la cámara que asume las responsabilidades de que la Guardia Civil haya estado dirigida de forma lamentable; que los servicios secretos de España hayan sido dirigidos de forma lamentable; que el Banco de España haya sido un espectáculo bochornoso; que el GAL y la seguridad del Estado hayan estado en manos de irresponsables. Si todas esas irresponsabilidades en cadena se han producido, no son hechos aislados ni responsabilidades limitadas; son la responsabilidad del Presidente del Gobierno.

¿Debo entender o no que, como consecuencia de esa responsabilidad y por altura política, usted es capaz de abandonar el poder en unas elecciones si los españoles deciden que el Grupo Socialista no tenga la mayoría? Esperemos, vamos a ver si ocurre o no. Si eso ocurre, ¿usted va a convocar elecciones para asumir... **(Rumores y protestas.)**

No se pongan nerviosos, señores Diputados del Grupo Socialista. Tranquilos. **(Rumores y risas.)** Yo comprendo que ustedes tienen razones para estar nerviosos. Yo, desde luego, no tengo ninguna. **(Nuevas risas y rumores.)** ¿Están nerviosos porque tienen miedo a las elecciones? Supongo que no. **(Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡No!, ¡no!)** El Presidente del Gobierno tampoco; por eso tarda seis meses en convocarlas. **(Risitas y rumores.)**

Lo único que le planteo es que para que tenga éxito la presidencia en Europa —que necesitamos todos los

grupos de la Cámara, empezando por el Partido Popular, que tenga éxito—, el Presidente del Gobierno no diga, una vez más, que le demuestren sus errores, sino que asume sus errores, sus responsabilidades y que diga en esta tribuna que todos los acontecimientos producidos han sido graves errores de este gobierno y que por eso convoca elecciones, para que los ciudadanos españoles se pronuncien. **(Rumores.)** ¿Es usted capaz? ¿Tiene el coraje político? ¿Tiene la fuerza política de decirlo ante esta Cámara o quiere echar un discurso otra vez? **(Aplausos.—Rumores y protestas en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mauricio.

La señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Quiero decirle al señor Felipe González que lo fundamental no es venir aquí y darnos discursos sobre moral o ética política, porque creo que con lo que está cayendo no está en situación de eso, sino que tiene que respondernos a temas concretos, o hechos concretos. ¿Qué pasaba? ¿Por qué Amedo y Domínguez eran héroes hace cuatro días y ahora son delincuentes? ¿Qué ocurría con los fondos reservados? ¿Hubo o no viajes a Portugal? ¿Que pasó con Lasa y Zabala? ¿Qué ocurre con Inchaurredo? ¿Por qué quieren hacer general al señor Galindo? ¿Por qué hay tantas, tantas y tantas preguntas sin respuesta, señor González? **(Rumores.)**

El tema GAL es un tema gravísimo; es un tema que merece...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Rahola.

Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

¡Silencio!

Señora Rahola, cuando quiera.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente. Si controlan los nervios, podré continuar.

El problema de fondo, señor González, es que el caso GAL no es sólo un caso retórico; son hechos, son muertes, son años, son comisiones de investigación que no se han permitido, son sesiones parlamentarias que no se han permitido, son luces y taquígrafos, que no se han permitido, en un tema de cloacas. No nos venga aquí y nos hable de conciencia, que cada uno tenemos la nuestra, ni nos haga discursos morales y retóricos, responda a las preguntas concretas sobre todo lo que ha ocurrido y, entonces, con las respuestas, podrá recuperar su credibilidad. Haga usted una comisión de investigación parlamentaria donde se puedan dilucidar las responsabilidades políticas; hágala, per-

mítala y no nos dé lecciones morales. **(Rumores y protestas en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, algunas precisiones más.

Toda la mañana me he dedicado a explicar los hechos. **(Rumores y risas en los bancos del Grupo Popular.)** Naturalmente, hay un proceso de investigación judicial, pero también quiero decir que los hechos de los GAL en España se han investigado, que no son pocos, en relación con acciones que se han producido fuera de España, se han hecho por este Gobierno y por las Fuerzas de Seguridad bajo su mando, bajo el mando de este Gobierno, y quien desconozca eso es que quiere desconocer la realidad. Las sentencias que se han producido, se han producido a raíz de esas investigaciones —podríamos enumerarlas en relación con los hechos— y por parte del Gobierno francés no ha habido nunca queja en cuanto a la cooperación para la investigación de las acciones de los GAL.

Tanto el señor Anguita como algún otro interviniente me piden que se haga una comisión de investigación parlamentaria sobre los GAL. Si quieren respetar las reglas de juego, háganlo una vez que acabe la investigación judicial; hágase una investigación parlamentaria. **(Rumores y protestas.)** Obviamente; esto es lo que ocurre en todas las democracias que funcionan; exactamente eso. **(Continúan las protestas.)** Naturalmente, quien desconoce...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio señorías.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): ...el funcionamiento de la democracia no puede soportar que se diga con claridad. Cuando hablo del Gobierno, hablo de los ministros del Gobierno y hablo de mí mismo; por consiguiente, no hago una abstracción. Quiero que quede claro para el señor Anguita que no me estoy escudando en el Gobierno o Consejo de Ministros, sino que estoy hablando de los miembros del Gobierno y estoy hablando de mí mismo, y, reitero, las investigaciones que se han hecho como fruto del esfuerzo de este Gobierno, y soy de los responsables políticos que han condenado desde la primera hasta la última acción de los GAL, siempre con la misma contundencia y con la misma coherencia y, además, por respeto, esta mañana no he querido decir que otros no lo han hecho. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Antes de pasar al debate correspondiente al segundo punto del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por parte de doña María Angeles Ballesteros Belinchón, Diputada proclamada electa en sustitución de don Justo Zambrana Pineda y de doña Paula Monzón Suárez, Diputada proclamada electa en sustitución de don Lorenzo Olarte Cullén.

Doña María Angeles Ballesteros Belinchón, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

La señora **BALLESTEROS BELINCHON**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Paula Monzón Suárez, ¿jura o promete S. S acatar la Constitución?

La señora **MONZON SUAREZ**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Angeles Ballesteros Belinchón y doña Paula Monzón Suárez han adquirido la condición plena de Diputadas. Bienvenidas a la Cámara.

CONVALIDACION O DEROGACION DE REALES DECRETOS-LEYES:

— **REAL DECRETO-LEY 6/1995, DE 14 DE JULIO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, EXCEPCIONALES Y URGENTES EN MATERIA DE ABASTECIMIENTOS HIDRAULICOS COMO CONSECUENCIA DE LA PERSISTENCIA DE LA SEQUIA (Número de expediente 130/000030)**

El señor **PRESIDENTE**: Segundo punto del orden del día, convalidación o derogación del Real Decreto-Ley 6/1995, de 14 de julio, por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía.

Para explicar las razones que han determinado la promulgación de este Real Decreto-Ley, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señorías, comparezco para presentar el Real Decreto-Ley 6/1995, de 14 de

julio, por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía, a fin de que sea convalidado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de nuestra Constitución.

Señorías, en efecto, desde el año 1991 la mitad del territorio peninsular y de los archipiélagos canario y balear están sufriendo un episodio de intensa y persistente sequía. De su magnitud dan fe los registros pluviométricos de los últimos años. Después de tres años hidrológicos secos, muy secos, el presente 1994-1995 ha alcanzado extremos de inusitada gravedad. En amplias extensiones las precipitaciones en los nueve primeros meses, que son usualmente los más lluviosos, han sido del orden de 200 milímetros, es decir, la lluvia que reciben las áreas desérticas. Estas lluvias han originado escorrentías muy reducidas en las cuencas del Guadiana, del Guadalquivir, del Segura y del Júcar, pero también en la cabecera y en la margen izquierda del Tajo; en el territorio aragonés de la margen derecha del Ebro las escorrentías del presente año se estiman en las de un 10 por ciento de un año normal cuando en los tres años anteriores ya se habían reducido hasta un 30 por ciento de estos valores normales. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Esta drástica reducción de las lluvias ha obligado a utilizar las reservas hídricas almacenadas en embalses y acuíferos para atender a las correspondientes demandas consuntivas. Como consecuencia de ello, los manantiales y pozos que suministraban agua, total o parcialmente, a numerosas poblaciones, presentan signos preocupantes de agotamiento. Lo mismo sucede con la reserva hídrica de los embalses que suministran agua a algunas ciudades, Ciudad Real, Sevilla y Cádiz, por ejemplo, que ha disminuido de forma relevante. En las cinco cuencas meridionales la reserva ha bajado de casi nueve kilómetros cúbicos a menos de dos kilómetros y medio en apenas cuatro años, con una disminución media en las reservas de 1,3 kilómetros cúbicos cada año.

Es imposible prever, con los conocimientos actuales, la duración que pudiera tener un fenómeno meteorológico de estas características, pero sabemos por experiencia que no es previsible que antes del inicio del próximo año hidrológico, otoño, se produzcan precipitaciones significativas. Y aunque existen precedentes históricos de períodos prolongados de años secos, éste es, sin lugar a dudas, el más largo e intenso del siglo, lo cual nos obliga a tomar todo tipo de medidas para hacer frente a la hipotética situación que se podría producir si esta anómala situación se prolongase todavía más en el tiempo.

Desde el comienzo de la sequía, el Gobierno ha afrontado esta contingencia mediante varias normas de diverso rango, apoyadas por inversiones cuyo valor acumulado alcanza ya los 70.000 millones de pesetas.

Desde 1992 en este contexto se inscriben dos reales decretos, cinco reales decretos leyes, que han arbitrado medidas de prevención y compensación de los daños causados por la sequía, y como consecuencia de su duración el Gobierno ha planificado sus actuaciones con normas sucesivas, en función de la evolución progresiva de la situación creada. Una de estas normas es el presente Real Decreto-ley por el que adoptamos medidas excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos, incorporando una serie de modificaciones, temporales o definitivas, de nuestro actual marco legal que permitirá, en una situación tan extraordinaria como ésta, una gestión hidráulica más adecuada a las circunstancias. Estas medidas son las siguientes: Primero, una modificación excepcional y transitoria del caudal mínimo del río Tajo en Aranjuez. Saben SS. SS. que la Ley 52/1980, que fijó el régimen económico de explotación del acueducto Tajo-Segura, estableció un caudal mínimo de seis metros cúbicos por segundo del río Tajo a su paso por Aranjuez, antes de su confluencia con el Jarama. Este valor fue establecido sin que existiesen estudios que determinasen la pertinencia de que fuera éste y no otro, por lo que su reducción temporal hasta el 30 de septiembre de 1996 estimamos que no producirá una afección relevante, ni mucho menos crítica o irreversible, al tramo de río afectado.

He de señalar que la excepcional intensidad de la sequía ha reducido el caudal de todos los cauces en la mitad meridional de España. Así, el río Guadiana se ha secado en casi todo su recorrido en territorio español. Ha dejado de existir como río. En Badajoz, el caudal circulante este verano no llega a un metro cúbico por segundo. El Guadalquivir apenas supera un metro cúbico por segundo a su paso por Córdoba y Sevilla. Y prácticamente todos los ríos de la vertiente mediterránea al sur de Valencia no son ríos, son caminos polvorientos porque por ellos no circula prácticamente una sola gota de agua. Es decir, los caudales que presentan los cauces que bañan nuestras ciudades y costas meridionales han sufrido un recorte significativo a consecuencia de la sequía, como lo hubiera sufrido también el Tajo si no fuera por la gran capacidad de regulación que tienen los embalses de Entrepeñas y Buendía.

Por lo tanto, al fijar en tres metros cúbicos, como mínimo, por segundo el valor que deberemos observar en el río Tajo a su paso por Aranjuez hasta finales del año hidrológico 1995-1996, equivale a fijarlo en un valor que es triple del que circula por Badajoz, Córdoba y Sevilla, siendo realmente muy poco razonable que en las actuales circunstancias mantuviésemos un caudal de seis metros cúbicos por segundo, soltando un agua de los embalses que la contienen que no estuviera justificada por razones consuntivas o medioambientales imposibles de soslayar.

Con esta modificación se puede conseguir disminuir los desembalses en 95 hectómetros cúbicos al año, cantidad capaz de asegurar el suministro anual a una

ciudad de un millón de habitantes. Esa modificación permitirá almacenar en Entrepeñas y Buendía un recurso escaso que nos permitiría, caso de ser necesario, alimentar en agua a una ciudad de un millón de habitantes a lo largo de un año.

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha adoptado la decisión de modificar la toma del Canal de las Aves, que permitirá que todo o parte del caudal derivado en verano por dicha toma circule por el tramo del río Tajo en las inmediaciones de Aranjuez.

Me extenderé después, señorías, con más detalle en dos aspectos que considero de especial importancia porque conozco la preocupación que despierta en Castilla-La Mancha, concretamente, la manera en que esta medida pueda afectar o no a los abastecimientos a Toledo. En segundo lugar, el impacto medioambiental que esta medida puede tener en el tramo afectado del río Tajo. Creo tener argumentos y razones para poder convencer a todas SS. SS. de que, desde ambos puntos de vista, la medida que el Gobierno propone hoy a convalidación de la Cámara es perfectamente lógica y asumible y no va a crear ningún problema, ni al abastecimiento de Toledo ni al río Tajo, considerado como un ecosistema en el tramo afectado por la misma.

Antes de eso, paso a explicar el resto del contenido del Real Decreto-ley. El Real Decreto-ley establece una modificación al actual esquema sancionador de la Ley de Aguas, modificando sus artículos de manera que, bajo las actuales circunstancias excepcionales, las infracciones que revistan un grado adicional de gravedad puedan ser sancionadas con la caducidad definitiva de la concesión del infractor. De manera que, en aplicación del artículo 56 de la Ley de Aguas, no solamente se puedan imponer las sanciones ya previstas sino que, en el caso que nos ocupa de una situación grave de sequía, las infracciones muy graves y reiteradas puedan llegar a ser sancionadas con la caducidad de la concesión.

Asimismo, se modifica la legislación vigente para prever la posibilidad de que la tecnificación en el aprovechamiento de los recursos hídricos permita ajustar el volumen concesional a las necesidades reales que se trata de cubrir con cada concesión. El artículo 48.4 de la Ley de Aguas ampara ya claramente que el agua no puede ser ni desperdiciada ni mal utilizada, ni puede ser utilizada con abuso. Pues bien, lo que este artículo establece de una manera genérica se concreta, en una modificación del articulado correspondiente, en el artículo 63 para impulsar la realización de auditorías en el uso del agua para comprobar la idoneidad de los procedimientos utilizados y ajustar la cuantía de las concesiones para que éstas puedan atender de forma eficiente las necesidades que se trata de cubrir.

Finalmente, se autoriza transferir 10 hectómetros cúbicos al año desde la cuenca del Almanzora al territorio meridional de la cuenca del Segura, algo que ya fue autorizado con anterioridad por anteriores decretos-leyes y que puede ser llevado a la práctica sin pro-

blemas porque el embalse de Almanzora dispone en este momento de 88 hectómetros cúbicos al año y las demandas que debe atender permiten autorizar hasta la fecha indicada en el Real Decreto-ley, diciembre de 1996, esta transferencia.

Aparte de este Real Decreto-ley, el Gobierno está estudiando un conjunto de medidas, que puede adoptar por decreto o por acuerdo, que en su caso serán objeto de otras normas con rango de ley si necesario fuera. Así, hemos aprobado la transferencia de recursos a Ceuta desde el puerto de Huelva, dado que los que actualmente existen en el Campo de Gibraltar, desde donde se abastece Ceuta, están ya muy mermados.

También hemos autorizado el cambio de toma del Canal de las Aves, de manera que en vez de tomar al norte de la ciudad de Aranjuez, se tome al sur de la misma, garantizando la misma calidad del agua, puesto que la toma se efectuará claramente aguas arriba de los vertidos urbanos e industriales de la ciudad de Aranjuez, de manera que la misma agua, la misma calidad y la misma cantidad podrá ser garantizada a la ciudad de Toledo creando un beneficio a la ciudad de Aranjuez, que verá compensado la merma del caudal del Tajo con el aumento del flujo volumétrico que por él circula como consecuencia del cambio en la toma del Canal. Eso permitirá también ahorrar diez hectómetros cúbicos al año de pérdidas que hoy se producen en el subsuelo de Aranjuez, que tienen muy difícil solución dado lo vetusto de esta infraestructura y las propias características del subsuelo de una ciudad histórica como es Aranjuez.

El Consejo de Ministros puede estudiar otras medidas de obras de emergencia, quizás anticipar algunas de las obras previstas o de los sistemas de regulación intercuenas estudiados en el Plan Hidrológico Nacional para hacer frente a una situación que podría ciertamente ser muy grave si el año que viene fuera tan seco como los anteriores. Pero no quiero anticipar lo que el Gobierno no ha hecho todavía, simplemente señalar que estamos pendientes de la evolución de la situación para tomar otras medidas si necesario fuera, y ya anticipo que será necesario seguramente pedir a la Cámara que asigne más recursos presupuestarios de forma urgente para acometer algunas obras con las cuales hacer frente a una hipotética situación de un otoño seco.

Permítanme que, para acabar, de unas breves pinceladas sobre los dos temas que sé que legítimamente preocupan a los ciudadanos y a las instituciones de Castilla-La Mancha. Primero, el abastecimiento a Toledo.

Como saben SS. SS., el abastecimiento a Toledo se inició de una forma moderna después de la Guerra Civil con la construcción del embalse del Torcón, en la margen izquierda del río Tajo, que permite transportar agua, desde el Torcón primero y Guajaraz después, hasta el Cerro de los Palos y desde allí bombearlo a la ciudad de Toledo. En 1982 se produjo una situación de extrema sequía, como la actual, en la cual se agotaron los embalses de la margen izquierda del Tajo y enton-

ces, en 1982, hubo que prever una toma en Aranjuez para llevar agua por el Canal de las Aves hasta la estación elevadora de Toledo, para dar a Toledo agua del Tajo, que no tiene obviamente la calidad que tiene el agua serrana embalsada en el Torcón y Guajaraz. Esta obra, capaz de impulsar 200 litros/segundo, no entró nunca en funcionamiento porque la siguiente primavera fue lluviosa y los embalses del Torcón y Guajaraz se llenaron de nuevo y durante diez años fueron capaces de alimentar a la ciudad de Toledo, a pesar del incremento en su consumo urbano. Pero en esta reciente sequía han vuelto a agotarse y en 1993 tuvimos que poner en funcionamiento la toma del Canal de las Aves para alimentar a la ciudad de Toledo. Estas obras fueron modernizadas y ampliadas y el Real Decreto-Ley de febrero pasado modificó la toma asignando una inversión de 320 millones de pesetas para permitir un suministro estable y permanente de 500 litros/segundo desde el Canal de las Aves, con una gran balsa de regulación de 15.000 metros cúbicos, que entró en servicio ayer. De manera que con este sistema de regulación podemos garantizar a Toledo desde el canal de las Aves un consumo del orden de 25.000 metros cúbicos diarios, muy elevado por cierto, 300 litros por habitante y día, que es la demanda actual, que puede y será atendida desde el Canal de las Aves con una calidad igual a la actual impulsada gracias a las obras de emergencia que emprendimos en febrero y que fueron culminadas ayer.

Por tanto, el abastecimiento a Toledo, que consume al año entre siete y nueve hectómetros cúbicos, está permanente y absolutamente garantizado con las tomas actuales y las obras de emergencia ya concluidas. Pero para asegurar todavía más el abastecimiento futuro de Toledo y no hacerlo depender únicamente del caudal del Tajo, en previsión de que los embalses del Torcón y Guajaraz no se llenaran en los siguientes episodios húmedos, que esperamos, obviamente, vuelvan a producirse, el Consejo de Ministros va a incluir en las obras de emergencia que someteré a su aprobación una conducción desde el embalse de Picadas, en el río Alberche, hasta las obras de infraestructuras que estamos acometiendo de común acuerdo con la Junta de Comunidades en La Sagra para abastecer Toledo con el agua que actualmente se embalsa en el embalse de Picadas, para desde allí dirigirse a Valmojado. Esta sería una inversión que costaría unos 3.500 millones de pesetas, para lo cual habrá que solicitar el correspondiente crédito extraordinario, que diversificará el abastecimiento a Toledo, de manera que tendrá el actualmente disponible por el río Tajo desde su cabecera, el de Torcón y Guajaraz en su margen izquierda y el del Alberche desde Picadas. De esta manera definitivamente habremos diversificado el abastecimiento de la mayor y mejor forma posible.

Queda, por tanto, claro que la disminución de caudal en el río Tajo no va a afectar en absoluto a las posibilidades de abastecimiento a Toledo, en las cuales el

Ministerio va a seguir invirtiendo, como ha hecho en el pasado, para garantizar no sólo la cantidad, sino también una mejora de calidad que depende, claro está, de la mezcla de la procedencia de los recursos suministrados.

Déjenme, señorías, que a continuación, también brevemente, explique la manera en que la disminución del caudal de seis a tres metros cúbicos por segundo puede afectar al ecosistema constituido por el río Tajo. Antes que nada, déjenme que le diga que no hay ninguna justificación técnica que diga que seis debe ser y no otra cantidad el caudal mínimo que debe circular por ese río en ese lugar. Algunos estudios previos a la regulación establecida por la Ley de 1980 hablaban de cifras del orden de tres metros cúbicos por segundo. Se optó por seis metros cúbicos por segundo para establecer una sobregarantía sobre lo que los estudios de la época indicaban, pero déjenme también que les diga que el río Tajo no regulado no sería capaz de suministrar seis metros cúbicos por segundo en ningún caso de forma permanente, la historia así lo refleja. Hay caudales que demuestran que en 1945 llegó a haber entre tres y un metro cúbico por segundo, y que incluso a veces el río Tajo sin regulación sólo fue capaz de suministrar 0,7 metros cúbicos por segundo; que en algunos episodios y algunas incidencias el caudal ha disminuido de seis a tres metros cúbicos por segundo en el 25 por ciento de los años anteriores a la entrada en servicio de Entrepeñas y Buendía y que no existe constancia de que ello hubiera producido un daño al ecosistema.

Pero para explicarlo mejor déjenme que divida el tramo del río Tajo afectado en tres subtramos: en primer lugar, el tramo que va desde la presa de Bolarque hasta la presa de Embocador, situada cinco kilómetros aguas arriba de Aranjuez. Allí el flujo es muy distinto según la época del año. Entre noviembre y febrero circulan 6,5 metros cúbicos por segundo, pero en las épocas de riego el caudal es de 21 metros cúbicos por segundo y, por tanto, la disminución de tres metros cúbicos por segundo no tiene ningún impacto, ni siquiera visualmente apreciable. En ese tramo del río la disminución en la peor época del año, de seis a tres, está demostrado que no tiene ningún efecto sobre el ecosistema y, por tanto, en esa zona del río, que es la zona menos degradada, porque no tiene un entorno humano ni actividad que le afecte, podemos estar tranquilos, no se produce ninguna clase de afección que nos deba preocupar, sobre todo porque el caudal más bajo se producirá en los momentos en los que la actividad biológica del río es menor.

Entre el Embocador y la desembocadura del Jarama es donde se producen los seis metros cúbicos por segundo como variable crítica, y allí la disminución del caudal se verá compensada por el cambio de toma del Canal de las Aves, de forma que la desviación que ahora se produce arriba en la ciudad ese producirá aguas abajo y la travesía urbana no se verá afectada en época

de riego. Naturalmente, cuando no se suministra agua para riego y la toma es neutral, puesto que no se utiliza, tendremos una disminución que no tendrá otro efecto que el estrictamente visual y paisajístico.

El problema, que debe ser analizado con mayor detalle, es el que se plantea entre el Jarama y aguas abajo de Toledo. Allí el río Tajo recibe, como ustedes saben, primero al Jarama y después al Alberche, de manera que el flujo sube mucho y la media anual supera los 20 metros cúbicos por segundo. Pero en época de riego, cuando el Jarama diversifica sus recursos hacia sus propios regadíos, en función de la calidad de los afluentes de Madrid, tendremos que vigilar —así lo mandata la norma que hoy se somete a convalidación de la Cámara— que el caudal se gradúe para conseguir una mezcla que no produzca, desde el punto de vista sensitivo, ninguna afección a su paso por Toledo, y así lo hará la Confederación.

Esta disminución no quiere decir que sean tres metros cúbicos por segundo todos los segundos del año. Habrá días y épocas en los que tendremos que ser vigilantes para que la combinación de aguas del Jarama y del Tajo mantenga unos niveles asumibles en el caudal que resulta a su paso por Toledo.

Para ello hemos encomendado al Cedex un estudio en detalle de las repercusiones sobre el medio de la reducción de este caudal, analizando los niveles freáticos, la fauna piscícola, los parámetros de calidad, las variaciones térmicas y, en general, cualquier característica del ecosistema fluvial a su paso por Toledo, al sur del Jarama, hasta que recibe las aguas del Alberche.

Por todo ello, señorías, creo que la propuesta que hoy hace el Gobierno tiene todos los parámetros de racionalidad exigidos por la actual circunstancia; que gracias a ella podremos acumular más reservas en una zona que continúa siendo uno de los grandes pulmones hídricos de la península para atender prioritariamente, como indica el Real Decreto-ley, las necesidades de abastecimiento, sin comprometer ninguna de ellas, garantizando a las ciudades de Castilla-La Mancha que no tendrán ninguna afección negativa y con un impacto perfectamente asumible, que deberá ser estrechamente vigilado, sobre el ecosistema afectado. Gracias a ello podremos disponer de mayores márgenes de seguridad para hacer frente a un futuro que se presenta incierto.

Cada vez es más cierto, señorías, que el agua no es un bien gratuito que cae del cielo. Es un bien escaso que estamos obligados a compartir, preservar y ahorrar. Sirvan las medidas de este Real Decreto-ley para avanzar en esta dirección, que constituye un requisito ineludible de la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Turno en contra de la convalidación. (**Pausa.**)

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, intervengo para fijar la posición de Unión Valenciana respecto al Real Decreto 6/1995, sobre la sequía.

Un verano más el Estado español está sufriendo con gran dureza los efectos derivados de la falta de agua, recurso vital sociológica y económicamente, como bien han avalado las palabras del señor Ministro.

El tema del agua, más que un problema político es una cuestión de Estado, y el Gobierno central, según nuestro punto de vista, ha tenido algunas dosis de improvisación y no ha sabido llevar a cabo una política decidida en materia hidrológica, quedando aún como asignatura pendiente la confección del Plan Hidrológico Nacional, así como los Planes Hidrológicos de Cuenca y la realización de trasvases, en tanto en cuanto dicho plan no se confeccione.

La justificación hasta el día de hoy a la denegación del desembalse es la situación que actualmente atraviesa la cabecera del Tajo, los embalses de Entrepeñas y Buendía, al considerar que cualquier trasvase para riegos obligaría a reducir la garantía de los usos habituales y, en caso de continuar las actuales condiciones de sequía, la imposición de restricciones.

Una de las alternativas que se propusieron desde la comisión de explotación del Acueducto Tajo-Segura era la reducción con carácter temporal y provisional del caudal mínimo legalmente establecido para el Tajo a su paso por Aranjuez, que si bien en la actualidad estaba fijado en seis metros cúbicos por segundo, este decreto acertadamente lo reduce hasta tres metros cúbicos por segundo, con la finalidad de aminorar, sin afecciones significativas, los desembalses de Entrepeñas y Buendía y garantizar un uso racional de los recursos hídricos existentes en la cuenca del Tajo.

Si bien esa solución que viene regulada en el artículo 1.º de este Real Decreto-ley ha sido bien acogida por los agricultores, ya que supone que esa modificación está destinada a incrementar los embalses de Entrepeñas y Buendía para de esta forma, garantizar un futuro pero urgente e inaplazable trasvase al Segura, no ha sido bien recibida la reforma que este Real Decreto pretende del artículo 63 de la vigente Ley de Aguas, ya que el Gobierno, aprovechando el período estival y de tapadillo pretende pasar por inadvertida la reseñada reforma.

El artículo 3.º del Real Decreto que hoy nos ocupa contempla una modificación que viene a establecer que las concesiones para el abastecimiento de regadíos y poblaciones podrán revisarse en los supuestos que las confederaciones hidrográficas acrediten que el objeto de la concesión pueda cumplirse con una menor dotación. Este artículo 3.º, desde nuestro punto de vista, supone un atropello a la legalidad vigente y un in-

tento del Gobierno de aprovechar el clima social provocado por la sequía, para despojar a los agricultores y regantes de sus concesiones, al margen de la Ley de Aguas de 1985, y sin derecho a indemnizaciones. Este artículo 3.º del Real Decreto constituye un hecho gravísimo para todos los regadíos españoles y en especial para los de la comunidad valenciana. Mijares, Palancia, Turia, Júcar, Serpis, etcétera están cuestionados; esto significa que los caudales que los agricultores tienen concedidos desde hace siglos, y reconocidos después por el desarrollo de la Ley de Aguas, podrán verse reducidos por el Gobierno sin tan siquiera derecho a indemnización al concesionario, afectando a los regadíos tradicionales anteriormente relacionados.

El decreto, con la modificación del artículo 63 de la Ley de Aguas, pretende hurtar el debate con los sectores sociales afectados y el trámite parlamentario más sosegado de una revisión de la Ley de Aguas, la revisión del sistema concesional, pilar básico de nuestra legislación de aguas también consagrado en la ley del año 1985, vigente en el día de hoy. De ahí que desde Unión Valenciana abogamos por la no convalidación de este Real Decreto que, si bien propone medidas positivas para garantizar un uso racional de los recursos, pretende revisar las concesiones, apelando a la sequía como excusa para cambiar una ley que requeriría una larga tramitación y provocaría —usted lo sabe bien— una airada reacción de todos los regantes españoles. Sobre todo es inadmisibles porque intenta modificar una Ley, la Ley de Aguas, que reconoce los derechos adquiridos por nuestros agricultores desde hace cientos de años, creando una gran y grave inseguridad jurídica.

Por tanto, si resulta aprobada la convalidación, como así parece que va a ser, sí solicitamos que se tramite como proyecto de ley para mejorar lo que es manifiestamente mejorable de este Real Decreto-ley improvisado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.

Señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con brevedad, desde el Partido Aragonés integrado en el Grupo Mixto, voy a utilizar este turno de fijación de posiciones sobre la convalidación del Real Decreto Ley que hoy se nos ha presentado por el señor Ministro de Obras Públicas.

Confieso a SS. SS. que no pensaba intervenir en este debate, pero cuando hemos salido del Pleno me he encontrado en la puerta del Congreso con unos agricultores aragoneses, especialmente alarmados por el contenido de este Decreto-Ley. Es verdad que hemos reflexionado juntos y yo que esperaba que un Decreto-Ley para paliar los efectos desastrosos de la sequía fuer aceptado y recibido beneficiosamente por los agricultores, me he sorprendido al ver lo preocupados que es-

taban por este Real Decreto-Ley. No es para menos porque, aparte del uso que el Gobierno hace un Real Decreto-Ley que siempre llega tarde porque hay que esperar a que haya una pertinaz sequía para el Gobierno tome medidas, y la mejor demostración de lo que estoy diciendo es que el Decreto-Ley se repite todos los años (en 1993, en 1994 y en 1995), ya que el Gobierno parece que solamente sabe darnos datos estadísticos y lamentarse de que no llueva, en lugar de tomar medidas eficaces, determinar el Plan Hidrológico Nacional, los planes hidrológicos de cuenca, las obras de regulación del Pacto del Agua en Aragón y en otras comunidades autónomas, efectivamente, lo único que le queda al señor Borrell es no tener la facultad de dictar decretos-ley para que llueva por decreto, que es lo único que a ustedes parece ser que les resolvería el problema. Estudiando este Real Decreto-ley que hoy se nos propone, hemos visto que tiene poco de positivo y mucho de negativo, poco de positivo como ya lo fueron otros decretos-ley para paliar los efectos de la sequía. Preguntaría al señor Borrell si puede contestarme qué fue de una de las medidas del Real Decreto-ley del año 1993, en el que se recogían actuaciones en el pantano de La Tranquera, municipio de Nuévalos, con subvenciones millonarias para hacer obras con fines turísticos y de recreo, en beneficio, creo yo, de una zona muy concreta pero no en absoluto para paliar la sequía. Si el señor Ministro sabe que ha sido de aquellas medidas y qué ha pasado con aquella obra que, desde luego, no habrá contribuido a paliar la sequía, pues e lo mejor estaba destinada a contribuir a paliar otras cosas que no era la sequía; como digo, a la vista de la poca utilidad que han tenido estos decretos y estas medidas porque, efectivamente, no son más que buenas intenciones, alguna medida legislativa sin acompañamiento económico, sin subvenciones a la iniciativa privada, sin inversiones públicas, etcétera. Ahora se ha aprovechado una medida circunstancial y coyuntural como es la sequía, para modificar algo tan serio como es la Ley de Aguas. Aquí es donde estaba la grave preocupación de los agricultores aragoneses, porque han visto como con un medida de tapadillo, de urgencia, metida casi, casi, con calzador, aprovechando un Pleno extraordinario que no era para esto sino para otra cosa, se pretende nada más y nada menos que modificar un artículo de la Ley de Aguas, una Ley que fue ampliamente debatida y que sabe el señor ministro cuántas reticencias levanta en el mundo de los regantes, modificar, nada más y nada menos, que el sistema de las concesiones, dando posibilidad al Gobierno para que expropie sin ningún tipo de indemnización y, además, lo que es mucho más grave, con unas justificaciones excesivamente discrecionales a juicio del Gobierno y que crean una inseguridad jurídica que ha sido vista y evaluada negativamente por los regantes y por los sindicatos de regantes.

De ahí, señorías, que desde mi partido no podamos avalar la convalidación de este Real Decreto-ley, que

en todo caso, puesto que seguramente la mayoría socialista servirá para llevar adelante esta medida, pediremos que se tramite como Proyecto de Ley en esta Cámara con el fin de poder enmendar siquiera uno de los efectos más negativos de lo que se pretende.

Además, quiero decir el señor ministro que el tiempo demostrará la ineficacia de la medida y que, desde luego, tiene que ponerse a trabajar rápidamente en soluciones estructurales. Mientras tanto, le sugiero que hagamos alguna rogativa, que saquemos al santo en procesión, como se dice en Aragón, y a lo mejor con todo esto logramos lo que usted no va a conseguir con este Real Decreto-ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mur.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Catalán (Convergència i Unió) respecto a la convalidación o no del Real Decreto-Ley que debatimos, por el que se adoptan medidas como consecuencia de la persistente sequía.

Vaya en primer lugar que nosotros vamos a votar favorablemente la convalidación del Real Decreto-Ley, aunque tengamos algunos reparos respecto al mismo. Verdaderamente, es aplicable a su exposición de motivos la filosofía de la Ley de Aguas, Ley 29/1985, de agosto del mismo año, que en el preámbulo dice: «El agua es un recurso natural escaso, indispensable para la vida y para el ejercicio de la mayoría de las actividades económicas; es irremplazable, no ampliable por la mera voluntad del hombre, irregular en su forma de presentarse en el tiempo y en el espacio, fácilmente vulnerable y susceptible de usos sucesivos».

En unos momentos en que la sequía, que viene afectando de forma continuada desde el año 1991, nos ha llevado en el año hidrológico actual a extremos de inusitada gravedad, y con la filosofía que citaba, ya este simple párrafo del preámbulo nos hace llegar a la conclusión de que en estos momentos, con la necesidad a que obliga la persistencia de la sequía, nuestro grupo no puede dejar de convalidar el presente decreto.

Ahora bien, nuestros reparos pueden estar en que, en realidad, la parte dispositiva la podríamos dividir en dos bloques. El artículo 1.º y la transitoria son muy claros y concretos. Además, el artículo 1.º es una modificación excepcional y limitada en el tiempo. Ahora bien, en la segunda parte se modifican algunos artículos de la Ley de Aguas y esto ya no nos parece tan propio de un decreto-ley, aun cuando por el artículo 56 de la propia Ley de Aguas se establece que el presente decreto tiene rango legal suficiente. Dice el artículo 56: En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares esta-

dos de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas, el Gobierno, mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el organismo de cuenca, podrá adoptar para la superación de dichas situaciones las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión. Esta es la primera parte del artículo 56, y este artículo puede legitimar el presente decreto en cuanto a darle el rango legal suficiente y preciso para las medidas que se toman.

De todas maneras, la parte expositiva del decreto, que en su artículo 1.º se fija carácter transitorio, en esta segunda parte no le da dicho carácter transitorio. Dice: También con carácter excepcional se autorizan determinadas medidas. Pero este carácter excepcional es prácticamente permanente porque se modifican los artículos 109 y 63 de la Ley de Aguas sin tener presente la época en que se produzca la sequía.

Además, la modificación que en su artículo 2.º se pide del 109 de la Ley de Aguas verdaderamente nos sorprende, por cuanto este precepto, en su punto 2, dice: «La sanción de las infracciones leves y menos graves corresponderán al Organismo de cuenca. Será competencia del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo» —debería adaptarse el nombre— «la sanción de las infracciones graves y quedará reservada al Consejo de Ministros la imposición de multas por infracciones muy graves».

Las multas que la Ley fija por infracciones graves son de entre 10 y 50 de millones de pesetas. Ahora, en la modificación que se pide, se dice: «La comisión reiterada de infracciones muy graves», o sea, la suma de infracciones muy graves, cuya sanción tiene que imponer el Consejo de Ministros, por la modificación de este artículo en el Decreto pasan a ser competencia simplemente del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Creemos que, en todo caso también tendrían que estar incluidas entre las infracciones que quedaban para el Consejo de Ministros.

En fin, la modificación del artículo 63 concierne a la revisión de concesiones y no tiene en cuenta de manera muy correcta, a nuestro entender, las indemnizaciones a recibir.

Hay que tener en cuenta que la modificación de la Ley de Aguas, ley importantísima que fue objeto de un duro debate en esta Cámara, a la que se presentaron en el Congreso 878 enmiendas, más 342 en el Senado, no puede hacerse a través de un simple decreto-ley. Por tanto, hubiésemos preferido que la convalidación hubiese sido de medidas urgentes y extraordinarias, para solucionar el problema de la sequía. De acuerdo que también hay otras propuestas en las modificaciones de estos artículos, pero creemos oportuno apoyar que se trámite como proyecto de ley pues, aunque tenga rango suficiente el decreto, es más correcto que se revise como proyecto de ley. Entonces podremos deba-

tir si verdaderamente las modificaciones son adecuadas o hay que establecer alguna corrección.

Como final de mi intervención quisiera solicitar del Ministerio que agilicemos el Plan Hidrológico lo más posible. Sé que en estos momentos es muy difícil lo que pido, pero con relación a la sequía (ha hablado ya el señor Ministro, los ha citado y figuran en la exposición de motivos) desde el año 1992 se han aprobado dos Reales Decretos de medidas para dotar a los organismos de cuenca; se han aprobado cinco Reales decretos más para ayudar económica y socialmente al sector agrícola, el Gobierno ha invertido 70.000 millones de pesetas y una serie importante de medidas extraordinarias. Además, el señor ministro, fuera de este Real Decreto, ya estaba preparando otras medidas extraordinarias que van a venir.

Creemos que hay que agilizar todos estos temas para resolver de una vez por todas los problemas hidráulicos del país, incluso teniendo en cuenta que no se ha cumplido o va a muy atrasado el cumplimiento de la proposición no de ley que esta Cámara aprobó a propuesta del Grupo Socialista con una enmienda del Grupo Popular, en el mes de marzo del año 1995 como conclusión de una serie de debates acerca del tema hidráulico y, sobre todo, del Plan Hidrológico.

Así pues, como digo, convalidamos el decreto porque si creemos que es oportuno y necesario por la extraordinaria situación en que estamos; pero también creemos que debe estudiarse como proyecto de ley, porque afecta de manera demasiado importante a la Ley de Aguas vigente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Andreu tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que fue con motivo del trasvase de la cuenca del Ebro a Mallorca cuando el señor Ministro de Obras Públicas manifestó que ese sería el último trasvase o la última modificación importante dentro de la cuenca de un río de España que se tramitaría como decreto-ley. De hecho, posteriormente vino un trasvase del río Guadiaro al río Maja-ceite tramitado como proyecto de ley, pero en los últimos tiempos se ha confirmado que aquello no fue nada más que un espejismo; en el Parlamento se está instaurado de nuevo una especie de estado de excepción hidrológica por la cual se empieza a actuar mediante decretos-ley, llevando al Congreso de los Diputados a una situación extremadamente límite, a moverse y a andar en el alambre, teniendo como red la situación tan tremenda que están viviendo muchísimas regiones españolas. Por tanto, esa situación de sequía y, en algunos casos, de desesperación, sirve de coartada para que se vaya orillando un plan hidrológi-

co, estructurar el conjunto de las cuencas de una forma racional, y que desde hace unos cuantos meses se hayan tomado una serie de medidas puntuales que, desde nuestro punto de vista, están poniendo en grave cuestión el futuro de la racionalidad del plan hidrológico que se pueda plantear en nuestro país.

Nos preocupan algunas afirmaciones que se han hecho hoy en la tribuna por parte del ministro, ya que empiezan a relativizarse algunos de los conceptos que nosotros considerábamos extraordinariamente interesantes de cara al futuro. Por ejemplo, el concepto del caudal ecológico. Para el señor ministro ya no hay caudal ecológico exacto, sino que empieza a ser un concepto enormemente relativo, y si en algún momento, de forma más o menos científica, se había llegado a la conclusión de que el caudal ecológico eran seis metros cúbicos por segundo, ahora la pregunta es, ¿por qué no tres? ¿Por qué no 0,6, como incluso ha llegado a insinuarse el señor ministro, que se ha producido en algún momento remoto de la historia?

Por tanto, conceptos como ese, empiezan a desaparecer nosotros consideramos que eran enormemente importantes desde el punto de vista de la persistencia ecológica de nuestras cuencas, y por medio de esta figuras legales que son los decretos-ley y basándose en situaciones de emergencia, que son situaciones de emergencia que pudieran haber sido previstas, ya que la condición seca de nuestra tierra no es nueva ni parece de pronto en nuestros conocimientos, pues ya sabemos que en España hay una condición de sequía importante y hay regiones que la tienen más acentuada que otras, pero esos conceptos empiezan a desaparecer. A nosotros esto nos preocupa extraordinariamente, como nos preocupa también que mediante la tramitación de estas figuras legales, como se está produciendo aquí, se empiecen a modificar leyes que, independientemente de sus contenidos, han sido leyes extraordinariamente trabajosas, leyes que han tenido un importante costo social y que, repito, independientemente de que sus contenidos sean para mejor o para peor —no entro ahora en esa cuestión—, modificarlos ahora por vía de urgencia, evitando el proyecto de ley, supone un desprestigio importante del contenido de las mismas y supone cierto jacobinismo político, que, desde luego, nosotros no queremos, en absoluto, consagrar con nuestro apoyo. Si esto se tramitara como un proyecto de ley, en el que cupiera un debate normal, la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sería presentar una enmienda a la totalidad. Esa sería, a nuestro juicio, la posición correcta, pero no es éste el caso que se nos plantea. Lo que se nos plantea es un Real Decreto-ley que, en realidad, ya está vigente desde el mismo momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y cuya tramitación plantea un conflicto al Congreso al traernos la si-

tuación que se vive en determinadas comarcas de España.

Nosotros no podemos, de ninguna manera, ratificar algunas de las proposiciones que dan absoluta carta libre al Gobierno sobre cómo gestionar los contenidos de este Real Decreto-ley, por ejemplo en lo que se refiere a la reducción de caudal y a la posible utilización de ese caudal que se usa ahora de otra manera. Desde luego decir que se asignará por el Consejo de Ministros de forma prioritaria para el abastecimiento de poblaciones es tanto como no decir nada, porque no se hace de forma exclusiva ni de una forma claramente determinada, sino que en el fondo supone dar un cheque en blanco al Consejo de Ministros para que utilice ese agua para el abastecimiento humano, para el cultivo de los frutales, para el cultivo de determinadas hortalizas o cereales, o para lo que considere oportuno el Consejo de Ministros en ese momento. Nosotros no damos un cheque en blanco para eso; no lo podemos dar. Una operación de esta naturaleza tiene que estar claramente justificada, el destino del agua tiene que estar claramente decidido, y el Congreso de los Diputados, según nuestro criterio, tiene que ser claramente consciente de a qué se destina ese agua. Para nosotros ese es un motivo más que suficiente como para no prestar nuestro apoyo a este Real Decreto-ley.

De igual manera, e independientemente de que esté bien o esté mal —no es el momento de emitir un juicio al respecto, según entendemos nosotros— decidir mediante un acto de esta naturaleza que las concesiones pueden ser revisadas cuando se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento, tal y como dice esta modificación del artículo 63, es decir, dar unas posibilidades ilimitadas al Gobierno para modificar el régimen de las concesiones sin ningún tipo de ayuda y convirtiéndolo prácticamente en una expropiación de la concesión, repito, sin manifestarme a favor o en contra de ello, nos parece que resulta excesivo en un trámite de esta naturaleza y, como planteé al principio de mi intervención, refleja una determinada posición jacobina en el ejercicio del poder y en el ejercicio de las actuaciones en las que está cada vez más inmerso el Ministerio de Obras Públicas.

A nosotros nos parece muy importante el contenido de este Real Decreto-ley, extraordinariamente importante, pero tenemos serias dudas de que sea beneficioso para el futuro del Plan Hidrológico en nuestro país, y tenemos además serias dudas de que puedan ser unos contenidos aceptables para el actual cauce del Tajo, porque nosotros pensamos que el cauce del Tajo está sufriendo graves problemas, situándose su caudal en unos niveles extraordinariamente graves para su futuro, y desde luego, salvo que se nos de oportunidad de manifestar nuestro criterio por medio de enmiendas y planteando la posibilidad de un debate político de mayor calado y de mayor profundidad nuestra posi-

ción va a ser desfavorable a la tramitación de este Real Decreto-ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Andreu.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, discutimos hoy una vez más un asunto crucial como es el problema de la sequía en un Pleno lamentablemente marcado por lo que ha sido el debate de esta mañana. Debatimos por tercera vez en el año la convalidación de un Decreto-ley sobre medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía que padece nuestro país. En ese sentido, señalar que hubiera merecido la pena que una reflexión más profunda desde el principio por parte del Ministerio hubiera permitido traer los tres decretos-ley de una vez, por cuanto, en nuestra opinión, lo esencial de todos ellos se podía prever y estaba claramente sobre la mesa.

Dicho esto y dejando al margen cuestiones que hemos planteado en otras ocasiones, como el hecho de que la sequía en España es una cuestión que se produce regularmente, periódicamente para ser exacta, y que en ese sentido hay mucho de falta de previsión en los problemas que atravesamos en este momento, entremos directamente a analizar y a debatir lo que hoy se nos propone para su convalidación. Se nos propone un Decreto-ley que contiene dos partes netamente diferenciadas: una primera parte que se refiere a medidas excepcionales, concretas para un período de tiempo limitado, y una segunda parte que se refiere a una modificación permanente, definitiva, de tipo genérico, de la Ley de Aguas.

En cuanto a la primera parte hay que distinguir dos cuestiones: en primer lugar, la reducción del caudal del Tajo a su paso por Aranjuez, de seis a tres metros por segundo, y también el trasvase de diez hectómetros cúbicos desde Almanzora a la cuenca del Segura. Esa parte cuenta con el respaldo del Partido Popular, el respaldo claro, rotundo en cuanto a la reducción del caudal del Tajo a su paso por Aranjuez a tres metros por segundo, en cuanto a las modificaciones que de hecho nosotros habíamos apuntado en otras ocasiones respecto a la toma del canal de Las Aves y pasarlo a la zona de Aranjuez aguas abajo, máxime cuando, como nos ha dicho el señor Ministro, por parte del Ministerio se es plenamente consciente del problema fundamentalmente de dilución de fluentes que se puede producir en un momento dado por reducción del caudal circulante. Por tanto, se podría pensar en plantear una modulación en ese caudal que en un momento dado puede ir más allá de los tres metros cúbicos por segundo y compensarse en otros momentos de menor problema. Pero si queremos manifestar nuestro claro apoyo a esa reducción por cuanto entendemos que lo que

aquí se ha dicho en líneas generales es absolutamente cierto y que, además, se trata de una situación excepcional cuyos orígenes se podrían analizar, es decir, si una gestión diferente de la que se ha llevado a lo largo de estos años, concretamente de los años 1989, 1990 y 1991 de la cabecera del Tajo se hubiera desarrollado, ello hubiera permitido que no estuviéramos en la situación patética en la que nos encontramos ahora, aunque no vamos a entrar en este momento en este punto. Por consiguiente, que quede claro y de manifiesto que esa cuestión tiene nuestro respaldo, lo mismo que tiene nuestro respaldo que se produzca desde el Almanzora un trasvase para regar tanto Los Guiraos como la Sierra de Enmedio, Pulpí o Aguilas, otra parte de la provincia de Almería.

Dicho esto, y dejando claro y manifiesto nuestro respaldo a estas vías excepcionales que, además, son propias del contenido de un Decreto-ley, voy a entrar a analizar la segunda parte del Decreto-ley con la cual ya anuncio que estamos en radical disconformidad por dos razones: primero, por una cuestión de forma y, segundo, por una cuestión de fondo. Paso a analizar muy brevemente las críticas que hacemos a esta segunda parte del Decreto-ley. Esta segunda parte contiene dos artículos y modifica dos artículos de la Ley de Aguas.

En primer lugar, modifica el régimen sancionador que contempla actualmente la Ley de Aguas, aumentando la capacidad sancionadora, que puede ir más allá de las multas pecuniarias y de las posibilidades de cierre de pozos que contempla la Ley en el caso de las captaciones ilegales, y que va a la posibilidad de supresión de caducidad de las concesiones por la comisión reiterada de infracciones muy graves, como dice el texto del Gobierno, en situaciones (estamos hablando del artículo 56) de extraordinaria sequía o de sobreexplotación de acuíferos. Es decir, situaciones extraordinarias, que quede claro.

El problema, señor Ministro, es el siguiente: ¿Sabe cuántas sanciones graves ha puesto el señor Ministro por abuso en la utilización del agua, después de los dos decretos que desarrollan el artículo 56, en los últimos años? ¿Sabe cuántas multas muy graves ha aprobado el Consejo de Ministros en los dos últimos años, en que estamos de verdad padeciendo una situación de extrema sequía? Ninguna. Señorías, ninguna. El Consejo de Ministros en los dos últimos años, de excepcional sequía, no ha puesto ninguna multa muy grave por abuso en la utilización de las aguas, conforme a los decretos de desarrollo del artículo 56 de la Ley de Aguas. Ninguna, señor Ministro. Entonces, ¿a santo de qué de esta manera urgente, con un Decreto-ley, añadir una posible sanción suplementaria, como es la caducidad de la concesión, residenciada en el Ministro y no en el Consejo, lo que es un poco incoherente y habría que hablar de ello? ¿Para qué añadir una mayor posibili-

dad si no utiliza tan siquiera las que la Ley de Aguas le ofrece y que tiene en su mano?

Señor Ministro, nosotros apoyamos la función de policía. Lo hemos reiterado aquí en diversos debates. Apoyamos la función de policía por parte del Gobierno en cuanto al control de las aguas. Hemos denunciado reiteradamente que parece inconcebible que no se haga nada en un momento de sequía, de sobreexplotación de acuíferos, en cuanto a todas las captaciones abusivas, captaciones ilegales, captaciones piratas que existen en este momento en España, en zonas realmente castigadas con un problema de sequía. Sabe perfectamente —y si no lo sabe se lo cuento yo— que en la provincia de Jaén tiene más de 60.000 hectáreas de riegos ilegales. Por lo tanto, entendemos que esta medida que nos presenta de manera urgente de aumentar la capacidad sancionadora está injustificada por cuanto las capacidades sancionadoras de las que ya dispone el Gobierno no las ejerce y, además, son previas a la utilización de esta nueva capacidad sancionadora que nos plantea.

Segundo punto o artículo 3.º del Decreto-ley: modificación del artículo 63 de la Ley de Aguas. Es decir, modificación del sistema concesional que contempla la Ley de Aguas. Esto es, en nuestra opinión, lo más grave de lo que plantea el Decreto-ley. Modifica por un Decreto-ley, con urgencia, el régimen concesional no sólo de los regadíos, como han dicho algunos de mis antecesores en el uso de la palabra, sino también de los abastecimientos. Le voy a decir una cosa, señor Ministro. ¿De verdad al Ministerio le preocupa que existan concesiones, caudales excesivos, que existan abusos? Al Partido Popular, al Grupo Popular, a mí personalmente, nos preocupa enormemente. Nos preocupa la utilización eficiente del recurso hídrico. Por eso hemos reiterado la necesidad de aumentar el esfuerzo en medidas de ahorro; por eso hemos reclamado planes de ahorro y hemos reclamado que se reconsidere, a la hora de plantear el Plan Hidrológico Nacional, con mayor importancia la posibilidad de ahorro en las explotaciones que ya existen.

El problema, señor Ministro, es que también les preocupaba el tema de la eficiencia y del ahorro a los redactores de la Ley de Aguas. ¿Es que el señor Ministro no tiene conocimiento de lo que dice la disposición transitoria séptima de la Ley de Aguas? ¿Es que no le han dicho que tenían que haber llevado a cabo desde las confederaciones una revisión de las características de los aprovechamientos actualmente inscritos en el Registro? ¿No le han contado eso? ¿No le han contado eso? ¿Por qué no se ha hecho? ¿Por qué ni tan siquiera se ha aprobado el reglamento de desarrollo de esta disposición transitoria séptima? Ahora vienen con estos medios coercitivos, con un Decreto-ley, cuando no ponen en marcha aquellos instrumentos de los que disponen. ¿Por qué todavía, a día de hoy, no tienen hecho el inventario de los pozos y de las explotaciones de aguas subterráneas, que va en el mismo sistema y que

también va a ir en el sentido de buscar una mayor eficiencia?

Pero es que hay más. ¿Ignora el señor Ministro lo que dice el artículo 75.3 de la Ley? El artículo 75.3 faculta a la Administración para que obligue a las comunidades de usuarios, ya sean éstas abastecimientos, regadíos o cualquier otro tipo de comunidades de usuarios, a realizar obras e instalaciones que la Administración les ordena a fin de evitar el mal uso del agua o el deterioro del dominio público hidráulico. Además, autoriza a suspender, señor Ministro, la utilización del agua hasta que aquellas obras se realicen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora De Palacio, vaya concluyendo.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Terminó, señor Presidente.

Tienen todos esos recursos en la Ley de Aguas. ¿Por qué no los han utilizado a lo largo de estos diez años y ahora vienen, de prisa y corriendo, con un Decreto-ley intentando modificar el sistema concesional y ofreciéndonos nuevos instrumentos cuando no han utilizado todavía aquellos de los que disponen? Es decir, sin haber estrenado todavía la Ley, pretende cambiarla y buscar otros instrumentos que tampoco piensa estrenar. ¿Por qué hace uso de los que ya dispone? No invente lo que está ya inventado, señor Ministro, y menos lo invente por vía de emergencia.

Termino, señor Presidente. Además de esto, hay un problema de posible inconstitucionalidad en estos dos artículos. Primero, porque, como muy bien sabe el señor Ministro, una concesión es un derecho real administrativo inscribible en el Registro de la Propiedad y, según nuestro artículo 33.3 de la Constitución Española, nadie puede ser privado de sus derechos o de sus propiedades si no es por ley; esto tendría rango de ley, pero tendría que ser mediante indemnización, señor Ministro.

Además de este posible vicio de inconstitucionalidad, hay un segundo. Señor Ministro, nuestra Constitución limita la facultad excepcional que atribuye al Gobierno para promulgar en forma de Decreto-ley normas con rango de ley y lo limita por dos razones, por razón de la materia y por razón de que exista un conexión establecida entre la facultad legislativa excepcional y la existencia de un presupuesto habilitante concreto: en caso de extraordinaria y urgente necesidad. Estoy citando una sentencia del Constitucional reiteradamente establecida en la doctrina. Nos les autoriza, dice claramente el Constitucional, regular aquellas cuestiones que, por su estructura misma, independientemente de su contenido, no modifican de manera instantánea —señor Ministro, instantánea— la situación jurídica existente, pues de ellas difícilmente podrá pre-

dicarse la justificación de la extraordinaria y urgente necesidad.

Señor Ministro, no existe esa posibilidad de aplicación de manera instantánea de lo que contempla este precepto. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un momento, señora De Palacio.

Señorías, les ruego que guarden silencio.

Termine ya, por favor, señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Señor Ministro, no queremos entorpecer la primera parte del Decreto-ley, es decir, la que se refiere a medidas realmente urgentes; hay que tomarlas y este instrumento es el adecuado y se podrían haber tomado antes, como por ejemplo el caudal en el Tajo a su paso por Aranjuez o los 10 hectómetros cúbicos, pero no podemos respaldar la convalidación de esos artículos 2.º y 3.º que modifican los artículos 63 y 109 de la Ley de Aguas.

Por ello, nuestro Grupo Parlamentario se va a abstener en la votación y va a solicitar su tramitación como proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora De Palacio.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, lamento que, en mi ingenuidad, estuviese en el pleno convencimiento de que hoy sería absolutamente posible y necesario encontrar una postura de pleno acuerdo entre todos los grupos de la Cámara para proceder a convalidar este Real Decreto.

Nos debiera bastar con mirar no los muros sino la tierra de la patria mía para entender, sin necesidad de recurrir a argumentos administrativos de complicación de si existen metidos o no en la ley actual, que un país en el que lleva tres años lloviendo el 25 por ciento de lo normal y que en el último año esa lluvia en las zonas afectadas ha sido el 10 por ciento de lo normal, que un país en el que casi un 50 por ciento de su territorio está en una escurrentía media de 200 milímetros al año, que es la que tienen las zonas desérticas, requiere la adopción de medidas de intervención urgente, requiere entender no sólo la oportunidad del Decreto sino la necesidad de las medidas que contiene, requiere entender que esto exige un esfuerzo de superación de los desgarros internos, que los hay en todos los grupos, que los hay en todo los partidos, pero es preciso ponerse del lado de la razón, del lado del interés general, aunque no sea éste el lado que concite las

manifestaciones de la pancartas en contra de las medidas establecidas en este proyecto de ley.

En una situación tan caótica, tan excepcional y desconocida históricamente como en la que nos encontramos en este país no se comprende cómo no se puede llegar a entender que las concesiones no son un derecho adquirido (que es teoría, por lo demás, reiteradamente rechazada por el Tribunal Constitucional), que no es un derecho inmutable, que el agua de este país está en un ciclo único y que todos los usos privativos del agua están sometidos a concesión, no solamente los anecdóticos agricultores a los que ha hecho referencia el señor Mur, sino todos los usos consuntivos de este país, incluido el abastecimiento a poblaciones, están sometidos a concesión y todas esas concesiones deben de poder ser revisables, incluso anuladas, en desarrollo del artículo 52 de la Ley de Aguas, en una situación de absoluta sequía.

El agricultor que riega por aspersión o a manta árboles frutales en lugar de hacerlo por goteo o por mecha húmeda, necesita de la sanción de la Administración y de la sanción social diciéndole que no se puede regar así. El proyecto de ley en esto es extraordinariamente cauteloso. Para proceder a la revisión —artículo 3.º— de una concesión, la Administración tiene que acreditar, es decir, demostrar que hay una manera mejor de hacer las cosas y la confederación correspondiente tiene que efectuar una auditoría de la gestión de aguas en esa concesión. Por tanto, no es una medida arbitraria. Tiene la garantía que exige que la Administración demuestre que el interés general es posible salvaguardarlo con volúmenes de consumo inferiores a los que se estén efectuando en ese momento.

Naturalmente que también puede ser suprimida una concesión administrativa. ¿Cuándo lo es? Ante faltas reiteradas muy graves y únicamente durante el período de tiempo. Me da igual, señora Loyola, que sean cero, una o dos las sanciones impuestas. Si son cero, no le preocupe, no ponga tanto empeño en defender los intereses particulares de los regantes, señora Loyola. Si usted dice que la Administración no hace uso de esa facultad, no le preocupe. Pero sí le preocupa; está usted, entonces, defendiendo la posibilidad del uso abusivo del agua en una situación en la que no es sostenible defenderlo.

Por lo tanto, para que se produzca la sanción de cancelación de una concesión es necesario que reiteradamente se produzca una infracción muy grave, por cierto, de las reservadas, no como le he creído entender al señor Sedó, al Consejo de Ministros. No se rebaja el rango del órgano o de la persona administrativa encargada de la sanción sino que permanece en sede de Consejo de Ministros. Las sanciones muy graves en la Ley de Aguas, señora De Palacio, las establece el Consejo de Ministros. Las hay leves, menos graves, graves y muy graves. Las graves las pone el Consejo de Ministros, luego la reiterada incidencia en una infrac-

ción muy grave no resulta exagerado suponer que la sigue imponiendo el Consejo de Ministros.

Otro de los motivos de discrepancia, no suyo ciertamente, con el Real Decreto es la disminución del caudal ecológico del Tajo de seis a tres metros cúbicos en Aranjuez y la sospecha, que induce directamente a algún portavoz, al rechazo, de que los cien hectómetros cúbicos de agua que se pudieran ahorrar con esta medida pudieran estar destinados a regadío. El proyecto de ley es extraordinariamente claro en este sentido, establece que con carácter preferente y fundamental los recursos que se ahorren por esta medida deben estar destinados al consumo humano pero no cierra la posibilidad, señor Andreu, de que sea para regadío. ¿Por qué no, señor Andreu? Si resulta que a partir de octubre —y permita la naturaleza que así sea— llueve en la cabecera del Tajo, en Entrepeñas y Buendía, y no llueve en el Segura, ¿por qué no vamos a trasladar aguas al Segura, señor Andreu? ¿En nombre de qué principio falsamente progresista se pueden tener 500, 600, 700 u 800 hectómetros cúbicos en Bolarque-Entrepeñas-Buendía y 40.000 hectáreas de árboles frutales, que son la riqueza fundamental de una comunidad, destinadas al abandono, a perderse y a perder una base importante de las economías de esas provincias? ¿Por qué? No parece que tenga mucho sentido.

Por tanto, la ley —o este proyecto de ley, si se tramita así en una fase posterior en lugar de como Real Decreto, no tenemos inconveniente ninguno— establece que el uso prioritario y fundamental es para consumo humano, pero no cierra la posibilidad de que pueda ser otro. ¿Que daño ecológico puede recibir el Tajo si reducimos de seis a tres metros cúbicos por segundo? Menor que el Guadiana, que tiene un metro cúbico por segundo, o el Guadalquivir, que tiene también un metro cúbico por segundo en Córdoba y en Sevilla. No sé el daño ecológico que pueda producir la reducción, pero al límite de las posibilidades, si, como la Administración tiene la obligación de prever, aunque deseamos que no sea así, el próximo año hidrológico también pintan bastos y tampoco llueve, ¿tendría sentido mantener tres metros cúbicos de agua por segundo en el Tajo para mantener el caudal ecológico y privar de dotaciones a los usos consuntivos humanos? Pues tampoco parece que eso tenga mucho sentido.

Por tanto, nosotros estamos convencidos de la urgencia, de la necesidad y de la oportunidad de este Real Decreto-ley, vamos a votar a su favor y no tendríamos inconveniente, como algún Grupo ha solicitado, de que en fase posterior se pueda tramitar como proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor García-Arreciado. Vamos a pasar a las votaciones correspondientes. **(La señora De Palacio pide la palabra.)**

¿Sí, señora De Palacio?

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, el señor Jenaro, en su intervención, aparte de hacer alusión reiterada a mi persona...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Diga a qué efectos quiere solicitar la palabra.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Por alusiones, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No ha sido aludida, ha sido citada, señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: El señor Jenaro me ha aludido diciendo que soy la que defiende el uso abusivo del agua, y es el Ministerio, que no hace lo que tiene que hacer, el único que defiende usos abusivos y que no pone una sola multa y permite que eso sea una anarquía... **(Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías!

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Y que pretende sancionar a los que tienen un título legal en vez de perseguir a los ilegales. **(Fuertes rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías! Exclusivamente a esos efectos de contestar a esa alusión, tiene S. S. la palabra.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, señor Presidente.

He manifestado muy claramente, en nombre del Grupo Popular, el respaldo de nuestro Grupo —y me da la impresión que no lo ha entendido el señor Jenaro— a lo que son medidas de urgente necesidad, como es lo del caudal del Tajo a su paso por Aranjuez o el trasvase extraordinario de 10 hectómetros cúbicos del Almanzora. Lo he reiterado. No sé en qué estaba pensando que no se ha enterado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Cíñase, señora De Palacio, a los términos de la alusión a la que S. S. ha hecho referencia.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Es que no me ha entendido. **(Rumores.)** Se oye fatal.

En cuanto a la cuestión de que, dice textualmente, defendemos la posibilidad del uso abusivo, es al contrario.

Quiero tranquilizar al señor Jenaro diciéndole que el problema es que el Ministerio es el que ha permitido ese uso abusivo y que ahora pretende ir contra aque-

llos que tienen derechos, en vez de perseguir a aquellos que están en la más absoluta de las ilegalidades, procediendo a explotaciones sin título de ningún tipo, a los cuales se les permite que sigan tirando el agua, regando y haciendo lo que les da la gana, y mientras tanto, aquellos que sí que tienen unos derechos y unos títulos, títulos que son inscribibles en el Registro de la Propiedad, que son derechos reales, resulta que...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No estamos en un turno en contra.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: No es un turno en contra, señor Presidente. Sólo quiero señalar estos extremos que no ha comprendido el señor Arreciado. **(Fuertes rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pasamos a la votación. **(Rumores.) (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación para la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 6/1995, de 14 de julio, por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abasteci-

mientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 157; en contra, tres; abstenciones, 129.

El señor **PRESIDENTE**: Queda convalidado el Real Decreto-ley.

Votación para la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del Real Decreto-ley convalidado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 286; en contra, uno; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto-ley convalidado.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono: 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961